EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 29 de noviembre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número mil ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los cónyuges de primeras nupcias don Dragomir Vukojicic, argentino naturalizado; y doña Gordana Novakovic de Vukojicic , quien firma "Gordana Vukojicic", yugoslava; don Miguel Mandic quien firma "Mandic", soltero, también yugoslavo; los tres domiciliados en la calle Uruguay número trescientos sesenta y nueve; los cónyuges de primeras nupcias don Savas Dándolo y doña Olga Victoria Mercedes Kuntz de Dándolo, quien firma "Olga N. de Dándolo", ambos argentinos, con domicilio en la Avenida Callao número doscientos sesenta y dos, todos de este vecindario; el doctor don Juan Scarpati, quien firma "Scarpati", argentino, que se domicilia en la calle Rioja número dos mil cuatrocientos treinta y dos de la localidad de Olivos; don Constantino Calata, argentino, que se domicilia en la calle Zuloaga número quinientos cuarenta y uno, de Lanús Oeste; el Ingeniero don Oleg Traucki, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número mil novecientos noventa y uno, de Florida; el doctor don Julio Emilio Alizón García, quien firma "J. E. Alizón García", argentino, domiciliado en la calle Carlos Gutiérrez número mil ochocientos sesenta y siete, de la localidad de Martínez; y don Federico Guillermo Pfeifer, alemán, con domicilio en la calle Rosetti número mil ciento treinta y dos, de Florida; estos cinco últimos casados, vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por acta de fecha veinte de abril próximo pasado, constituyeron provisionalmente la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Industria Textil Dragui" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de la cual y conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la de su constitución definitiva elevando a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos, contenidos en las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia, en el expediente número seis mil ochocientos cuarenta y nueve/sesenta y uno, las cuales al efecto me son exhibidas y transcriptas por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte dí del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el local de la calle Uruguay 369, los señores Dragomir Vukojicic, argentino naturalizado, industrial, nacido en Kursumlia, Servia, Yugoeslavia, el 26 de junio de 1912, casado en primeras nupcias con Gordana Novakovic, domiciliado en Uruguay 369, Capital Federal, C. I. Nº 3.442.228 (Cap. Fed.); Savas Dándolo, argentino, industrial, nacido en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, el 8 de julio de 1917, casado en primeras nupcias con Olga Victoria Mercedes Kuntz, domiciliado en Callao 262, Capital Federal, C. I. Nº 1.556.909 (Cap. Fed.); Gordana Novakovic de Vukojicic, yugoslava, de profesión quehaceres del hogar, nacida en Split, Yugoslavia, el 21 de julio de 1927, casada en primeras nupcias con Dragomir Vukojicic, domiciliada en Uruguay 369, Capital Federal, C. I. Nº 3.621.688, (Cap. Fed.); Olga Victoria Mercedes Kuntz de Dándolo, argentina, de profesión quehaceres del hogar, nacida en Buenos Aires, el 4 de agosto de 1915, casada en primeras nupcias con Savas Dándolo, domiciliada en Callao 262, Capital Federal, C. I número 366.767 (Cap. Fed.); Miguel Man[illegible] yugoeslavo, industrial, nacido en Mostar, Yugoeslavia, el 27 de noviembre de 1904, soltero, domiciliado en U[illegible] 369, Capital Federal, C. I. N[illegible] 672 (Cap Fed.); Juan Scarpati argentino, doctor en Ciencias Económicas, nacido en Buenos Aires, el 21 de agosto de 1910, casado en primeras nupcias con María Elena Cresta, domiciliado en Rioja 432, Olivos, Provincia de Buenos Aires,, C. I. Nº 592.683 (Cap. Fed.); Constantino Galata, argentino, industrial, nacido en Buenos Aires el 3 de mayo de 1917, casado con Ana Pérez Ledo, domiciliado en Zuloaga 541, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.553.727 (Cap. Fed.); Oleg Traucki, argentino naturalizado, ingeniero industrial, nacido en Chisinav, Rumania, el 8 de diciembre de 1921, casado en primeras nupcias con Marjorie Aackson, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1991, Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.050.543; Julio Emilio Alizón García, argentino, doctor en Ciencias Económicas, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de setiembrede 1909, casado en primeras nupcias con Delia Ibáñez Videla, domiciliado en Carlos Gutiérrez 1867,, Martínez, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.313.421 (Cap. Fed.); Federico Guillermo Pfeifer, alemán, comerciante, nacido en Dankritz, Sajonia, Alemania, el 24 de mayo de 1898, casado en primeras nupcias con Marta Zaspel, domiciliado en Rosetti 1132, Florida, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.509.158 (Cap. Fed.) convinieron constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por los siguientes: Estatutos: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros la explotación de la industria de alfombras y tapices en todos sus aspectos, ramos anexos o derivados, así como la industrialización y venta de las materias primas que intervengan en su elaboración, la fabricación de c a s i m i r e s, la elaboración o confección de todo tipo de hilados o hilos de lana, algodón, seda, rayón, lino, yute, cáñamo y todo tipo de tejidos, telas y afines; la explotación de hilandería, lavaderos de lana, algodón, rayón, seda, lino, yute, cáñamo y otras fibras vegetales animales, sintéticas o artificiales, así como la de toda clase de productos a base de materiales plásticos y en general al comercio y a la industria de la lana y de los demás productos textiles bajo todas sus formas. — Realizar operaciones comerciales de importación, exportación, compra venta de mercaderías, productos terminados o semi-elaborados, maquinarias de todas clases, materias primas, frutos del país, así como ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones. — Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, suscripción y permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía dentro de las formas permitidas por la ley, quedando excluídas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos (T.O. 1943) y otras por las que se reqiera el concurso públco. — Realizar operaciones inmobiliarias mediante la edificación, arrendamiento, administración de inmuebles urbano, promoción, ejecución y venta de edificios por cualquier régimen, incluso el de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir todo o parte de los bienes o valores de cualquier empresa o firma comercial que efectúe cualesquier operaciones similares o relacionadas o susceptibles de cumplirse en conexión con cualquier operación que la sociedad está autorizada a efectuar, así como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa o indirecta con los fines perseguidos. — Artículo Cuarto. — El Capital Autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos moneda nacional, representado por quinientos mil acciones al portador de cien pesos cada una, divididas en veinticinco series de veinte mil acciones cada serie. — Las dieciséis primeras series han sido totalmente suscriptas siendo formadas por trescientas veinte mil acciones ordinarias de cinco votos cada una. — Las series restantes serán emitidas cuando lo decida el Directorio, pudiendo estar formadas por acciones ordinarias A de cinco votos cada una y|o de acciones ordinarias B de un voto cada una y|o Preferidas, según se disponga al tiempo de la referida emisión. — Las acciones Ordinarias tanto de la clase A como de la clase B, tendrán igualdad de voto o sea un voto por acción para la designación del Síndico. — Las acciones Preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual acumulativo y no podrá reconocérseles o no a una participación adicional en las utilidades la que sumada al dividendo fijo no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Las acciones Preferidas no tendrán derecho a voto excepto el caso de hallarse el pago del dividendo respectivo en la situación del Artículo veinte y tres). — Las acciones Preferidas podrán ser rescatadas en cualquier tiempo por el Directorio con utilidades realizadas y líquidas, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y al precio fijado en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior a ciento cincuenta pesos moneda nacional por acción. — Artículo Quinto. — El capital autorizado de cincuenta millones de pesos podrá ser elevado por la Asamblea hasta la cifra de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, pero en este caso toda resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente; inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Las series que correspondan a los aumentos de capital autorizado por encima de la cifra de cincuenta millones de pesos moneda nacional serán también de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, ordinarias A o B o Preferidas, según se disponga en la respectiva Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago. — Artículo Sexto. — La emisión de las series restantes del capital autorizado, conforme al Artículo Cuarto y de las que correspondan a los aumentos previstos en el Artículo Quinto, será dispuesta: a) por resolución de la Asamblea para capitalizar reservas existentes, excepto la legal o para el pago de dividendos de acciones; b) por resolución de la Asamblea o por resolución del Directorio, para entregarlas a suscripción por un precio igual o mayor a su valor nominal, a fín de obtener el aporte de nuevos capitales. — Las acciones que se emitan en el caso del inciso a) de este Artículo serán distribuidas entre los accionistas ordinarios en proporción al número de acciones ordinarias que posean y de acuerdo a las normas del Artículo Séptimo. — Las acciones a que se refiere el inciso b) de este mismo Artículo serán entregadas a suscripción en la medida que la Asamblea o el Directorio en su caso los juzguen convenientes y en la forma de pago que dicha Asamblea o Directorio en su caso acuerden, pero no podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — La Asamblea o el Directorio en su caso, podrán aceptar siempre que las acciones suscriptas sean integradas total o parcialmente en bienes, mercaderías u otros valores, siempre que los precitados valores incorporados al activo social representen un valor equivalente o superior al valor nominal de las acciones suscriptas, poniéndose tal integración en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Los accionistas ordinarios existentes en la época en que se resuelva llamar a suscripción serán preferidos para suscribir acciones de acuerdo a las siguientes reglas. — Uno) Si la emisión de acciones B exclusivamente las mismas serán repartidas entre los accionistas en proporción al número d acciones ordinarias que posean, sean éstas de clase A o B, indistintamente; Dos) Si se emitieran acciones A, sólo tendrán derecho a suscripción de modo exclusivo los tenedores de acciones de igual clase, pero deberán emitirse tantas acciones de la clase B como sean necesarias para que los tenedores de acciones de esa categoría puedan suscribir igual proporción de acciones B que la proporción a suscribir por los tenedores de la clase A. — Si se emitiese mayor cantidad de acciones B que las necesarias para cubrir la proporción indicada el excedente será entregado en suscripción a todos los tenedores de acciones A y B, indistintamente, a prorrata de sus respectivas tenencias. — En el caso de emitirse acciones a los fines previstos por el inciso a) del artículo Sexto, se aplicarán por analogía las reglas que quedan indicadas precedentemente. — Artículo Octavo: El llamado a suscripción se hará por publicación a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de suscripción preferencial deberá ejercitarse durante un término de quince días hábiles a partir del vencimiento de la publicación, pasado dicho término y por tres días más, los eventuales sobrantes se prorratearán entre los capitales de los que hubieren resultado suscriptores en el primer prorrateo, ocurrido este último plazo podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Artículo Noveno: En todos los casos en que la integración se haga por cuotas se emitirán certificados nominativos hasta la integración total de las acciones. — Las acciones de los suscriptores morosos serán vendidas en la forma que autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, quedando el suscriptor responsable por los gastos de remate y por las pérdidas que resultaren, además del uno por ciento mensual de penalidad que se devengara hasta el integro pago de su deuda a la sociedad y a partir de la fecha citada por el Directorio. — Artículo Décimo: La sociedad podrá emitir títulos representativos de una o más acciones y en cualquier momento, por resolución del Directorio podrá reagruparlos o fraccionarlos en títulos de una acción o más. — Todos los títulos representativos de acciones deberán llevar la firma del Presidente y de un Director pudiendo utilizarse un sello o facsímil con la firma del Presidente. — Artículo Décimo Primero: La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos podrá resolver o facultar al Directorio para la emisión de debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, siempre de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de cuatro hasta seis miembros, los cuales nombrarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose sin embargo hasta la fecha en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General Ordinaria asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de uno de sus miembros, el Directorio con anuencia del Síndico designará el reemplazante hasta que asuma su cargo quien resulte elegido por la próxima Asamblea General. — Cada Director deberá depositar en la Caja de la sociedad quinientas acciones como garantía de su gestión mientras dure su mandato y hasta tanto se hayan aprobado las cuentas respectivas. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, el Vicepresidente o el Síndico, debiendo hacerlo por lo menos una vez cada dos meses. — Actuará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen. — En todos los casos las resoluciones respectivas serán adoptadas por la mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate .— Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por todos los Directores presentes. — Cualquier Director ausente aun en el exterior, podrá votor por telegrama o carta certificada, sobre puntos comprendidos en el Orden del Día, siempre que el número de Directores presentes forme quórum, en tal caso se le considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. — Artículo Décimo Cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos o comerciales por intermedio de los funcionarios indicados en los artículos quince y diecisiete y en el modo allí establecido y en consecuencia de lo cual podrá: Uno) Comprar, vender, permutar y transferir bienes inmuebles o muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, cantidades, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente. — Dos) Constituir sobre inmuebles o muebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, pren-



las y demás gravámenes. — Tres) Celebrar contratos de sociedad, de locación de obra, de servicio, de arrendamiento de bienes inmuebles o muebles, incluso todo o parte del establecimiento comercial o fabril por un plazo mayor o menor de seis años. — Cuatro) Celebrar contratos de consignaciones y aceptar o conferir representaciones de o a terceros. — Cinco) Comprar, vender y|o registrar marcas de comercio y de fábrica en todas las clases conocidas, así como patentes de invención. Seis) Cobrar y recibir todo lo que se adeude a la sociedad en dinero o recibiendo bienes en pago; Siete) Hacer pagos de dinero o por entrega de bienes aunque no sean los ordinarios de la administración; Ocho) Expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y formular facturas; Nueve) Firmar como libradores, endosantes, avalistas, o aceptantes de letras de cambio, vales, pagarés y demás instrumentos de crédito; Diez) Abrir y mantener cuentas corrientes, simples, mercantiles, bancarias con o sin provisión de fondos; Once) Otorgar y aceptar toda clase de créditos, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y estatutos, así como de sociedades particulares. Doce) Constituir a la sociedad en depositaria con exclusión de depósitos de carácter bancario Trece) Hacer novaciones aunque extingan las obligaciones anteriores a su mandato, transigir toda clase de cuestiones judiciales o estar en juicio en toda clase de fuero y jurisdicción, incluso la arbitral, como árbitro, arbitradores, amigables componedores o como parte, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. Quince) Hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deuda; recibir donaciones de cualquier clase de bienes y hacerlas en efectivo o mercaderías. Dieciséis) Hacer denuncias y promover querellas. Diecisiete) Suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o colectiva, formar e integrar sociedades cooperativas de cualquier naturaleza, adquirir fondos de comercio, el activo o pasivo de otros establecimientos, disolver sociedades o encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género o por cuenta de la misma. Dieciocho) Dar fianza a la Aduana, a las reparticiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o a sociedades o a particulares, cuando fuera necesario a sus fines. Diecinueve) Pedir concesiones y privilegios y efectuar todas las demás prestaciones y solicitudes que correspondan de acuerdo a las disposiciones de la ley o reglamentaciones impuestas por autoridad competente a los fines del mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad ante los tribunales y ante las autoridades reparticiones y oficinas de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales con la mayor amplitud y facultad. Veintiuno) Conferir poderes generales o especiales y|o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, constituir apoderados generales o especiales para asuntos judiciales, administrativos civiles, comerciales de cualquier naturaleza. Veintidós) Realizar todos los actos de orden patrimonial previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en cualquier otro de dicho Código y el de Comercio o de leyes independientes para cuya celebración se requieran poderes especiales, según dichas disposiciones que aquí se tienen por reproducidas; b) Establecer sucursales dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarle o no capital determinado y fijar sus atribuciones; c) Crear los empleos que juzgue necesarios relacionados directa o indirectamente con el objeto esencial y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado, los plazos y forma en que deben abonarse las mismas, así como las condiciones de emisión de las acciones preferidas, dentro de las disposiciones generales de este estatuto; e) Resolver sobre las condiciones de emisión de las obligaciones autorizadas por el artículo once) de este estatuto, cuando la fijación de las mismas le fuere conferida por la asamblea; f) Convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias de accionistas, presentar anualmente al síndico y a la asamblea los documentos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; g) Pagar en el curso del ejercicio dividendos provisionales ad referéndum de la asamblea general, cuya aprobación y demás formalidades de distribución se ajustarán a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; h) Dictar el reglamento interno y acordar los gastos sociales, cualquier clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras o actos jurídicos de cualquier naturaleza, dejando constancia que las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente son enunciativas y no limitativas, por lo que no podrá interpretarse que excluyen otras que aunque no estén señaladas expresamente pueden considerarse comprendidas por necesaria implicancia. — Artículo décimo quinto: El presidente es el representante legal de la sociedad y el encargado de ejecutar las resoluciones del directorio — Convocará a las reuniones del directorio de las cuales así como de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrá la presidencia y ordenará y dirigirá los debates. En caso de ausencia o de otro impedimento, el presidente será sustituido por el vicepresidente. Los actos y documentos que obliguen a la sociedad será válidos con la sola firma del presidente o la de dos directores designados por el directorio quienes firmarán conjunta e indistintamente, sin perjuicio de los documentos que sean otorgados por apoderados generales o especiales. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio gozará de la remuneración que anualmente establezca la Asamblea General de Accionistas, la que no podrá exceder por todo concepto, en el caso de que las acciones se cotizaran en Bolsa, del veinticinco por ciento de los beneficios líquidos realizados. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio podrá encomendar si lo juzga conveniente las funciones ejecutivas de la admiinstración social en todo o en parte a una o más personas, miembros del Directorio o no, accionistas o no, a quienes podrá conferir en tal caso el título de gerentes o subgerente, fijándoles la consiguiente remuneración que podrá consistir en una asignación periódica fija o en una habilitación o en una participación sobre los beneficios netos del ejercicio. Cuando la designación recaiga en un miembro del Directorio esta remuneración deberá someterse a la aprobación de la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo:

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designado anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Síndico seguirá en funciones hasta ser reemplazado por el funcionario que sea designado en la próxima asamblea ordinaria. La remuneración del Síndico será la que anualmente establezca la Asamblea General de Accionistas. En caso de ausencia fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento, el Síndico Titular será reemplazado por el Síndico Suplente — Asambleas de Accionistas. — Artículo Décimo Noveno: Anualmente se celebrará una Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Se celebrarán también las Asambleas Extraordinarias que sean necesarias en las condiciones previstas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán resolverse dentro de los diez días de solicitadas. La convocatoria a Asamblea se hará en primera y segunda citación por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez días y con ocho días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada por el acto y sólo podrán concurrir los accionistas que hasta tres días antes de la fecha establecida para la celebración hubieran depositado en la sociedad las acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Artículo Vigésimo: La convocatoria a Asamblea tendrá la orden del día que en cada caso fije el Directorio e incluirá obligatoriamente los puntos solicitados por el Síndico y|o por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto en presentación escrita que efectúen con anterioridad al comienzo de las publicaciones respectivas. — Artículo Vigésimo Primero: Todas las Asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera citación, siempre que concurran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las Asambleas en segunda citación serán válidamente constituidas cualesquiera sea el capital representado. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias ya sea en primera o segunda convocatoria, se tomarán por la mayoría de votos presentes o representados conferidos para la votación del asunto de que se tratare. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, incluso para los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por el Vicepresidente y a falta de éste por cualquiera de los Directores o el Síndico en ejercicio. Cada Asamblea designará dos accionistas para que desempeñen funciones de escrutadores y concurran a suscribir el acta. — Artículo Vigésimo Tercero: Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las acciones ordinarias suscriptas tendrán derecho a los votos conferidos por el artículo cuarto, según su clase. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada acción toda vez que a la fecha de la Asamblea se encuentre impago todo o parte del dividendo correspondiente al último ejercicio y haya transcurrido por lo menos un año desde la fecha del cierre del mismo. Los accionistas deberán hacerse representar por medio de carta poder. — Balance, Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: uno) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; dos) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; tres) El diez por ciento por el término de diez años a los señores Dragomri Vukojicic y Savas Dándolo en la proporción del seis por ciento y cuatro por ciento, respectivamente, en su calidad de fundadores y en las condiciones establecidas en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio; cuatro) En caso de existir acciones preferidas, el dividendo que se haya estipulado por éstas al emitirlas y en el siguiente orden: a) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; b) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; c) El dividendo adicional que corresponda; cinco) El remanente en todo o en parte será acreditado a las reservas que se juzguen convenientes para la buena marcha de la sociedad o pasado a cuenta nueva, o capitalizado mediante la emisión de acciones liberadas a los accionistas ordinarios o aplicado al pago de dividendos a las acciones ordinarias. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Sexto: A la expiración de la sociedad o en el caso de disolución anticipada por cualquier causa la liquidación se efectuará con la intervención del Síndico por intermedio de una comisión liquidadora, designada por la Asamblea, la que fijará además la duración del mandato y su retribución. En caso de que no llegara a designarse la comisión liquidadora o bien ésta no pudiera constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio con la vigilancia del Síndico. — Artículo Vigésimo Séptimo: El saldo que quedare después de desinteresados los acreedores de la Empresa será aplicado: uno) al reembolso del capital preferido integrado; dos) al reembolso del capital ordinario integrado; tres) al pago de dividendos acumulativos si correspondiere; cuatro) el remanente se distribuirá entre lo saccionistas ordinarios previo pago de la participación adicional a las acciones preferidas si se hubieran emitido en esas condciones". Las acciones indicadas en el artículo cuarto o sea las dieciséis primeras series de trescientas veinte mil acciones ordinarias al portador clase A, lo que hace un total de treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, han sido suscriptas por los accionistas nombrados de la siguiente forma: Dragomir Vukojicic diez millones de pesos moneda nacional (m$nacional 10.000.000); Savas Dándolo diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000); Gordana Novakovic de Vukojicic cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.); Olga Victoria Mercedes Kuntz de Dándolo cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000); Miguel Mandio un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000); Juan Scarpati quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Oleg Traucki quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000); Julio Emilio Alizón García quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000); Constantino Galata quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Federico Guillermo Pfeifer quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); habiéndose integrado por cada uno de los accionistas mencionados el once y medio por ciento (11 1|2 o|o) del capital suscripto o sea la suma de tres millones seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Se deja constancia que los aportes que totalizan el mencionado importe han sido invertidos en la adquisición del terreno en el cual ha de instalarse la fábrica a edificar, sito en el pueblo de Belén, Partido de Escobar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Nacional número nueve y una calle sin nombre, designada en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica ochenta y cuatro — ciento quince — cincuenta y ocho como parcela número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos c. con una superficie total de catorce hectáreas, veintidós áreas, dieciocho centiáreas y con las medidas, linderos y demás circunstancias de sus respectivos títulos y que resultan del boleto de compraventa que en comisión y para tal fin suscribió don Dragomir Vukojicic como adquirente para la sociedad en formación que por este acto se consttiuye, por una parte; y los señores doña María Elvira Marín de Ferrari; don Carlos, don Antonio, don Juan, don Alberto y doña Beatriz Elvira Ferrari y Marín por la otra, como vendedores, con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno por el precio total de siete millones ciento diez mil novecientos pesos moneda nacional, de los cuales fueron abonados a cuenta del mismo setecientos mil pesos de igual moneda, debiendo abonarse dos millones novecientos diez mil novecientos pesos en el acto escriturario; y el saldo de tres millones quinientos mil pesos nacionales al vencimiento del plazo de dos años a contar desde la fecha de la escrituración con más un interés del doce por ciento anual pagadero por trimestres adelantados, gravándose en garantía del mismo con hipoteca en primer grado el inmueble adquirido. Dicho inmueble será escriturado a nombre de la sociedad en formación que por este acto se constituye dentro de los diez días de la fecha autorizándose especialmente al nombrado comitente y socio fundador don Dragomir Vukojicic para que otorgue y firme dicha escritura con amplias facultades abone el saldo de precio, tome posesión del bien adquirido, constituya el gravamen por el saldo del mismo en la forma pactada en el referido boleto de compraventa, verificándose cuantos más actos y diligencias sean conducentes al fin expresado, con el cual quedará completado por el pago de la parte del precio a satisfacerse en dicho acto el importe integrado por los accionistas fundadores que se mencionan más arriba elevándose a la Inspección General de Justicia oportunamente el testimonio y demás constancias de dicha operación. Se designa el primer Directorio de la sociedad eligiéndose por unanimidad para desempeñar estos cargos a los señores Dragomir Vukojicic, Savas Dándolo, Miguel Mandic, Juan Searpati. Se designa igualmente a los integrantes del órgano de fiscalización, eligiéndose por unanimidad a los señores Julio Emilio Alizón García, para desempeñar el cargo de Síndico Titular, y Federico Guillermo Pfeifer para el de Síndico Suplente. Se reconoce expresamente que la iniciativa y gestiones para la constitución de esta sociedad se deben a los señores Dragomir Vukojicic y Savas Dándolo por lo cual se les acuerda el carácter especial de fundadores con privilegio en la distribución de utilidades, tal como lo dispone el artículo veinticinco de los Estatutos aprobados y en concordancia con el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio. Se resuelve autorizar a los señores don Dragomir Vukojicic y don Savas Dándolo para que conjunta, separada o indistintamente procedan a realizar cuantas gestiones y diligencias sean necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos ante la Inspección General de Justicia, el reconocimiento de la sociedad como Persona Jurídica, y también para aceptar las modificaciones que pudieran proponerse y para que oportunamente se otorgue la correspondiente escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo prescripto en el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, practiquen las inscripciones en el Registro Público de Comercio previa publicación en el Boletín Oficial pudiendo realizar y firmar cuantos actos, contratos e instrumentos públicos y privados fueren precisos con las cláusulas propias de su naturaleza. En consecuencia los firmantes declaran constituida la Sociedad Anónima "Industria Textil Dragui", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. No siendo para más se dio por finalizada la reunión, labrándose el acta que previa lectura y ratificación de su contenido firman todos los presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados. Entre líneas: el 3 de mayo de 1957. casado. Vale. Olga K. de Dándolo. — Gordana Vukojicic. — J. E Alizón García. — Scarpati. — Oleg Traucki. — F. G. Pfeifer. — C. Galata. — Savas Dándolo. — Dragomir Vukojicic. — Mandic. — Buenos Aires, abril 20 de 1961. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 455 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen:

"Olga K. de Dándolo", "Gordana Vukojicic", "J. Alizón García", "Scarpati", "Oleg Traucki", "F. G. Pfeifer", "C. Galata", "Savas Dándolo", "Dragomir Vukojicic", "Madic" fueron puestas por doña Olga Victoria Mercedes Kuntz de Dándolo doña Gordana Vukojicic, don Julio Emilio Alizón García don Juan Scarpati, don Oleg Traucki, don Federico Guillermo Pfeifer, don Constantino Galata, don Savas Dándolo, don Dragomir Vukojicic y don Miguel Mandic personas de mi conocimiento, conste. — Hay un sello. José V. San Martín". — Es copia fiel de los originales de su referencia que obran glosados de fojas uno a once del Expediente de su referencia, doy fe, así como de que el decreto aprobatorio de las mismas se halla agregado a fojas veinticuatro de dicho Expediente y transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 set. 1961. — Visto el expediente Nº 6849|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrial Textil Dragui. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Industrial Textil Dragui, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 20 de abril de 1961; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Noblía. Resolución P. J. Nº 1871". — Es también copia fiel del referido decreto, doy fe. Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Industria Textil Dragui", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes con los testigos presentes don Walter José Curvello y don Mauricio Golod, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Dragomir Vukojicic. — Gordana Vukojicic. — Mandic. — Savas Dándolo. — Olga K. de Dándolo. — Scarpati. — C. Galata. — Oleg Traucki. — J. E. Alizón García. F. G. Pfeifer. — Tgo. W. Curvello. — Tgo. M. Golod. — Hay un sello. — Ante mí. José V. San Martín. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos sesenta y uno del Registro número cuatrocientos cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido el presente testimonio en catorce sellos de tres pesos numerados del dos millones ciento veinte mil trescientos cuarenta, al presente, sucesivos y correlativos de la serie U. que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — José V. San Martín. — Hay un sello. — Que dice: José V. San Martín (Escribano). — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 22.720.— e.29|11-Nº 40.354 v.29|11|61

KUTNER Y ROSENBACH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

F. 3.260.—Segundo testimonio: Escritura número mil quinientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí y testigos, comparece don Salomón Krischkautzky, argentino, casado, mayor de edad, persona hábil, domiciliado en esta Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha veintiocho de marzo del corriente año, otorgada al folio quinientos noventa, de este mismo registro a mi cargo y cuyas partes pertinentes más adelante se transcribirán, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número siete mil doscientos diecinueve del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil novecientos treinta y siete, del veintiuno de septiembre del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas, tanto en éstos como en el Acta de constitución provisoria, autorizando el funcionamiento de "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — En consecuencia, el compareciente deja en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados en las fojas uno a once, con las modificaciones de fojas cincuenta y cuatro y las modificaciones al acta constitutiva que asimismo se establecen en la planilla anexa agregada a fojas cincuenta y siete y el balance de fojas veintiséis y vuelta. — Título primero: Denominación, objeto, domicilio, duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "KUTNER y ROSENBACH, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Durará noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles metalúrgicos, maderos y plásticos. b) Comerciales: Por la importación, exportación compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas en general, comisión, consignaciones y representaciones. c) Financieras: Mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas como para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos de dinero, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Título segundo: Capital acciones y debentures. — Artículo tres: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinario "A" y "B" o preferidas agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo cuarto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario, o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se abonará en oportunidad de resolverse cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las acciones que se emiten. c) Todas las emisiones deberán ser enunciadas, por tres días en el Boletín Oficial, y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo tercero, con más los aumentos efectuados, según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberá guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho, del Código de Comercio. — Artículo quinto: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al pago, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) Tendrán o no prioridad en el reembolso de capital. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. Corresponderá, además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Sexto: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Séptimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) pueden emitirse títulos por más de una acción; b) serán enumerados, sellados y firmados por el Presidente y el Vicepresidente. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por acción; d) hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Noveno: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluida la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo Décimo: La sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazo, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Título Tercero: Administración y Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, según lo fije la Asamblea y de un suplente. — Los directores titulares como el suplente, durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director Titular depositará diez acciones en la Sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. — En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la Asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. — Podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente dentro del Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el Presidente y|o el Vicepresidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté constituido por dos o tres Directores, de tres de sus miembros cuando esté constituido por cuatro o cinco Directores y de cuatro de sus miembros cuando esté constituido por seis o siete Directores. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo Tercero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos o poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes: conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios y cantidades y forma de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías normales del negocio, dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, adquirir, construir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social, y realizar todo acto y contrato que tenga relación con las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o municipal. — c) Crear los empleos que estime necesarios fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones. Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, no pudiendo las mismas exceder, en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades ad - referéndum de la Asamblea General correspondiente al ejercicio en que se hubieren devengado. Cuando las funciones desempeñadas por los Directores impongan, en atención a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder al porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el Orden del Día; d) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartirse; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) En general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente y el Vicepresidente indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualquiera de los directo-

res. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados Generales o especiales, miembro del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, designado por la Asamblea General. Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas: Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebraraán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sean en primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el Directorio o el Síndico en su defecto. Todas las Asambleas, aún las que deben tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas que a tal efecto elija la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. Para la elección del Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo quinto. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año(fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico, la que no podrá ser inferior al uno por ciento para cada Director y Síndico; c) El dividendo fijo corespondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas; e) El resto tendrá el destino que fije la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago. — Artículo Décimo Noveno: Resuelta la disolución de la Sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. Cubierto el Pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) Se reintegrarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si correspondiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Vigésimo: Para todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. En la forma expuesta al compareciente deja protocolizados en este acto los estatutos de la Sociedad "Kutner y Rosenbach Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta constitutiva una vez introducida en ella la modificación obrante a fojas cincuenta y siete del referido expediente: Escritura número trescientos treinta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno... comparecen... Leiba Kutner... Alter Sender Liebhart Rosenbach... Chaja Sura Perznianka... Zlata Kutner.... Salomón Krischkautzky... Rosa Akselman... Felipe Glasman... Enrique Bezem... José Kutner ... Mauricio Ciechanower... dicen constituir una sociedad... con la denominación de "Kutner y Rosenbach Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", en base a la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Kutner y Rosenbach" de la que son únicos socios los Sres. Leiba Kutner y Alter Sender Liebhart Rosenbach... Manifiestan, asimismo, los comparecientes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de la sociedad colectiva por haberlo así dispuesto sus dos socios integrantes, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de la compareciente de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. Por lo expresado... dejan constituída una sociedad anónima aprobando y adoptando por unanimidad los estatutos que se transcriben a continuación... En la forma expuesta los comparecientes dejan protocolizado en este acto los estatutos de la sociedad "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y continúan diciendo: Primero: Que aprueban el balance general practicado el treinta de junio de mil novecientos sesenta de la Sociedad Colectiva "Kutner y Rosenbach", de aporte a "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que firmado por todos los presentes y contador público matriculado, se incorpora a esta acta constitutiva, siendo por cuenta de la sociedad anónima, las operaciones a partir del día primero de julio del mismo año... Tercero: Emitir las series uno a diez de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador del tipo "A" resultando totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Leiba Kutner, suscribe veintinueve mil seiscientas acciones o sea la suma de dos millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, los que integra totalmente en este acto de la siguiente forma: Transferencia fondo de comercio de "Kutner y Rosenbach" a mérito del balance que obra a fojas veintiséis y vuelta del expediente de referencia el que transcribiré más adelante, cuenta capital dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cuenta acreedores varios, quinientos mil pesos moneda nacional; Alter Sender Liebhart Rosenbach, suscribe veintinueve mil seiscientas acciones o sea la suma de dos millones novecientos sesenta mil pesos m|n., los que integra totalmente en este acto de la siguiente forma: Transferencia fondo de comercio de "Kutner y Rosenbach", a mérito del balance al que se ha recho referencia y se transcribirá, cuenta capital, dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional, cuenta acreedores varios quinientos mil pesos m|nacional; Chaja Sura Perznianka, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, integrando en este acto la suma de mil pesos moneda nacional en efectivo; Zlata Kutner, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; Salomón Krischkautzky, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; Rosa Akselman, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; Felipe Glasman, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; Enrique Bezem, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; José Kutner, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional; Mauricio Ciechanower, suscribe cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional e integra en efectivo en este acto la suma de mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Fijar en dos el número de directores resultando electo presidente, Leiba Kutner; vicepresidente, Alter Sender Liebhart Rosenbach; síndico titular, Zlato Kutner; síndico suplente, Salomón Krischkautzky; director suplente, Chaja Sura Perznianka. Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Quinto: Conferir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, poder irrevocable y para surtir efectos... a favor de Salomón Krischkautzky y Alter Sander Liebhart Rosenbach, también se lo confieren recíprocamente entre sí... de que conjunta y separadamente... acepten las modificaciones que le fueren aconsejadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorguen... escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima... Leída... L. Kutner. — A. Sender Rosenbach. — Sara P. de Kutner. — Zlata K. de Rosenbach. — Rosa A. de Krischkautzky. — F. Glasman. — E. Bezem. — José Kutner. — M. Ciechanower. — S. Krischkautzky. — A. Rodríguez. — A. Scheimberg. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein". — Es copia fiel de las referidas partes pertinentes, doy fe. A continuación se transcribe el balance general de la firma "Kutner y Rosenbach", agregado a fojas veintiséis y vuelta del expediente de referencia: Balance general de la firma "Kutner y Rosenbach" al 30 de junio de 1960. — Base de transferencia de los bienes a "Kutner y Rosenbach, S. A. I. C. y F." —Activo. — Disponibilidades. — Caja: 5.463.57. Bancos c|c., 16.973,37. — 22.436,94. Créditos. Deudores comunes, 2.836.047,61. — Documentos a cobrar, 4.256.772,78 — 7.092.820,39. — Bienes de cambio. Mercaderías, 953.550. Bienes de uso. Maquinarias, 1.126,704. Herramientas, 400. - Instalación fábrica, 93.015,06. — Utiles y enseres, 64.982,38. Instaciones administ., 1.034,85. Muebles y útiles, 97.311,49. — Rodados, 37.025. — 1.420.472,78. — Inversiones. Acciones 7.940. — Total activo: 9.497.220,11. Pasivo. Deudas comerciales. Proveedores, 1.553.896,09. Pagarés comerciales, 1.677.372,40. — Pagarés bancarios, 70.000. Créditos prendarios, 125.000. — 3.426.268,49. — Bancarios. Bancos c|c. 11.922,90 — Otras deudas. Acreedores varios, 1.175,22. Dirección General Impositiva, 97.814. I. N. de Prev. Social, 10.825,35. Caja Nac. de Prev. Emp., 800. — I. N. de las Remuneraciones, 16,55. Acreedores por Sueld. y salar., 28.397,60. — 139.028,72. — Capital Social de integración, 5.920.000. — 9.497.220,11. — Cuentas de orden. Pagarés descontados, 3.224.215,31. — L. Kutner. — S. P. de Kutner. — Zlata K. de Rosenbach. — A. Sender Rosenbach. — S. Krischkautzky. — Rosa A. de Krischkautzky. — F. Glasman. — E. Bezem. — José Kutner. — M. Ciechanower. — J. Lerner. — José Lerner, contador público. Tomo XIII, Fº 151. — Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Leiba Kutner, Alter Sender Liebhart Rosenbach, Chaja Sura Perznianka, Zlata, Kutner, Salomón Krischkautzky, Rosa Akselman, Enrique Bezem, José Kutner y Mauricio Cichanower y Felipe Glasman, quienes firman ante mí y conozco, doy fe. Rg. Nº 122. Cap. Fed. Leopoldo Orenstein, escribano. — Buenos Aires. Está mi firma y sello. — Es copia fiel del balance de referencia, doy fe. A continuación se transcribe la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad objeto de la presente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 Set. 1961. — Visto el Expediente número 7.219|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kutner y Rosenbach, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 28 de marzo de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a once (11), con la modificación de fojas cincuenta y cuatro (54). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.) y la planilla de fojas cincuenta y siete (57). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Resolución P.J. Nº 1.937. — Noblía". — Es copia fiel del referido decreto. doy fe. Leída que le fue al compareciente se ratifica y firma con los testigos del acto don Arturo Scheimberg y don Ernesto Braase, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Krischkautzky. — A. Scheimberg. — Braase. — Hay un sello. Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su matriz doy fe, que pasó ante mi al folio tres mil doscientos sesenta y queda en el registro ciento veintidós a mi cargo. Para la sociedad expido el presente segundo testimonio en nueve sellos de ley numerados del dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y uno al setenta y siete y del dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintitrés al presente y último que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Leopoldo Orenstein, (escribano).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.440 e.29|11-Nº 29.271 D.T. v.29|11|61

INDUSTRIAS F. Y. N. A. S. A.
INDUSTRIAS FERROVIARIAS Y NAVIERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Bernardino Verrascina, casado; don Gino Antonio Verrascina, casado; don Mauricio Kogan, casado; don Guillermo Kopelman, casado; don Oscar Belmonte, casado; don Antonio Vaccareza, casado; don Francisco Verrascina, casado; don Alberto Jobad, casado; don Víctor Oscar Falcone y Alfredo José Kogan, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado de fecha dos de enero pasado, constituyeron una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, donde girará bajo la denominación de "Industrias F. Y. N. A. S. A., "Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; promoviendo ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente N. número trece mil setecientos treinta y siete, en el que luego de los trámites de estilo se dictó la resolución ministerial número mil doscientos sesenta y dos por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad con el carácter de anónima, aprobándose además el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta de constitución, estatuto y resolución de referencia, que transcriptas por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de 1961, en Uruguay 1037, 6º piso, los señores Bernardino Verrascina, Francisco Verrascina, Gino Antonio Verrascina, Mauricio Kogan, Guillermo Kopelman, Oscar Belmonte, Antonio Vaccarezza, Alberto Jobad, Víctor Oscar Falcone y Alfredo José Kogan, se reúnen siendo las quince horas y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Nombre y domicilio. — Bajo la denominación de "INDUSTRIAS F Y. N. A. S. A., "INDUSTRIAS FERROVIARIAS Y NAVIERAS ARGENTINAS" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Artículo Segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier lugar del país y|o del extranjero. las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, máquinas, rodados, buques. embarcaciones de todo tipo y demás materiales marítimos y|o fluviales, vagones, máquinas, rieles, vías y demás elementos ferroviarios, así como también de útiles y herramientas, materias primas, motores y repuestos, productos de la siderurgia y de la metalurgia, forestales, minerales, vegetales, plásticos y de cualquier otra industria que se relacione en forma directa o indirecta con la fabricación, construcción, reparación, desmantelamiento, transporte y distribución de elementos vinculados a la industria ferroviaria y|o naviera, frutos del país y sus derivados; explotación de patentes y|o procedimiento de invención. marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales en general; importación, exportación, compraventa, transporte, explotación, construcción, reparación, distribución y|o ejecución de todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con el comercio nacional e internacional en lo referente a mercaderías, maquinarias y equipos destinados a la industria naviera y|o ferroviaria en

todas sus manifestaciones y etapas, incluyendo en éstas, la construcción, montaje, proyección y reparación de dichos elementos. — b) Industriales: mediante el ejercicio de todo tipo de actividades vinculadas a las industrias ferroviaria y naviera, incluyendo en éstas, la proyección armado, construcción, fabricación, desmantelamiento, montaje y reparación de rieles, puentes, vías, rutas ferroviarias, estaciones de control, de separación, señales, puestos señaleros, barreras, locomotoras, ya sean a vapor, eléctricas o impulsadas por cualquier otra fuerza vital conocida o por conocerse, de vagones de todo tipo y función, y de toda clase de elementos materiales destinados en forma directa o indirecta, a la industria ferroviaria, ya provinieran o no de la siderurgia, metalurgia, forestación, madera, así como de minerales o de cualquier otro tipo de industrias o cuerpos existentes o a crearse o descubrirse; la fabricación, construcción, desmantelamiento, armado, reparación, montaje, puesta en marcha y botadura de buques, naves y embarcaciones acuáticas de todo tipo y función, ya sean de superficie o submarinas, marítimas o fluviales, de carga y descarga, de embarco y desembarco de pasajeros, o de cualquier otra función, especie o fin; la fabricación, industrialización y reparación de mástiles, cuerdas, boyas, anclas, bulones, timones, velámenes, cabinas, ruedas, chimeneas, tornillos, piezas individuales o pertenecientes a una masa compuesta así como también de todo otro tipo y especia de objetos, principales o accesorios, destinados a integrar o no cualquier tipo de unidad, móvil o estática, que tenga por fin las industrias naviera y|o ferroviaria. — c) Mandatarias: ejerciendo mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como también toda clase de locaciones de servicios y|o asesoramiento en el ramo industrial y comercial. Para el cumplimiento de los fines expresados la sociedad podrá: gestionar la negociación y|o aporte de capitales de y a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse, así como también, celebrar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con aquéllos. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: Capital autorizado: El capital social autorizado es de siete millones de pesos moneda nacional, dividido en setenta series de cien mil pesos moneda nacional compuestas por acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Aumentos de capital: El capital social autorizado pddrá aumentarse hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo y octavo del estatuto. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar dichas emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como así mismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. El Directorio queda facultado para efectuar emisiones dentro del capital originalmente autorizado. Toda resolución de emisión de acciones y aumento de capital autorizado importará la obligación de elevarla a escritura pública, inscribirla en el Registro Público de Comercio, abonar el correspondiente impuesto, comunicarla a la Inspección General de Justicia y hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de siete millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Estatuto. — Artículo Sexto: Tipos de acciones: Las acciones serán: Ordinarias, de dos categorías, denominadas "A" y "B" y Preferidas. Sus títulos representativos, que serán al portador, contendrán todas las enunciaciones que indica el Art. 328 del Código de Comercio y llevarán las firmas de dos directores, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Artículo Séptimo: Acciones ordinarias: Cada acción de la categoría "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoréa "B" a un voto, con la limitación que establece el Art. 350 del Código de Comercio. Sin embargo, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la elección de síndico titular y síndico suplente. Los tenedores de acciones de la categoría "A" y "B", tendrán derecho preferente para suscribir las que se emitan de sus respectivas categorías, a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambos tipos, manteniéndose la proporción existente entre ellos antes de la emisión. En el caso de no cumplirse dicha condición todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho de suscripción. En todos los casos los intereesados sólo podrán hacer uso de su derecho dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones a que se refiere al artículo quinto. — Artículo Octavo. Acciones preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren en iguales condiciones que las acciones ordinarias de menor voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados, ya sea por falta o insuficiencia de utilidades, como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo y mientras dichas situaciones se mantuvieran. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación. Dentro del límite fijado por este artículo, la asamblea, o en su caso el directorio, señalarán al disponer su emisión, el dividendo correspondiente a estas acciones las que serán o no rescatables, conforme lo disponga el directorio o la asamblea, según corresponda, en el acto de cada emisión, debiendo fijarse, en caso de haberse pactado, las condiciones de rescate. Toda suma destinada al rescate de acciones preferidas, deberá provenir de utilidades líquidas y realizadas. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de ese tipo a prorrata de sus tenencias. Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo quinto. — Artículo Noveno. Emisión de acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueran íntegramente suscriptas e integrado, por lo menos el diez por ciento de su valor nominal. La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo. Suscriptores morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el Art. 333, segunda parte, del Código de Comercio. Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la sociedad un interés punitorio del 3 o|o mensual sobre el importe adeudado, a partir de la mora incurrida, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial — Artículo Undécimo. Debentures: La sociedad, por resolución del directorio, podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con las otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad.—Capítulo III. Dirección, Administración y Fiscalización. Artículo Duodécimo. Directorio: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a veinte miembros designados por la asamblea general, la la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — Artículo Décimo Tercero: Duración del mandato: El mandato de los Directores durarán un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la asamblea general inmediata a la expiración del término fijado. —Serán indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Cuarto: Reemplazo. — En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los Directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima asamblea, con excepción del caso de licencia mayor de seis meses en que el mandato del suplente caducará al hacerse cargo el Director titular de su función. — En los supuestos de ausencia temporaria o licencia por menor tiempo que el señalado, los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder. — El Director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. — Cuando los Diretcores en las condiciones reseñadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazantes y no concurrieran a tres reuniones consecutivas, el Directorio, con la conformidad del Síndico, queda facultado para designarles un suplente que, al reintegrarse el titular, cesará en el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Quinto-Constitución del Directorio y votación. Quórum: El Directorio cesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por la mayoría de los Directores presentes. — Elegirá de su seno un Presidente e instituirá los demás cargos que estime oportuno. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama, pero no se computarán como presentes a los efectos del quórum. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Sexto: Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social será ejercido, según lo disponga el Directorio, por el Presidente, o por dos Directores, o por un Director y un apoderado, o por dos apoderados, sean o no Directores, designados al efecto por el Directorio, quedando facultados para absolver posiciones. El Directorio podrá dictar el reglamento interno, al que ajustará su actividad. — Artículo Décimo Séptimo: Atribuciones y deberes del Directorio. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y de adminsitración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete al diecisiete del Código Civil, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Son, entre otras, facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devengue, ad referéndum de la asamblea, cuando la designación recayera en un Director; dar y recibir dinero u otros bienes en préstamo y realizar toda suerte de operaciones con instituciones del país o extranjeras, ya sean oficiales, particulares o mixtas y todo tipo de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales y municipales o con particulares y, en especial, con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la administración nacional de aduanas, con la Flota Mercante del Estado, Aerolíneas, Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado, Ferrocarril Nacional Belgrano, Ferrocarril Nacional General Mitre, Ferrocarril Nacional General San Martín, Ferrocarril Nacional General Urquiza, Ferrocarril Nacional General Roca, Ferrocarril Nacional General Sarmiento, Ferrocarril de la Provincia de Buenos Aires, y todos los demás ferrocarriles nacionales o provinciales creados o a crearse, y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativo, nacional, provincial o municipal; registrar patentes y marcas; conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna; comprar, vender, permutar y arrendar bienes muebles o inmuebles aun por más de seis años, de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades, creadas o a crearse, adquirir y de cualquier otra forma negociar semovientes, y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar garantías de cualquier especie; realizar el ejercicio de comisiones y corretajes de cualquier índole, inclusive en el ramo de seguros por intermedio de los auxiliares de comercio designados al efecto, y practicar todos los demás actos, gestiones y diligencias que sean convenientes para el desenvolvimiento de la sociedad y que no competan exclusivamente a las asambleas generales o estén prohibidos por las leyes. — Artículo Décimo Octavo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año. — Será designado por la asamblea general conjuntamente con un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo IV. Asambleas Generales. — Artículo Décimo Noveno: Objeto: Convocatoria, constitución y votaciones: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, con la presencia de cualquier número de accionistas. — Todo pedido de asamblea efectuado por los accionistas será resuelto dentro de los diez días de haberse presentado. — Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de los votos presentes. — Las asambleas a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, deberán celebrarse siempre con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del mismo capital. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, por el Director o accionista que designe la asamblea. — El presidente de la asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. — Los accionistas no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo V. Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo: Ejercicio. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año, pero la asamblea podrá variar la fecha de su comienzo y terminación, debiéndose comunicar su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Distribución de utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: — a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) los honorarios del Directorio y Síndico fijados por la asamblea; c) el dividendo anual de las acciones preferidas; d) el saldo, siempre que la asamblea no decida darle otro destino, o pasarlo total o parcialmente al próximo ejercicio, será distribuido a prorrata entre todas las acciones ordinarias. Artículo Vigésimo Segundo: Remuración del2Directorio: Las remuneraciones que perciban los Directores no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercico de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o de algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo VI. Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos, se realizará con intervención del Síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Cuarto: Liquidación: El producto de la liquidación, previo pago del pasivo, será distribuido en la siguiente fomar y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; b) el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata del capital que hubieran integrado. — Segundo: En este acto se procede a la suscripción de las catorce primeras series de acciones de la clase "A", con el siguiente resultado: Bernardino Verrascina- 2.000 acciones m$n. 200.000, Francisco Verrascina, 2.000 acciones 200.000 pesos moneda nacional; Gino Antonio Verrascina, 2.000 aciciones, 200.000 pesos moneda nacional; Mauricio Kogan, 1.680 acciones, 168.000 pesos moneda nacional; Guillermo Kopelman, 1.680 acciones, 168.000 pesos moneda nacional; Oscar Belmonte, 1.680 acciones, 168.000 pesos monede nacional; Antonio Vaccarezza, 2.000 acciones, 200.000 pesos moneda nacional; Alberto Jobad, 320 acciones, 32.000 pesos moneda nacional; Víctor Oscar Falcone, 320 acciones, 32.000 pesos moneda nacional; Alfredo José Kogan, 320 acciones, 32.000 pesos moneda nacional, o sean 14.000 acciones, equivalentes a 1.400.000 pesos moneda nacional, de cuyo importe, los constituyentes, integran el diez por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de 140.000 pesos moneda nacional. — Tercero: Se procede en este acto a elegir los miembros del primer Directorio y Síndico, con el siguiente resultado: Presidente: Señor Bernardino Verrascina; Vicepresidente: Señor Oscar Belmonte; Director: Señor Antonio Vaccarezza; Director. Señor Gino Antonio Verrascina; Director: Señor Guillermo Kopelman; Director: Ingeniero Mauricio Kogan; Síndico titular: Doctor Daniel Trajtenberg; Síndico suplente: Señor Félix Gallego. — Cuarto: Se faculta a lis señores doctor Gerardo Segura (h.) y Alberto F. Robredo, para que, actuando en forma conjunta, alternativa o separadamente, soliciten del Pider Ejecutivo Nacional personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se formaliza, con facultad de presentar escritos, escrituras y todas clases de documentos, recurrir ante las autoridades administrativas que corresponda, efectuar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adiciones al Estatuto o Acta Constitutiva retirar fondos y actuaciones, solicitar plazos, contestar vistas, interponer recursos, efectuar publicaciones en el Boletín Oficial y solicitar inscrip

ción ante el Registro Público de Comercio, practicando cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de la presente. — Oportunamente se otorgará el poder especial requerido a los efectos de la escrituración de la constitución definitiva de la sociedad. — En prueba de conformidad, firman todos los comparecientes. — E|L.: "abonar el correspondiente impuesto". Vale. — — Bernardino Verrascina. — Francisco Verrascina. — Gino Antonio Verrascina. — Mauricio Kogan. — Guillermo Kopelman. — Oscar Belmonte. — Antonio Vaccarezza. — Alberto Jobad. — Víctor Oscar Falcone. — Alfredo José Kogan". — Buenos Aires, 24 Jul. 1961. Visto el Expediente número 5.123|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias F. Y. N. A. S. A. Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias F. Y. N. A. S. A., Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1.262. — Luis R. Mac Kay". — Es conforme con sus originales que obran de fojas una a nueve, y dieciséis del Expediente número trece mil setecientos treinta y siete, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — La presente escritura tributa en concepto de impuesto de sellos en jurisdicción nacional la suma de ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos don Adolfo Di Pierro y don Fernando Martínez Granados, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Bernardino Verrascina. — Francisco Verrascina. — Gino Antonio Verrascina. — Mauricio Kogan. — Guillermo Kopelman. — Oscar Belmonte. — Antonio Vaccarezza. — Alberto Jobad. — Víctor Oscar Falcone. — Alfredo José Kogan. — Tgo.: A. Di Pierro. — Tgo.: F. Martínez Granados. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y cinco del Registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del dos millones seiscientos veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Robredo Albarracín (Escribano).

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.680.— e.29|11-Nº 40.357-v.29|11|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROMECANICA MONTES DE OCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Silvano Andrés, argentino, casado, domiciliado en la calle Simbrón 3650, Capital Federal; Oscar Garat, argentino, casado, domiciliado en la calle Fragio 597, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y Domingo Antonio Policano, italiano, casado, domiciliado en la calle Posadas 2586, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto por la Ley Nº 11.645, por el Código de Comercio. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ELECTROMECANICA MONTES DE OCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, y podrá tener sucursales y representaciones en todo el país y en el extranjero. — Se fija en cinco años la duración de la Sociedad a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse automáticamente por sucesivos períodos iguales, previa conformidad de los socios. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y reparación de bobinas de arranque para la industria automotriz, como así también la compra-venta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de repuestos de automotores y maquinarias para todo tipo de industria, sin perjuicio de poder practicar cualquier tipo de actividad comercial sin distinción, incluse compra-venta de bienes inmuebles y operaciones financieras — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Silvano Andrés, setenta cuotas (m$n. 70.000.—); el señor Oscar Garat, setenta cuotas (m$n. 70.000.—), y el señor Domingo Antonio Policano, setenta cuotas (m$n. 70.000.—). — Los presentes importes se encuentran integrados en su totalidad en bienes detallados según balance adjunto. — Cuarta: Los señores Andrés, Garat y Policano son designados gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, dirección, representación y gerencia de la Sociedad en forma indistinta. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por el señor Policano con cualquiera de los otros dos gerentes, lo que se expresará por medio de la firma individual con la denominación de la sociedad. — Quedan investidos de todas las facultades de administración y disposición que establecen los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos, quedando facultados asimismo para realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las Autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, Instituciones de créditos, Caja de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Intelectual con motivos de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Quinta: Se fija el día 31 de agosto de cada año como fin del ejercicio anual, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance en general. — Si transcurridos treinta días después de cerrado el balance no se formulan objeciones, el mismo quedará tácitamente aprobado por los socios. — Sexta: Las utilidades que arroje el balance serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento destinado a constituir la reserva legal hasta el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Si las pérdidas resultantes alcanzasen el 50 % del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo los gerentes los liquidadores de esa emergencia. — Séptima: Todas las resoluciones serán asentadas en el libro de Actas, debidamente rubricado. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando a los otros socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha de su retiro. — El haber del socio saliente será determinado mediante inventario y balance practicado al vencimiento del plazo establecido, en donde se computarán los valores al precio de adquisición en la oportunidad aludida, no se considerará valor "llave" por concepto alguno, pudiendo el socio saliente retirar el haber resultante en mercaderías. — La Sociedad podrá quedar disuelta antes del plazo establecido por mutuo acuerdo de los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, la sociedad continuará sus actividades únicamente con los otros socios sobrevivientes. — El haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado será determinado dentro de los ocho días de ocurrido el evento, en las mismas condiciones especificadas en la cláusula anterior para el retiro de los socios. — Sus herederos deberán retirar dicho haber, siendo reintegrado en dos cuotas sin interés, iguales y consecutivas, firmándose pagarés, produciéndose el primer vencimiento a los noventa días del fallecimiento y la cuota restante en dos semestres a partir del vencimiento de la primera cuota. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por un amigable componedor, cuya designación se solicitará a la Cámara Argentina de Comercio. — Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la presente Sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento conforme y con arreglo a derecho. — Silvano Andrés. — Oscar Garat. — Domingo Antonio Policano. — Sobrerraspado: veintiséis. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.28|11-Nº 40.228-v.28|11|61

GENERAL TOURING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Sabelio Sigal, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, domiciliado en E. Ríos 251; don Gaspar Armando Marino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre 3734; don Adam Rhein, de nacionalidad alemana, casado, dibujante, domiciliado en Luzuriaga 273; don Mario Alberto Coen, argentino, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1896; don Raúl Siguel, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1380; don Simón Aisiks, argentino, soltero, de profesión ingeniero civil domiciliado en Sarmiento 747; don Víctor Benaderet, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Laprida 1380 y don Alejandro Sigal, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 251, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y libres para contratar, han convenido en asociarse de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de: "GENERAL TOURING", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal será en la calle Sarmiento Nº 385, 1er piso, oficina 5, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de tres años con opción a dos años más, contados a partir del primero de septiembre de 1961. La opción solamente tendrá validez por el voto de las 3|4 parte de los socios de acuerdo al capital — Tercera: El objeto de la sociedad será agencia de viajes, pasajes y turismo nacional e internacional, promoción, asesoramiento y servicio de turismo, cambio y compra-venta de monedas extranjeras, compra y venta de papel moneda, venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, representaciones, comisiones y mandatos en general, pudiendo anexar cualquier operación afín a las mencionadas. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil 00|100 pesos moneda nacional ($ 500.000.—) dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, aportados íntegramente por los socios en la siguiente forma: don Sabelio Sigal 977 cuotas o sean $ 97.700.—; don Gaspar Armando Marino, 977 cuotas o sean $ 97.700; don Adam Rhein, 977 cuotas o sean pesos 97.700; don Mario Alberto Coen 397 cuotas o sean $ 39.700; don Raúl Siguel 418 cuotas o sean $ 41.800; don Simón Aisiks, 418 cuotas o sean $ 41.800; don Víctor Benaderet, 418 cuotas o sean pesos 41.800 y D. Alejandro Sigal, 418 cuotas o sean $ 41.800. El capital ha sido completamente integrado por los socios en muebles y útiles, instalaciones, etc., según balance por separado y que firmado forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Sabelio Sigal, Gaspar Armando Marino, Adam Rhein y Mario Alberto Coen. La firma social consistirá en la denominación social estampada con un sello, a máquina o manuscrita, acompañada de la firma conjunta de los socios Sabelio Sigal y Gaspar Armando Marino, o de uno de los dos mencionados conjuntamente con una cualquiera de los otros socios gerentes. — sigue en folio Nº 2 — viene folio 1. — Pero para endosos de documentos y cheques al único efecto de su depósito bancario, para el retiro de cheques devueltos y solicitar saldos de cuentas corrientes bancarias podrán firmar uno cualquiera de los socios gerentes. — Sexta: La firma social no podrá ser utilizada en operaciones extrañas a la evolución comercial de la sociedad no pudiendo garantizar o avalar con ella operaciones de terceros. — Séptima: Para los fines de su objeto la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces y semovientes; contraer toda clase de operaciones con o sin garantía de prenda o hipoteca ya sea con particulares, sociedades o bancos oficiales o privados; avalar, aceptar, girar letras, giros, cheques, vales o pagarés y otros documentos; abrir cuentas corrientes particulares o bancarias con o sin provisión de fondos, girar sobre dichas cuentas, firmando cheques o en cualquier otra forma y depositar fondos y valores de toda índole y extraerlos; dar y tomar dinero o cosas en préstamo con garantía prendaria o hipotecaria; hacer toda clase de operaciones con los bancos, sus sucursales y corresponsales, inclusive en la República Argentina en el Banco Hipotecario Nacional, Central de la República, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires o en cualquier otra institución nacional o extranjera iguales o similares de crédito oficial, mixta o particular existente o que fuese establecida en el futuro en la República Argentina o en el extranjero; celebrar y rescindir contratos de locación o de cualquier otro tipo; estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción como demandantes o demandados; desistir, denunciar y querellar; dar y tomar posesión de bienes; conferir toda clase de poderes generales y especiales; intervenir en licitaciones públicas o privadas; registrar marcas, patentes y designaciones comerciales; inscribirse como importadores y exportadores o en cualquier otra institución pública o privada; ejercer todas y cada una de las facultades expresadas en el artículo 1.881 del Código Civil, declarándose que la relación de las facultades no es limitada sino simplemente enunciativa y que se pueden ejercer todos los actos, contratos, negocios y obligaciones de la sociedad para la mejor consecución de su objeto y en virtud de su representación más amplia. — Octava: El socio Sabelio Sigal tendrá el carácter de promotor de ventas y a cargo de las relaciones públicas de la sociedad no teniendo obligación de ajustarse a horarios pudiendo dedicarse a otras tareas o intervenir en otras sociedades, salvo las del presente ramo o afines. El socio Gaspar Armando Marino será promotor de ventas y a cargo de relaciones públicas y tendrá a su cargo la organización administrativa y contable, dedicándole el mayor tiempo disponible, sin ajustarse a horario, pero puede dedicarse a otras actividades o tareas e intervenir en otras sociedades salvo las que tengan el mismo ramo o afinidad al de este contrato. Los socios Adam Rhein y Mario Alberto Coen, serán promotores de ventas estando obligados a dedicar toda su capacidad a atender personalmente el negocio, debiendo cumplir el horario que les fije la sociedad estándoles completamente prohibido intervenir en otras sociedades en forma personal de cualquier naturaleza o desarrollar cualquier actividad personal que no sea la que les corresponde por la misión — sigue en el folio número tres — viene de folio 2, social y a su beneficio total, pudiendo no obstante, intervenir en otras sociedades que no sean del mismo ramo o afín al de este contrato como socios capitalistas exclusivamente. — Los socios gerentes gozarán de retribuciones a fijar por la sociedad en función del desarrollo que incremente la misma y se cargarán a una cuenta subdivisionaria de ganancias y pérdidas. — Los socios no gerentes serán promotores de ventas pudiendo, cuando así lo deseen, verificar la marcha de las operaciones sociales y compulsar libros, pudiendo dedicarse libremente a sus tareas particulares o intervenir en sociedades salvo las del ramo o afines. — En el caso de verificarse transgresión a esta cláusula por cualquiera de los socios, los otros tienen derecho a solicitar la separación del causante, abonándosele de acuerdo a la cláusula décimo tercera, correspondiéndole una penalidad de pesos 200.000, salvo que el perjuicio fuere mayor, siendo a su costa los gastos de la demanda y separación. — Novena. — Todos los 31 de Agosto de cada año se practicará un Balance General y las utilidades una vez deducido el fondo de reserva legal o reservas facultativas acordadas por los socios se distribuirán en la siguiente forma: los socios Sabelio Sigal, Gaspar A. Marino y Adam Rhein, 18,75 o|o cada uno al socio Mario A. Coen, 16,75 o|o y los socios Raúl Siguel, Simón Aisiks, Víctor Benaderet y Alejandro Sigal, 6,75 o|o a cada uno. — De común acuerdo podrán ser capitalizadas total o parcialmente. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima. — En el caso de producirse en algún ejercicio pérdidas que superen el 30 o|o del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Undécima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el causante será separado de la sociedad, debiéndose efectuar un balance general dentro de los sesenta días de producido el deceso o incapacidad, tasándose el inventario al precio de costo. — El pago se efectuará en la siguiente forma, 50 o|o en dinero efectivo al producirse el acto de separación y el 50 o|o restante será documentado a un año de plazo con pagarés mensuales escalonados que gozarán de un interés bancario de plaza. — Los gastos que se ocasionen serán soportados por el causante o los herederos. — Décimo Segunda. — En caso de accidente de trabajo que ocasione incapacidad o muerte de cualquier socio el causante será mantenido en la sociedad con todos los beneficios que le corresponde, siendo imposible separarlo de la misma, pero en el caso de ser un socio que contribuye con su trabajo personal, deberá cubrir su trabajo con un tercero a satisfacción de los otros socios y de su peculio particular. — En caso de enfermedad inculpable de socio que contribuye con su trabajo personal que dure un período de seis meses continuados o seis meses discontinuos dentro de un lapso de doce meses, podrán los

otros socios separarlo de la sociedad, procediéndose en la misma forma que para incapacidad. Décimo Tercero. Ningún socio podrá pedir su separación de la sociedad antes de vencidos dos años de la vigencia de este contrato y luego de dicho plazo deberá preavisar por telegrama colacionado a la sociedad con ciento ochenta días de anticipación, dando prioridad para la compra a los otros socios en la proporción del capital debiendo prac- sigue folio Nº 4, viene de folio 3, ticarse al vencimiento de dicho plazo un balance e inventario general, tomándose todos los bienes al precio de costo sin derecho a llave de ninguna naturaleza. — El pago se efectuará de acuerdo a la cláusula undécima. — Los gastos que se ocasionen serán por exclusiva cuenta del causante. — Décimo Cuarta. — Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales ya sea durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución será resuelta o dirimida únicamente por arbitradores designados uno por cada parte en litigio, quienes de no llegar a un acuerdo designarán un último árbitro cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinta. — Sin perjuicio de lo antes establecido, los contratantes someten la sociedad a las disposiciones legales que rigen en la materia; y dejan expresa constancia de que en caso de recurrir a la justicia se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, haciendo renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Leído el presente por las partes y en prueba de plena conformidad, se ratifican al pie, en Buenos Aires, nueve (9) días del mes de Octubre de un mil novecientos sesenta y uno (1961). — Sabelio Sigal. — Gaspar Armando Marino. — Adam Rhein. — Mario Alberto Coen. — Raúl Siguel. — Simón Aisiks. — Víctor Benaderet. — Alejandro Sigal. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.580.— e.29|11-Nº 40.233-v.29|11|61

TOMOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Antonio Capitán, argentino, casado, domiciliado en la calle Pizarro número 7288, de esta ciudad; Elvira González de Lorenzio, argentina, viuda, domiciliada en la calle Pizarro Nº 7288, de esta ciudad y Norberto Osvaldo Pellegrino, argentino, casado, domiciliado en la calle Montiel Nº 2656, todos mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al régimen establecido por la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TOMOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio principal en la calle Pizarro número 7288, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, o filiales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se constituye por un término de cinco (5) años, a contar del 1º de julio de 1961, pudiendo prorrogarse por otro período igual en forma automática, siempre que alguno de los socios no manifestasen su voluntad de retirarse de la sociedad, por escrito y con una antelación de seis (6) meses al vencimiento del primer término. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal, la fabricación, compraventa de acumuladores para motocicletas o automotores en general y comercialización, incluyendo la importación y exportación de cualquier otro producto similar del ramo. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) subdividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, totalmente integrado según inventario y balance que firman los socios y que forma parte de este contrato constituído por el activo y pasivo de la Fábrica Argentina de Acumuladores para Motocicletas, que giraba en la plaza con el nombre de Antonio Capitán, con administración en la misma calle Pizarro Nº 7288, de esta Capital y fábrica en la calle Bacacay Nº 4437|41, de Villa Insuperable. En esta transferencia de activo y pasivo, queda comprendida la marca "Tomot" con patente Nº 305.106. — El aporte de los socios se distribuye de la siguiente manera: ochocientas (800) cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.) el señor Antonio Capitán; cien (100) cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), la señora Elvira González de Lorenzio y cien (100) cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) el señor Norberto Pellegrino. — Quinta: La gerencia estará a cargo del socio señor Antonio Capitán, con el uso de la firma social, pudiendo realizar todas las gestiones que sean necesarias para la marcha de los negocios sociales, con la única excepción de no comprometería en fianzas a favor de terceros o en prestaciones gratuitas quedando a cargo del socio Norberto Pellegrino el trabajo y dirección técnica de fabricación. — Los socios se comprometen a dedicar en forma principal, toda su atención a sus respectivas funciones, no pudiendo desempeñarse en otras tareas similares a las establecidas en el objeto social. El socio gerente señor Antonio Capitán, podrá otorgar mandato a favor de otro socio o de un tercero para que lo represente en ese doble carácter en la sociedad y frente a terceros. Sexta: El día 30 de junio de cada año, se practicará un balance general y previa deducción de la reserva legal u otras que convinieran los socios, las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, soportando las pérdidas en la misma proporción, si las hubiere. Séptima: Al vencimiento del término establecido en este contrato o por la disolución anticipada resuelta por la unanimidad de los socios, la sociedad entrará en liquidación, quedando designado desde ya liquidador el socio gerente. Octava: Para el caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, la sociedad entrará en liquidación, salvo que sus herederos, unificando su representación, decidiesen la continuación de la sociedad. Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros dos socios, sus herederos, también unificando su representación, sólo tendrán derecho a percibir su parte social, según inventario y balance que se efectuará a los treinta (30) días de dicho fallecimiento o incapacidad y pagadero en (3) tres cuotas sin interés, a los noventa (90), ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días de cerrado dicho inventario y balance, salvo que los socios sobrevivientes aceptasen por unanimidad continuar con el giro social que el representante de dichos herederos. Novena: Cualquier divergencia entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que a su vez, designarán el tercero, para el caso de no llegarse a un acuerdo, siendo el fallo o laudo que dicte este Tribunal obligatorio para los socios, que no podrán recurrir a la vía judicial antes de agotar este procedimiento. Conformes las partes, con las nueve cláusulas que anteceden, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Antonio Capitán. — Elvira González de Lorenzio. — Norberto Osvaldo Pellegrino. — Raspado: constituido — por — carácter — principal — otros — Entre líneas — y trescientos sesenta días (360), todo vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960 e.29|11-Nº 29.159 D.T.-v.29|11|61

ARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según documento privado de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, el señor Juan Francisco Toucheboeuf, cede y transfiere con retroactividad al primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno su cuota de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) que tiene y que le corresponde en el capital de ARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Natán Lampert y José Prigoshin, domiciliados en Suipacha quinientos doce de Capital Federal, quienes la adquieren a razón de 50 cuotas de $ 1.000 cada una. Por el mismo documento, los señores Natán Lampert y José Prigoshin se hacen cargo del fondo de comercio y continúan con el uso de las designaciones comerciales y enseñas. Natán Lampert. José Prigoshin. Juan Francisco Toucheboeuf. — Entrelíneas: "quienes la adquieren a razón de 50 cuotas de $ 1.000 cada una". Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.29|11-Nº 40.235-v.29|11|61

ROMA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1961, entre los señores León Kuzzel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Mercedes Nº 1652; Manuel Braver, argentino, casado, domiciliado en Seguro la Nº 1515 y José Kobriner, argentino, casado, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes Nº 4335, Dpto. 1º, todos mayores de edad y declarándose hábiles para contratar, se ha convenido en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas del presente contrato, disposiciones de la Ley 11.645 supletorias del Código de Comercio y demás leyes aplicables, siendo las cláusulas del mismo, las siguientes: Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación será "ROMA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La misma tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Boedo número 1188, o donde se determine en el futuro, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación de tejidos y confecciones en general. — Cuarta: El término de duración de esta sociedad será desde el día 1º de agosto de 1961, hasta el día 30 de julio de 1966. El término señalado quedará automáticamente prorrogado por cinco años si ninguno de los socios lo denunciare mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad hasta el día 31 de enero de 1966. — Quinta: El capital social se fija en la suma de los millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: por el señor León Kuzzel, diez mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional; por el señor Manuel Braver, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional y por el señor José Kobriner, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional y se encuentra integrado en la siguiente forma: por el señor León Kuzzel, diez mil cuotas que representan un millón de pesos m|n. en bienes; por el señor Manuel Braver, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional en bienes y por el señor José Kobriner, tres mil cuotas que representan trescientos mil pesos m|n. de acuerdo al inventario practicado con fecha 1º de agosto de 1961, el que se considera parte integrante del presente. El señor José Kobriner, deberá integrar el saldo de sus cuotas o sea dos mil cuotas que representan doscientos mil pesos m|n. con las futuras utilidades. — Sexta: La sociedad podrá realizar además de los actos, contratos y negocios que requiera su objeto, las siguientes: a) Adquirir por compra o en cualquier otra forma, bienes, empresas, industrias, fábricas, artículos técnicos y similares, mercaderías en general, venderlas, permutarlas, explotarlas, arrendarlas, transferirlas, gravarlas, importarlas y|o exportarlas; dar y tomar en préstamo con o sin garantías, aceptar y|u otorgar prendas e hipotecas, renovarlas, endosarlas, cederlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, títulos y valores, comprar, vender y permutar derechos y acciones; cobrar y percibir, efectuar pagos, celebrar transacciones y comprometer en árbitros, juris o amigables componedores, celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, formalizar denuncias y promover querellas criminales, dar y tomar posesión, registrar e inscribir y ceder nombres comerciales, marcas y patentes de invención y derechos intelectuales, contratar seguros como asegurada. Para todo ello podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — Séptima: La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás instituciones nacionales, provinciales, municipales y privadas, argentinas o extranjeras; solicitar créditos, descuentos y préstamos, efectuar depósitos y extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y títulos de crédito en general, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías o fianzas a terceros. — Octava: Todas las decisiones sobre los asuntos y negocios sociales serán asentadas en un libro de actas rubricado, que se llevará al efecto. Cada cuota da derecho a un voto. — Novena: La dirección, administración y gerencia de la sociedad y consiguiente uso de la firma social estará a cargo de dos de cualquiera de los socios, con excepción de los endosos de cheques que podrán ser efectuados por uno solo de los socios. En audiencias de conciliación y absolución de posiciones la sociedad podrá ser representada por uno solo de los socios. — Décima: En el libro de actas establecerán los socios las modalidades con que desempeñarán sus tareas en la sociedad, determinando en cada caso, las asignaciones o compensaciones que la sociedad reconocerá por el desempeño de tareas específicas y su imputación. El señor José Kobriner, atenderá la parte técnica de la fabricación, relaciones con el personal, etc., sin perjuicio de la recíproca colaboración que podrán prestarse los socios. Deberá dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, estándole prohibido dedicarse a actividades ajenas a la sociedad. Los señores León Kuzzel y Manuel Braver, tendrán completa libertad de acción. — Undécima: El ejercicio comercial de la sociedad empezará el día 1º de agosto y finalizará el día 31 de julio de cada año. Al final de cada ejercicio y dentro de los noventa días subsiguientes, se practicará un inventario y balance general. En cualquier momento en que los socios lo decidan podrán practicarse balances parciales y de comprobación. Las utilidades líquidas que resulten del balance general aprobado, serán adjudicadas en la siguiente proporción: a) el cinco por ciento como reserva legal del artículo 20 de la Ley 11.645, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponda amortizar, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; c) la cantidad que resulte apropiada para gratificaciones especiales, indemnizaciones de la Ley 15785, eventuales habilitaciones, amortizaciones especiales y reservas facultativas; d) el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. — Duodécima: El inventario y balance general quedará aprobado si dentro de los quince días de haberse entregado en forma fehaciente, no fuere observado. — Décimo tercera: Si durante la vigencia del presente contrato falleciere uno de los socios o fuere declarado incapaz por resolución judicial, no suceptible de recurso, dentro de los sesenta días corridos a partir del fallecimiento o declaración de la incapacidad, deberá practicarse un inventario y balance general. Dentro de los noventa días corridos a partir de la fecha de tal evento, los socios sobrevivientes o capaces, deberán optar entre: a) hacerse cargo del activo y pasivo social, pagando a los causahabientes del socio premuerto o incapacitado el haber que por dicho balance correspondiere a su autor, en el que se incluirán sus cuotas de capital, el respectivo porcentaje de utilidades y el valor "llave" fijado de conformidad con las prácticas contables y normas jurídicas generalmente aceptadas; dicha suma será liquidada en la siguiente forma: dentro de los treinta días de ejercida la opción el diez por ciento, y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha del primer pago, con más un interés del doce por ciento anual; b) Continuar la sociedad con los causahabientes del socio incapacitado o premuerto, quienes deberán nombrar un único representante dentro de los treinta días de notificados de la opción; c) liquidar la sociedad en cuyo caso los socios sobrevivientes actuarán como liquidadores, ajustándose a las normas del Código de Comercio. — Décimo cuarta: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad, sus respectivas cuotas, total ni parcialmente, salvo que exista conformidad unánime de los socios en favor de esta cesión. — Los socios podrán cederse recíprocamente entre ellos partes de sus respectivas cuotas. — Décimo quinta: Si durante el término de vigencia de la sociedad o durante la liquidación de la misma, se suscitaren dudas, divergencias o diferencias entre los socios y|o sus causahabientes y|o representantes del socio premuerto o incapacitado sobre cualquier cuestión regida por el presente contrato y disposiciones legales supletorias, los interesados deberán procurar por todos los medios la conciliación directa. Si no fuere posible solucionar el diferendo de dicha manera, se recurrirá al arbitraje de amigables componedores. A tal fin cada parte en disidencia designará un arbitrador, amigable componedor, los que antes de entrar a deliberar y para el caso de disidencia, designarán un arbitrador único, cuyo fallo será inapelable y las partes se obligan a acatar sin recurso alguno, renunciando a toda acción judicial. El laudo deberá ser dictado dentro del plazo de treinta días de planteadas las disidencias. — Décimo sexta: A todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio legal y especial en esta Capital Federal, en los lugares arriba indicados, debiendo comunicar cualquier cambio por telegrama colacionado dirigido a la sociedad y a los otros socios. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituida la sociedad "Roma Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, suscribiéndose tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — León Kuzzel. — Manuel Braver. —José Kobriner.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.29|11-Nº 29.160 D.T.-v.29|11|61

S E B E P E

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por instrumento privado, firmado el 31 de agosto de 1961, se retiran de SEBEPE COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Flora Angela Elda Paganini y Marcelo Pipssegna, quienes venden, ceden y transfieren a los socios Jesús Castro y Armando Arón Bujbin der la totalidad de sus doscientas cuotas sociales, por su valor nominal, ●

rea, doscientos mil pesos, moneda nacional. Además, se modifican las cláusulas segunda, cuarta, sexta, octava y undécima del contrato social, que pasarán a tener la siguiente redacción: Segunda: El capital social asciende a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo doscientas diez cuotas al socio Horacio Jesús Castro y ciento noventa cuotas al socio Armando Arón Bujbinder, totalmente integradas en dinero efectivo. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de Horacio Jesús Castro a quien corresponderá el uso de la firma social, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Sexta: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de marzo de cada año y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad haciendo cesión de sus cuotas a terceros, deberá requerir la previa conformidad del restante socio. — Undécima: Los socios se comprometen a dedicar toda su actividad y trabajo personal a favor de la sociedad. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.29|11-Nº 40.239-v.29|11|61

RUAL SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio: En Bs. As., a veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Raúl Jabbaz, sirio, casado, domiciliado en Moliere dos mil trescientos setenta y tres, piso primero; Vicente Bonilla, argentino, casado, domiciliado en Lácar cinco mil trescientos setenta y cinco y Alfonso Gagliolo, argentino, casado, domiciliado en Calderón tres mil trescientos veintitrés, se conviene: Primero: Los señores Jabbaz y Bonilla tienen constituida la razón social RUAL SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, el treinta de junio de mil novecientos sesenta bajo el número mil trescientos setenta y cuatro, folio ciento setenta y cinco del libro treinta y nueve de Contratos, de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segundo: De conformidad a la cláusula cuarta del precitado convenio corresponden al socio Jabbaz tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: El indicado señor Jabbaz cede y tranfiere las precitadas cuotas desvinculándose de la entidad con efecto retroactivo al día diez y seis de mayo próximo pasado, y adquiriendo el socio Bonilla dos mil novecientas cuotas por valor de doscientos noventa mil pesos moneda nacional, y el señor Gagliolo, cien cuotas por valor de diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Los señores Bonilla y Gagliolo se hacen cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad quedando absolutamente desvinculado el señor Jabbaz de cualquier obligación inherente a la sociedad. — Quinto: En consecuencia el capital social de novecientos mil pesos moneda nacional, que permanece inalterable, corresponde ochocientos noventa mil pesos moneda nacional, correspondientes a ocho mil novecientas cuotas pertenecen al socio Bonilla y el resto de diez mil pesos moneda nacional por cien cuotas pertenecen al socio Gagliolo. — Sexto: Se modifica la cláusula quinta del contrato anterior que quedará redactada así: "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Vicente Bonilla quien revestirá la condición de socio gerente, usando en forma exclusiva la firma social en toda clase de negociaciones. — Séptimo: Se mantienen el resto de las disposiciones societarias. — Bajo tales condiciones las partes dejan formalizado el precedente convenio a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello dos ejemplares de un msimo tenor y a un solo efecto, en la ciudad y fecha al comienzo consignadas. — Firmado: Vicente Bonilla. — Raúl Jabbaz. — Alfonso José Gagliolo. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — E|líneas: José: Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680 e.29|11-Nº 29.163-D.T.-v.29|11|61

DISTRIBUIDORA VAE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Antonio Oscar Vacas, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 572 de la ciudad de Bánfield, Pcia. de Buenos Aires y Angel Vacas, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Hipólito Irigoyen 7682 de la misma ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato social el cual quedará ajustado a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: Con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "DISTRIBUIDORA VAE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lima 660 de esta Capital, asiento pricipal de sus actividadens y sede de la sociedad. — Segunda: La duración del presente contrato será de tres (3) años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, siendo prorrogable por igual lapso si ninguno de los socios se opusiere en forma expresa con una anticipación mínima de treinta días a la finalización del término contractual. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la edición, publicación y distribución de cualquier clase de libros, revistas, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones y establecer y explotar agencias de publicidad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo la cantidad de quinientas cuotas, valor nominal un mil pesos al señor Antonio Oscar Vacas y quinientas cuotas, valor nominal un mil pesos al señor Angel Vacas. El indicado capital se halla totalmente integrado en dinero efectivo, bienes, mercaderías, etc. de acuerdo al Balance General practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno y que debidamente firmado por los socios se acompaña al presente. — Quinta. La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Oscar Vacas y Angel Vacas, quienes tendrán la categoría de gerentes de acuerdo a lo previsto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Dichos gerentes actuarán indistintamente en forma individual o conjunta en todas las operaciones sociales. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos y será la individual precedida por un sello con el nombre de la sociedad, con la única limitación de no usarla en negociaciones ajenas al objeto social ni en finzas o prestaciones gratuitas o como firmas de favor. Ambos gerentes quedan autorizados para conferir poderes de todo orden y designar a sus apoderados en cualquier tiempo y con todas sus atribuciones. Las facultades de dichos gerentes serán amplias para atender todos los negocios de la sociedad, para lo cual podrán otorgar cuanto documento público, privado o escritura pública resulten necesarios, como así también podrán tomar dinero prestado o con pagarés, contratar con particulares o Bancos privados, oficiales, mixtos o extranjeros, suscribir como libradores o endosantes cheques, giros, letras, pagarés y en general realizar todos los demás actos de administración necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Sexta: Los gerentes, que dedicarán a la sociedad el tiempo necesario para la atención de sus funciones, gozarán de una remuneración mensual que se fijará anualmente por acuerdo entre los socios y se registrará en el libro de Actas rubricado de la sociedad. — Séptima: El 31 de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General, los que quedarán aprobados si dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha respectiva no fueran impugnados u observados. — Octava De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones, previsiones y provisiones que correspondan, se separará un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal; el remanente, previa separación de las sumas que los socios estimen convenientes para la constitución de otras reservas o fondos, será distribuida entre los mismos en proporción a los capitales. Las pérdidas serán soportadas igualmente en la misma relación. — Novena: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará la existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se tratare de más de una persona. — Décima: Queda prohibido a los socios ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de cada uno de los demás componentes. Si alguno de ellos quisiera cederlas, los demás socios quedan facultados para adquirir la cuota parte del capital, reservas y utilidades del socio saliente, la que será determinada en base al último balance general aprobado. Los pagos al socio que se retira se realizarán de conformidad con lo que oportunamente resuelvan los demás socios, dejándose constancia de ello en el libro de Actas rubricado de la sociedad. — Décimoprimera: Para el caso de muerte o incapacidad señaladas en la cláusula novena y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Décimosegunda. En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por acuerdo entre los socios, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a sus capitales. — Décimotercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios en el lugar y fecha indicados ut - supra, autorizándose al Contador Público D. Gino E. Florian para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Fdo. Antonio Oscar Vacas. — Fdo.: Angel Vacas. — E|líneas: "Jean". Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.680.— e.29|11-Nº 40.245-v.29|11|61

D. A. C. E. P. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CELULOSA, ENVASES Y PAPEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Rafael Andrés González, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Montes de Oca 853, de esta Capital Federal; Fernando Mario Lauría, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 1734, de esta Capital Federal; Osvaldo Bartolmé Mascardi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Malabia 2292, de esta Capital Federal; Pablo Manguel, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Palpa 2368, de esta Capital Federal; Manuel Julio Molina, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arenales 3039, piso 9º, de esta Capital Federal, y Pascual Ruffa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle J. B. Ambrosetti 559, de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón D. A. C. E. P. - DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CELULOSA, ENVASES Y PAPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Buenis Aires, calle Montevideo 979, 6º piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la distribución, comercialización, importación y|o exportación de artículos de celulosa, papeles y envases de cartón similares de cualquier tipo, sin perjuicio de ejercer toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, exportaciones e importaciones. — Tercera: Para llenar sus fines, la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, edificar, adquirir, enajenar, administrar, alquilar bienes inmuebles en la República o en el extranjero; b) Participar en empresas inmobiliarias, efectuar préstamos con garantía hipotecaria sobre inmuebles; c) Dar y tomar préstamos sin garantías o con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier naturaleza; d) Adquirir, explotar o administrar cualquier clase de negocios afines; e) Formar sociedades o asociarse a las existentes para su explotación; f) Contratar empréstitos con Bancos oficiales y particulares, compañías y, en general, efectuar cualquier clase de operaciones de índole comercial, bancaria, industrial y|o financiera en la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en representación o en sociedad con terceros y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y sociales permitidos por las leyes, que tienden al más conveniente desarrollo de la sociedad; g) Constituir u otorgar prendas agrarias; h) Importar, exportar, dar y tomar representaciones para o del extranjero, con respecto a toda clase de productos o mercaderías. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.—), dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una, aportado totalmente por los socios, por partes iguales, según surge del Balance General practicado al 1º de Junio de 1961 y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez 10) años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y uno, fecha a que se retrotraen los efectos legales del presente. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin antes ofrecerlas a los socios restantes. Adquiridas por él o ellos, deberá abonarse al socio saliente el importe del capital aportado más los saldos a su favor por cualquier concepto (cuentas particulares, utilidades a distribuir, etc.), menos los saldos deudores que tuviesen en la empresa. En igual forma se procederá en caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo pactado. La manifestación de voluntad del socio saliente deberá realizarse por telegrama colacionado a los demás socios, con preaviso de tres (3) meses a la fecha de su retiro, pudiendo los socios que continúan en la sociedad adquirir sus cuotas a prorrata de los capitales integrados. El pago del haber que resulte del socio saliente, deberá ser efectuado en un plazo máximo de tres (3) semestres iguales y con un interés de hasta el diez por ciento (10 o|o) anual. Transcurrido el lapso indicado de preaviso sin que los otros socios resuelvan adquirir sus cuotas, el socio saliente quedará en libertad de acción para transferir su haber en la sociedad a favor de terceros. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Osvaldo Bartolomé Mascardi y Pascual Ruffa en carácter de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de los citados y el señor Fernando Mario Lauría, firmando conjuntamente dos (2) cualesquiera de ellos y con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones, fianzas y|o prestaciones ajenas al negocio. — Octava: Los Gerentes percibirán por su carácter una remuneración mensual que se fije, con cargo a gastos generales, pudiendo dedicarse a otras actividades que no sean compatibles con el objeto social. — Novena: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, contrayendo los sucesores o representantes del mismo la obligación de nombrar un representante único, siempre que los otros socios no resuelvan adquirir sus cuotas y derechos en las condiciones establecidas en el artículo sexto (6º) del presente contrato. — Décima: Anualmente, el día primero de junio de cada año se practicará un Balance General e Inventario. De las utilidades, si las hubiere, se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital, pudiéndose, además, efectuar las reservas que se estimen convenientes. El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Undécima: Cualquier duda o divergencia entre los socios motivada por el presente contrato deberá solucionarse por árbitros que nombrará cada socio. En caso de no ponerse de acuerdo, será en última instancia resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Duodécima: Para todo cuanto en este contrato no ha sido previsto o resuelto regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y supletoriamente las del Código de Comercio y demás leyes que le sean aplicables. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la sociedad de referencia, obligándose al fiel cumplimiento como si fuera la ley misma. En fe de lo expuesto firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno. — Firmados: Fernando Mario Lauría, Rafael Andrés González, Osvaldo Bartolomé Mascardi, Pablo Manguel, Manuel Julio Molina y Pascual Ruffa.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.29|11-Nº 40.247-v.29|11|61

DOCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado del veintinueve de setiembre de 1961, y con retroactividad al 18|7|60, doña Marta Alicia Ituarte de Gini, cedió la totalidad de sus cuotas a sus consocias Angelina Barberio, Julia Sunman y María Mercedes Sanjuan de Sanguineti, que tenía y le correspondía en "DOCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de dicha cesión, el capital que es de cien mil pesos m|n. dividido en cuotas de $ 1.000 c|u. queda integrado en la siguiente proporción: Angelina Barberio, cincuenta y seis cuotas; Julia Sunman, veinticuatro cuotas, y María Mercedes Sanjuan de Sanguineti, veinte cuotas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 560. e.29|11-Nº 29.175 D.T.-v.29|11|61

FAMIP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los integrantes de FAMIP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han decidido modificar la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido integrado totalmente en la siguiente proporción: Antonio Lyonel Clamer, Mariano Roberto Benavita, José Cipolla, Roberto Jorge Giménez, en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno, constituido por su participación en el Inventario y Balance General de la Sociedad "Famip, S.R.L.", al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, que forma parte de este contrato y la señora Lía Carmen Cristina Kadrnoska de Goscilo, con seiscientos mil pesos; el señor Adam Goscilo, con novecientos mil pesos, y el señor Agustín Manuel Bartoi, con trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que aportan en la proporción que les corresponde, según el detalle de máquinas y valores que forman parte de este contrato. Tanto en este caso como en el anterior, los señores socios se responsabilizan de la valuación de los bienes que constituyen su aporte en los términos de ley". — El resto del contrato social queda sin modificación alguna. — S|raspado. Sociedad; E|líneas: de Responsabilidad Limitada, todo vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Gure, secretaria.

$ 1.120. e.29|11-Nº 29.177 D.T.-v.29|11|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AZRIEL VILNICKI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.718 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ABELLA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.093 D.T. v.7|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|61.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO GOTTLIEB.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.664 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CONSTANTINO NICOLELLO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.665 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA QUEIROLO o QUEIROLO y PENDOLA. Publíquese diez días

Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.358-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO LEIVA.

Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.604 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GOMEZ de AGEJAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.517 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALEN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.524 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30.442 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO MARRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30.479 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELSON DE GORBACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.21|11 Nº 30.270 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BOTTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.21|11 Nº 30.271 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TRASORRAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.21|11 Nº 30.255 D.T. v.1º|12|61

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.717 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNTA MACRI de DEFRANCESCO. — Publíquese por diez días. — Noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.752 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PADRON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.780 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO DOLHEGUY.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.580 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTON ERNESTO MAXIMO BAUCHWITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.512 D.T.-v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS CUCULLU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.492 D.T.-v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERMANA COUMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30.393 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría 4, cita a ADELA BEATRIZ PONCE a comparecer en juicio Nº 7326, sobre adopción su hija nacida en noviembre 8: 1957, bajo apercibimiento de dar intevención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 800. —e.24|11-Nº 42.069-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANCIELLO y MANUELA COLLAZO de CANCIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. e.23|11-Nº 30.319 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARIA CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.21|11 Nº 30.214 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de IRENE PEREZ de SANTA ANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.20|11-Nº 30.198 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CARUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.557-v.30|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANTONIA BORRONI, PEDRO LUIS BORRONI y MARIA o MARIA JUANA BORRONI de GRASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.735 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES RIVA de FELIU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.715 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA ROQUEFEUIL de SAHADE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.743 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.687 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.688 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nro. 3. Secretaría Nro. 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNA EUFEMIA PEREZ de ANTONIELLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961 — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.606 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA ANTONIELLI de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.607 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES BARASCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- .25|11-Nº 30.549 D.T.-v.6|12|61

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BATTISTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1961 — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.499 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30.474 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.21|11 Nº 30.235 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINDLA FRAIMAN DE KARPENKOPF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. 31 de octubre de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.18|11-Nº 30.085 D.T.-v.29|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VALERIO ALCHOURRON.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.726 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARISTOBULO GOMEZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.428-v.9|12|61

El Juez Nacional Civil (Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7), emplaza por cinco días a los que se consideren con derecho, ya sea herederos o terceros, del lote de terreno, sito en esta Capital, calle Bahía Blanca s|n., entre las de Monte Egmont y Monte Dinero (hoy Tres Arroyos y Luis Beláustegui), Manzana 196, Parcela "G" ó Nº 2; y para que estén a derecho dentro de quince días de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, en los autos "CHUIT de GAYOL SUSANA VIRGINIA y otros s|posesión treintañal".

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.427-v.2|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO CROSA DI VERGAGNI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.28|11-Nº 30.788 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLICO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Horacio Menéndez Chavarría, secretario

27|11-Nº 29.897 v.1º|12|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 22|11|61.

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM DRUKER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.344-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS ADOLFO ALONSO MARTINEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.617 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VAZQUEZ de PEREZ y JUAN DI SANTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.647 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ISAAC RUBIN y SZYFRA BURSZTYN de RUBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.495 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS TOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.429 D.T.-v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARINO GOBBI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.329 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL FEDERICO MARTINEZ COMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.23|11Nº 30.302 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABAÑAS de BAZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1961.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.286 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL F...NIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.244 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.199 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GAUDENCIO CAPPELLI o CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.132 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.185 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA MAZZUCCO de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.050 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA MARIA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.019 D.T.-v.29|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PASTO, o FILOMENA PASTOR, o FILOMENA CONSTANTINA PASTO. — Publíquese por diez días
— Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
— Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.621 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.518 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA IRENE RUGGERI de BUGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.482 D.T. 6|12|61

El Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO CALABRESE y MARIA CANIGLIA de CALABRESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.294 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDINO LOPEZ o BERNARDINO LOPEZ CARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.193 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHWARTZ de KURCHAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.
Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.027 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUIS LEON DUTRIEZ.—Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.459 v.29|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BISCOTTO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.723 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEOPARDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.711 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE FINOCCHIO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.689 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCIANA DEL PINO de BONVECCHI. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, noviembre 16 de 1961.
— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.675 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AGUSTIN OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.654 D.T.v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ATILIO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1961.
— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.508 D.T. v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO CESPEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.325 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.472 D.T.-v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.336 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR MARTINELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.231 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ROSA, NICOLAS DE ROSA y ANTONIA VENTURA de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.176 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL HASLER. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.036 D.T. v.29|11|61

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.686-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.677-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.357-v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a RAUL ALEJANDRO GOROSTIZA y WASHINGTON GOROSTIZA para comparecer en juicio "Bustinza de Montserrat, Juana o Juana María contra Gorostiza, Raúl Alejandro y Washington s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimeinto de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.646 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, del Dr. Augusto J. C. Belluscio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOLORES MORALES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.24|11-Nº 30.463 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GOLUB. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.401 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VECCHIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.444 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GAMBOA DE REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.24|11-Nº 30.427 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TOSO de TOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.411 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.389 D.T. v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VALENTINA ASTIZ de RODRIGUEZ.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1961.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.371 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.364 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASCUAL REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.284 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LARRAIN BUNSTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.245 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA o CLARA ANTONIA JUANA BERETTA de DASSO. — Publíquese por diez días. — Noviembre, 16 de 1961.
— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.264 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OVIDIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. —
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.683-v.30|11|61

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA ANA MARIA BARBARULO de PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. —
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.149 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número siete Secretaría catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE TILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.080 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEDRO ROFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.341 v.29|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MIGUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.614 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARJONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.409 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BELAGA de PODOLSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.633 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELA PURICELLI de CIRESA y de JOSE CIRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.25|11 Nº 30.548 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.489 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON MONDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.436 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO

IGNACIO FARRELL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.423 D.T. v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA KELMANS DE SAMGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.467 D.T. v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ROSENTAL de TALIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.476 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DOMINGA SUFFO DE SA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.334 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.303 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.305 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIRMAN de DAVIDOVICH — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 14 de 1961
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.769-v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO DOMINGO PASCUAL o RODOLFO DOMINGO PASCUAL ALEJANDRO SARLO PITTALUGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.289 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.774-v|1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO ZANLUNGO. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.564-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSSU o JUAN MIGUEL ANTIOCO COSSU y PASCUA MIGUELA ARCA de COSSU. Publíquese por 10 días.
— Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.174 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos de MANUEL LODEIRO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.171 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA AGUGLIARO o AGUGLIARO de MAVVIANO, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.037 D.T.-v.29|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Noe Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. José M. Monclá cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAPAGNANI. —
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 27.793 D.T. v.29|11|61

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, hace saber por tres días que se ha presentado don JACOBO JULIO SZEFERBLUM, solicitando autorización para la adición del nombre de JULIO al de JACOBO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 480 e.28|11-Nº 30.746-D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.770-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN RUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.669 D.T. v.7|12|61

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL GUIBERT BLANCK.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.581 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NICOSIA de DI CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.609 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJIL CASAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.514 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de HIALMAR EDUARDO ABERG COBO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.447 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.346 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARLOS HEINLEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1961
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.362 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA KALENDJIAN de KECHICHIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.155 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ LALIN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.413-v.29|11|61

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Sec. 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO NICOLAS CIVALE.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1960
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.084 D.T.-v.29|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANIEL ORERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.697-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO HORACIO VUGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.636 D.T. v.7|12|61

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRES o PADRON GUEDES.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Publíquese por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.577 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CIPORIN. — Publicar por diez días
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.347 D.T.-v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GELLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 42.021-v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.042 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o don DOMINGO GARCIA ESCOBES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.068 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESLIE ALFREDO RYOTT. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.060 D.T.-v.29|11|61

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ANGEL CUSTODIO DEL SOLAR DORREGO, o CARLOS DEL SOLAR DORREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|11-Nº 30.706-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GRUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.759-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA y MARIA FLORINDA ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.775-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BARRERO de MAYO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.618 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIPSCHITZ de FELMAN y BENJAMIN FELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.650 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO GASTON REIRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.672 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO BEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.670 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30..594 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FELIX ABBRUZZINI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.560 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GAIBISSO de VILA
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.562 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ y SEGARRA de REIG.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.493 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FINIZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.535 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FERRARI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.496 D.T. v6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.451 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil número once, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA TERESA GRANDA de ALVAREZ RIVERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.225 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CLARA ALBINO y CALAMARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.227 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA GONZALEZ PAGLIERE de VALLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.226 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número once, Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CALDARINI y ANNONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.223 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO SALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.196 D.T.-v.30|11|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintiuno de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.701-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE FRUGGUGLIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1961.
Luis Solari, secretario.
e.28|11-Nº 500-v.9|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.671 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MILDA SEIDEL de TÜTZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.598 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO CEREZO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.624 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO KARS-

TULOVIC BONASIC o EMILIO KARSTULOVIC BONACIC o EMILIO KARSTULOVIC. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.657 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA de PASSANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.511 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES MANZI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.553 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN AMICONE.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.529 D.T. v.6|12|61

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PRADA y CARMEN PRADA. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.652 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA NAVARRO DE MILIANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.382 D.T. v.4|12|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS UEHLENBECK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.287 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LUISA LEON de DURBEC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.113 D.T.-v.30|11|61

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Sec. 29, llama por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RESTIVO e IRENE MIRABELLA de RESTIVO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.571 D.T. v.6|12|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILA ROSALIA MARQUESTAU de BASILICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de noviembre de 1961 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.660 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LURAGHI y MARIA ISABEL ALIVERTI de LURAGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.480 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de NIEVES SALINAS Vda. de POMPO Publíquese por diez días.
Boenos Aires, setiembre cinco de 1961. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.250 D.T. v.1º|12|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANA LUCIA PODESTA de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.713-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO CAETANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.623 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO JUAN ANDRES LOTTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.503 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENEDICTO POZZOBON.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.504 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.475 D.T. v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORDOBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.386 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO FERREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.138 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LEON y de doña ROSA SCANDROGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30 190 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CENICEROS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.126 D.T.-v.30|11|61

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CHEVILLARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.708 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA NICOLINA MINICUCCI DE MINICUCCI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, dos de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.183 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI o ARANCELI ALVAREZ DE GARCIA. — publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.073 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.663 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por cinco días a ADELINA LUCERO, para comparecer en juicio Aguilar, Marta Emma, s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.200.- e.27|11-Nº 30.587 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO FRAGUEIRO FRIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 800.— e.24|11-Nº 30.416 D.T.-v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES LORETO DAVALOS LEGUIZAMON de JUNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 18 de septiembre de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.404 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. setiembre 19 de 1961. — Luis Prato. secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.293 D.T. 1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FERRER y de AGUEDA IRIBARNE de FERRER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.209 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DE TONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.480-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCONE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 030 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO TOGNETTI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 048 D.T v 29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o ZAHIE ZALTA de CHOUELA o ZAHIE SELIM DE ZALTA de CHOUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961 — Luis Prato secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.046 D.T. v.29|11|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don CARLOS FELIX QUINTERO para comparecer en juicio: "Barreiro, Isabel Margarita, c|Quintero, Carlos Félix, s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.200 e.27|11-Nº 42.359 v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.354 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS o LUIS ARTURO ADAMOLI o ADAMOLI y GAMBARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.065 D.T. v.29|11|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO DONOSO
DONOSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.387 D.T.-v.5|12|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BASILICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.681 D.T. v.9|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secreaaría Nº 42, cita y empiaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID JOSE MARIA MENDEZ de ANDES y FERNANDEZ PIÑEIRUA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
e.27|11-Nº 426-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO IGNACIO ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.446 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil 21, secretaría 42 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don UBALDINO OCTAVIO TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.055 D.T. v.29|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PERRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.684 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DASIU de POBBIATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.509 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA GUTENBERG de OSZLAK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.551 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por quince días a ALVARO FUINA y ERNESTO ANTONIO CARLOS FASSARDI para comparecer juicio "Denjean Elena y otras c|Fuina Alvaro y otros s|cumplimiento de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.390 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 27 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro. secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.322 D.T. v.4|12|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado número veintidós, por la secretaria número cuarenta y cuatro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL NIEVES DANTAGNAN de GORNATTI.
Buenos Aires diciembre 2 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.217 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIUSTI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 11 de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.281 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUISA MARIA COSTA DE AZZARINI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961, — Julio N. San Millán Almagro. secretario
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.200 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO KURT WUNDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.054 D.T. e.29|11|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a OSCAR ANTONIO POYSEU nombrándose síndico al doctor Alejandro Sassot Portos, con domicilio en Ayacucho 1165, 1er. piso, dpto. "A". — Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires. octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.800 e.28|11-Nº 30.744 D.T. v.2|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CAPUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 24 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.538 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO LADVOCAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre

14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.369 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO BULLA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.204 D.T.-v.30|11|61

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALFARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.641 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM DOBZEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.408 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CASAZZA y LUISA CASAZZA de LANDABURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.410 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. secretaría Nº 48. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SCHENONE.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.211 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24. secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALFONSO BRUGUERA GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961 — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.269 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 24. secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA LOZAUD de GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.282 D.T. v.1º|12|61

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL RANDOLFO MARQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
e.28|11-Nº 501-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FRANCO de DIAZ y de doña TELMA DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.563 D.T. v.6|12|61

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILO CHRASTEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.572 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita por quince días a FEDERICO OETZHANN para comparecer en el juicio "Evelson Bernardo c|Oetzmann s| cumplimiento de contrato bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200. e.24|11-Nº 30.419 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NATALIA o NATALIA FILOMENA CATTANEO DE MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.383 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ O CRISTOBAL GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.115 D.T.-v.30|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MEGUERDITCH MEGUERIAN. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.690. e.18.11 Nº 30.110 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25. secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA PENA de PLAZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.044 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 25. secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EDITH PIRAN de GACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961 — Horacio R. Arias.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.082 D.T. v 29|11|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA SCEVOLA RUSELOTTI de PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 30.781 D.T.-v.9|12|61

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE LUCIANO FELICI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.638 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ADELINA BEAUVILLARD de CANOVA.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.544 D.T. v.6|12|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.738 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por dos días, que en los autos "SERRAO FRANCISCO ALBERTO, s|concurso" se ha señalado junta para verificación de créditos y para otorgar las autorizaciones solicitadas por la sindicatura, para el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 800 e.28|11-Nº 30.696 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ANDRES PEREIRA o JOSE ANTONIO ANDRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.566 D.T. v.6|12|61

El juzgado en lo civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAROLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.658-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.366 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHARUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.308 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SIXTO QUIRNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.21|11- Nº 30.272 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA UVIEDO de CASANOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 41.838 v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGO, MARIA JOSE o MARIA JOSEFA FALBO de RAGO, CARMELO RAGO y CARMELO ANGEL RAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.219 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA o MASILISA HERIZ DE MUNIOZGUREN, o MUÑOZGUREN o MUÑOZ GUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.202 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEMISA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.078 D.T.-v.29|11|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIMADORO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.586 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría 55. — En el concurso civil de ALBERTO FERMIN ZUBILLA.
Juzgado Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MUNIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1961 — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30 177 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASSA de LOMBARDO y de JUAN LOMBARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.097 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA HERNANDO de SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.096 D.T.-v.29|11|61

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO TAVOLONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.716 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE GRIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 42.338 v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CAPELETTI de GARCIA o GARCIA NALERIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.603 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENCIA o ANTONIO VALENCIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.297 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUIS NARETTI — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.186 D.T.-v.30|11|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TERESA NOE de MALCORRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.741 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANTONIO FRUGONE o BARTOLOME A. FRUGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.742 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita una vez por mes durante seis meses a OSVALDO RAUL CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 240. e.28|11-Nº 30.683 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.24|11-Nº 30.455 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THEMA FRIEDLAND DE MONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.330 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARISTA o SIMON WENCESLAO ARISTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.375 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ERENYI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30 265 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONDINI DE PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.680-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 días a los herederos y acreedores de 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por don ARMANDO NICCRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.197 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL D'ELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.033 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BETTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.087 D.T.-v.29|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA CAMPORA de REVELLO.
Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.424 D.T. v.29|11|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ALEGRE DE CAPONE.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 800. e.28|11 Nº 30.707 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don VICENTE ORMACHEA
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.473 D.T. v.29|11|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ANDRES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
G. J. Paysas, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.776 D.T. v.2|12|61

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita por 5 días a don JORGE ANTONIO GUIRRI para comparecer en juicio "Kuñec Cornelio c|Guirri Jorge Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1961.
Bruno Quintana, secretario.
$ 720. e.28|11 Nº 30.699 D.T. v.30|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SEVERO PACHECO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800. e.28|11 Nº 30.761 D.T. v.2|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANSELMO TORNA y SERAFIN PIGNATARO de TORNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.589 D.T. v.1º|12|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BRIGIDA FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. —Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 800 e27|11-Nº 30.649 D.T. v.1º|12|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a don MANUEL ALVAREZ, para comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Administración General de Puertos, Empresa de Estado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
e.28|11-Nº 502-v.30|11|61

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EFRAIN ZOILO CAMINOS ROSENDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.745 D.T. v.2|12|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIA LENZI o PIA ROSA LENZI de GALVAN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.458 D.T. v.29|11|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO JUGAZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de octubre 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.28|11-Nº 503-v.2|12|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores ANTONIO DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961.
Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.678 D.T. v.2|12|61

Juzgado de Paz 16 cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de MIGUEL CORTEGGIANO. Publíquese cinco días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Manuel C. Papa Rua, secretario
$ 800 e27|11-Nº 30.640 D.T. v.1º|12|61

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLETTA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961.
Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.749-D.T.-v.2|12|61

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARCIANO o MARZIANO o MARCIANO VICTOR HUMBERTO CATTANEO. — Publíquese 5 días — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. —e.25|11-Nº 30.552 D.T.-v.30|11|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO PETRUCCI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.719-D.T.-v.2|12|61

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSO y PASCUALA PAOLO de MANCUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Severino P. Guaita, juez.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.748-D.T.-v.2|12|61

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL DE OLAGÜE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.25|11-Nº 30.520 D.T.-v.30|11|61

Nº 23

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARTA BACIGALUPO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.733-D.T.-v.2|12|61

Nº 34

Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO LEANDRO NIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.455-v.2|12|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 cita y emplaza por tres días a ARTURO OCARIZ comparezca a estar a derecho en juicio promovido por Ernestina Sola de Gamas s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 720 e27|11-Nº 30.593 D.T. v.29|11|61

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANA BARATELLI DE STURLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. e.25|11-Nº 30.531 D.T.-v.30|11|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO MARTINEZ y MARTINEZ y FRANCISCA MOLINA de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.658 D.T. v.1º|12|61

Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA NABEIRO de CARRIL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.628 D.T. v.1º|12|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD FAVO de PALAZZO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.- e.25|11-Nº 30.547 D.T.-v.30|11|61

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO CORREA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebords, secretario.
$ 800.. e.25|11-Nº 30.550 D.T.-v.30|11|61

Nº 37

El señor Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILANO MARTIN, Juzgado Nacional de Paz número 37.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1959 — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.667 D.T. v.1º|12|61

Nº 38

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTOLIN GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.753-D.T.-v.2|12|61

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por 5 días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVES MERLO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. Manuel F. Piñeyro, oficial 1º
$ 800 e.27|11-Nº 30.620 D.T. v.1º|12|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ROMULO MERLANO.
Publíquese por cinco días. — Carlos A. Novaro.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.432 D.T. v.29|11|61

"C"

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, a cargo del Juzgado Letra "C", se emplaza por treinta días a HERMINIO LOPEZ RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 226 que se le sigue por encubrimiento en concurso real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Néstor Nicolás Gómez, secretario.
e.28|11-Nº 620-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTE MIGUEL ROSARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 505-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GRACCHIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 506-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 507-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a PABLO MIGUEL DEMBIEKI, a comparecer en la Causa Nº 31.220, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 508-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ESTEBAN PRADA, a comparecer en la Causa Nº 31.190, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 510-v.2|12|61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISMAEL MANIGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.175, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — José León Pagano, secretario.
e.28|11-Nº 511-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, Secretaría Nº 105, del Dr. Luis Manuel Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ANTONIO ROJAS, a comparecer en la Causa Nº 31.242, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 512-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANTONIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 31.124, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 427-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROLANDO ALDAY, a comparecer en la causa Nº 31.186, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octube 30 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 428-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a IVICA MARTINCEVIC, a comparecer en la causa Nº 31.229, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 429-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a OMAR ALBERTO BIRCHMEYER, a comparecer en la causa Nº 31.235, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 430-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO JAVIER y LUIS RAFAEL FERREYROS, a comparecer en la causa Nº 31.022, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 431-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a AURELIO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín secretario.
e.27|11-Nº 432-v.1º|12|61

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NEGALIZA ATMERIC a comparecer en la causa Nº 22.696 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 513-v.2|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a INGNER RAMON LORENZEN a comparecer en la causa Nº 22.701 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 514-v.2|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO SCLADMAN a comparecer en la causa Nº 22.682 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 515-v.2|12|61

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE P. MANSTANDREA a comparecer en la causa Nº 22.683 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 516-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JOSE GUILLERMO SCHAAD a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendria, causa 22.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 517-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JULIA ETCHEVERRY de GARY causa Nº 22.189, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 518-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JORGE SGAMBELLURE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 519-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a GUILLERMO PEREYRA, causa Nº 22.240, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 520-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a AURELIO JOSE FRAISMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa número 21.735, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 521-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría 109, Dr. A. José Porto, se emplaza por cinco días a RUBEN OSVALDO LOZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 522-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ZAIRA GIMENEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.727, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 523-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO RESSEPTER, a comparecer en la Causa Nº 22.702, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|4-Nº 524-v.21|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SILVANA VILLA de GARCIA, a comparecer en la Causa Nº 22.755, que se le sigue, acusada de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 525-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DAVID LANZA, a comparecer en la Causa Nº 22.780, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 526-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE MAZARS, a comparecer en la Causa Nº 22.781, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 527-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRO SEVERO ARELLANO a comparecer en la Causa Nº 22.782, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 528-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CELIA VELTRI de VARELA, a comparecer en la Causa Nº 21.776, que se le sigue por infracción al Art. 175, Inc. 4º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 529-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MIGUEL LORENZO DAMIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 22.962, Causa Nº 22.215, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 530-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ROBERTO DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Causa Nº 22.214, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 531-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DOMINGO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 22.761, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 630 v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO SALVADOR MOSQUEIRA, a comparecer en la causa Nº 22.767, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 631 v.2|12|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RUMUALDO CABANILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — (Causa Nº 32.563). — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 532 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO SANTURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Nº 32.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 533 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON DIONISIO OLIVIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 32.549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 534 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDMUNDO REIF, (Nº 31.131), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Julio A. Terán, secretario.
e.28|11-Nº 535 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCARSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.538), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembse de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 536 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GIARRIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 31.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.28|11-Nº 537 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SCHARGOROSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 32.547), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 538 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa Nº 32.566). — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 539 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 32.557, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DUNCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 632-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TRABILSI (Causa Nº 32.524), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercbiimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|11-Nº 433-v.1º|12|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PANCORVO, a comparecer en la causa Nº 22.538, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|11-Nº 540-v.2|12|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a CARLOS MARIA SARAVI e ISIDORO COSTA PAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 633-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a RAUL CABRAL, a comparecer en la causa Nº 21.398, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 634-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Alfredo Breton, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO J. CUNEO COUSO, a comparecer en la causa Nº 26.400, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.27|11-Nº 434-v.1º|12|61

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO ARSENIO MORILLO y RICARDO AUGUSTO LOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 20.780 que se les sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 635-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ANTONIO RODRIGUEZ CARRUSCA a comparecer en la causa Nº 21.617 que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 636-v.2|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE RUPERTO ARDILES, a comparecer en la causa Nº 21.119, que se le sigue por hurto y estafa, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Ismael Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 435-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DIAZ ROM a comparecer en la causa Nº 20.091, que se le sigue por falsificación de cheque, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 437-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO DAYAN a comparecer en la causa Nº 21.048, que le sigue por malversación de caudales públicos a contar desde la 1ª publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 436-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BONTEMPO a comparecer en la causa número 20.789, que se le sigue por estafa, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 438-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Al-

varez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ANTONIO CALLARRI a comparecer en la causa número 20.621, que se le sigue por defraudación, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|11-Nº 439-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ALDO MOYANO a comparecer en la causa Nº 20.214, que se le sigue por estafa, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.27|11-Nº 440-v.1º|12|61

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mangano, secretaría Nº 101 del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN ROMEO FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.300 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 101, 3 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.28|11-N 504-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAMO ALFREDO CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, en causa Nº 29.015, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 27 de octubre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 541-v.2|12|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.28|11-Nº 542-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS CAMPILONGO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|11-Nº 543-v.2|12|61

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO LUIS HERIBERTO WULF a comparecer en la causa Nº 11.908, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Rubén R. Allaud, secretario.

e.28|11-Nº 637-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JESUSA TORIBIO de GARCIA a comparecer en la causa Nº 11.909 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 125. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Rubén R. Allaud, secretario.

e.28|11-Nº 638-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO ROBIOLIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 441-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8. Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ESPONDA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 11.095. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 442-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO DUCCA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 443-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JOSE ANTONIO PIÑEIROA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — C. 11.015. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 444-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NUTA NEER, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — C. 11.068. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 445-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BRIENZA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.071

Buenos Aires, Octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 446-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MOLINA a comparecer en la causa Nº 11.761 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.27|11-Nº 447-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA GUREVICH de DESALVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.096.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 448-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.841.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. Rubén R. Alliaud, secretario.

e.27|11-Nº 450-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO MOYA a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.057.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.27|11-Nº 449-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.842.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961 — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.27|11-Nº 451-v.1º|12|61

Nº 9

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN NOGUEIRA a comparecer en la causa Nº 413 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28|11-Nº 544-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALVAREZ y JORGE MELGAREJO o JORGE ENESTO JIMENEZ o JORGE ARBARENA o ARBORENGA a comparecer en la causa Nº 436 que se les sigue por incendio, atentado a la autoridad, daño, privación ilegal de la libertad y lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretara Nº 127. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28|11-Nº 639-v.2|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO TOMAS ISOLABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1961. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.27|11-Nº 452-v.1º|12|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IEMOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.221 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 31 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|11-Nº 545-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente a MATILDE BARGADOS de BLANCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.261, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.28|11-Nº 546-v.2|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DOMINGO NICOTERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.276 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 30 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|11-Nº 547-v.2|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANGEL CRESPI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.295 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 30 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|11-Nº 548-v.2|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.626 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 24 de Octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|11-Nº 453-v.1º|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA LUISA FIORENTINO de MELIAN LAFINUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.481 que se le sigue por lesiones, artículo 91 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|11-Nº 454-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a DAVID HORACIO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.380 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aire, Octubre 25 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.27|11-Nº 455-v.1º|12|61

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.852 que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 549-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INRE ARMANDO CANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 550-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza a JUAN ARANGES por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132, 20 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 551-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO BRENER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.854 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 552-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA LAPENTA DE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.873 que se le sigue por infrac. ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 553-v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ALBERTO BALSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9791 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 554.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO HECTOR CUTRIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9791, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 555.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº9776, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño secretario.

e.28|11-Nº 556.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9776, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 557.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL RUBEN MAYORDOMO, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 558.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TORRES MANUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 559.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR RUFINO LOFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 560.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publiquese por cinco días.

Secretaría Nº 132, 13 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 561.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 132, 19 de septiembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 562-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BENEDICTO TRAINA a comparecer en la causa Nº 6239, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 13?.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.28|11-Nº 563-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BENITO SCASSO a comparecer en la causa Nº 8628 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires noviembre 2 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.28|11-Nº 640-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RITA ROSA PALACIOS COCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 31 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.28|11-Nº 641-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALDO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.633 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 642-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ENRIQUE LUCERO a comparecer en la causa Nº 8747, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.28|11-Nº 643-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CAMILO BRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.27|11-Nº 456 v.1º|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días, Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado RAUL VIDAL, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8718 que se le sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría, octubre 18 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|11-Nº 458 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JATUM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9839, que se le sigue por malversación de caudales públ., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.27|11-Nº 457 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza a NORA ESTANNISLADA IBALO, para que dentro del quinto día desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8705 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace, vencido el término indicado, se la declarará rebelde. — Secretaría Nº 133, 19 de octubre de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.

e.27|11-Nº 459 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DUCIO ANDREUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9845 que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.27|11-Nº 460 v.1º|12|61

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a CARMELO ZARATE EGUIAZABAL a comparecer en la causa Nº 199|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Lafroce Rubén Angel, c|Eguiazábal Carmelo Zárate sobre ejec. prend. $ 100.500, bajo apercibimiento de ser declarado re-
Secretaría Nº 135.
belde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.

e.28|11-Nº 564 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LUIS OCAMPO a comparecer en la causa Nº 129 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de de no hacerlo.

Buenos Aires octubre 30 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
Secretaría Nº 137.

e.28|11-Nº 565 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR EDUARDO BARRAUD y BRUNO DIEGO MIGGIOLARO a comparecer en la causa Nº 209 que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|11-Nº 566 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE GENISEL a comparecer en la causa Nº 45, que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.

e.28|11-Nº 567 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MIGUEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 177 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.

e.28|11-Nº 568 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUIS GOMEZ PRIETO a comparecer en la causa Nº 206|61, que se el sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|11-Nº 569-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO COSME ALTOMONTE, a comparecer en la causa Nº 44, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.27|11-Nº 461 v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE TAIANA, a comparecer en la causa Nº 120, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.27|11-Nº 462 v.1º|12|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta dias a FRANCISCO PAVLOVSKY y ELIAS KRASNIASKY, a comparecer en la causa Nº 214, que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.28|11-Nº 570-v.2|12|6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a LIRIA IGLESIAS a comparecer en la causa Nº 309 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.28|11 Nº 571 v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ARMANDO NAFTELSON, a comparecer en la causa Nº 267, que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139 — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.27|11-Nº 463 v.1º|12|61

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|11 Nº 644 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO RUBEN TOSCANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|11-Nº 464 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO BORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.27|11-Nº 465 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.27|11-Nº 466-v.1º|12|61

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Jaime L. Smart, secretario.

e.27|11-Nº 467-v.1º|12|61

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CORMICROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 376 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 27 de octubre de 1961.
Juan Diego Vila, secretario.

e.28|11 Nº 572 v.2|12|61

Artículo 141 Cód. de procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, DAVID TARIFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|11 Nº 573 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO MANUEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Elsa Nº Ricur, secretaria.

e.28|11 Nº 574 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA STORTINI de OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2028 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, octubre 24 de 1961.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 575 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MUJICA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2419|61 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 25 de octubre de 1961.
Juan Diego Vila, secretario.
e.28|11 Nº 576 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2028 que se le sigue por inf. al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 577 v.2|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. Crims. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.076 que se le singue por defraudación a DIEGO BOXER, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 25 de octubre de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 578 v.2|12|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CONSTANTOPULOS o CONSTANTINO CONSTANTOPULOS para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.387 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11-Nº 579-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL RIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.896 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11-Nº 580-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO LEON FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2019, que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 581 v|2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NESTOR MOSCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2148 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 582 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.099 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 468-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.232 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 469-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO DARIO INVERNIZZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 470-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.896 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961 — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|11-Nº 471-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ESTHER IWERT DE ZANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.864 que se le sigue por el delito de inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario
e.27|11-Nº 472-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROZO NIKOLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (1527), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 473-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ROSA CORDOBA DE SIMPLICIO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.025, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. octubre 20 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario
e.27|11-Nº 474-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARLOS ABBODANZA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.027, que se le sigue por el delito de inf. a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Clodomiro José Luque. secretario.
e.27|11-Nº 475-v.1º|12|61

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIXIE ROMAN o RICARDO V. GOMEZ QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.861, que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Clodomiro José Luque. secretario.
e.27|11-Nº 476-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153. cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO BRANSBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 477-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO SAMUEL CASTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 1.814, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 478-v.1º|12|61

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del **presente** a SAMUEL GANAPOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1092, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11 Nº 583 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RUBIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 2070, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 584 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA SCHAPOCHNIK de POTERAYCHKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 1997, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 585 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FELIPE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962 (Causa Nº 2074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 586 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS RICARDO OSVALDO LESCANO, Nº 2012, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 587 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a REONALD SHOUTEN a comparecer en la causa Nº 1908 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 588-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE PEREZ a comparecer en la causa Nº 1932 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 589-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 - Sumario 2002|61, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 590-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA ROSA ORRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 591-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARMANDO OZAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. —
e.28|11-Nº 592-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GOMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 593-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELIX IACCARINO (u OSVALDO FRANCISCO ZORBELLI) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le singue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 645-v.2|12|61

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Juan J. Magdaleno, secretario.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 594-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría 158, cita y emplaza por cinco días ,a partir de la primera publicación del presente, a ERICO WINDMHULLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Juan J. Magdaleno, secretario.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 595-v.2|12|61

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO SPIGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 652-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO YANIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.148 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 653-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIA ZOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2092, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11-Nº 596-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROZO NIKOLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1462, que se le sigue por infracción al artículo 292 Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Orcar Jorge García Rua, secretario.
e28|11-Nº 597-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HORACIO FALBO, a comparecer en la causa Nº 2247 que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 161, octubre 26 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.28|11-Nº 598-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA VILLANUEVA de URQUIZA, a comparecer en la causa Nº 2296, que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N 161, octubre 25 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.28|11-Nº 599-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia penal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e.28|11-Nº 600-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2145, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 646-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO [illegible] para que comparezca a estar a d[illegible]ho en la causa Nº 2151 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 647-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDUVIGES CONTRERAS de LAMBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2146, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 648-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VILMA CARFI de POSTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2147, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 649-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOZIDAR MATELIC para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2152, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 650-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEDARDO OSCAR CORBALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2150, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 651-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.152, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. Edgardo Gramajo, secretario.
e.27|11-Nº 479-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PAUSA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.065, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.27|11-Nº 480-v.1º|12|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OSCAR OVIEDO a comparecer en la causa Nº 1.818 que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11-Nº 601-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por término de cinco días a CARLOS ALBERTO BELLO a comparecer en la causa Nº 1.812 que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11-Nº 602-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CABRILLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa 1849, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 603-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JESUS PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.852, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 604-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE MAIDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.877, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 605-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AGUSTIN ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.878, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 606-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN JOSE PAONESSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.865, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 607-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 608-v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NORA RUBEIS de ABDHALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarala rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 609 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a M. TRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 610 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, por la secretaría del doctor Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE FURFORO a comparecer en la causa Nº 1770 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11 Nº 611 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSUALDO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 612 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos por la secretaría del doctor Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ FORECCHI DE EPOSTO a comparecer en la causa Nº 1816 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11 Nº 613 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO FLORIO a comparecer en la causa Nº 1784 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Juan Carlos Palacios, secretario.
e.28|11 Nº 614 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO FEDERICO NEUBAUER QUIROGA a comparecer en la causa Nº 1821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961.
Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 615 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contanr desde la primera publicació del presente a BENITO SERAFIN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 616 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COCO GUTIERRES, (causa Nº 1828), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 617 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MARINO MIAMI a comparecer en la causa Nº 1812 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961.
Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 618 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado número 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO SHOCRON, a comparecer en la causa Nº 1408, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.28|11-Nº 619-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA GLORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 654-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS DIEZ, a comparecer en la Causa Nº 1.819, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 481-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANTONIO PANE, a comparecer en la Causa número 1.814, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 482-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO ALFONSO, a comparecer en la Causa Nº 1.815, que

se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 483-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO TESONE, a comparecer en la Causa Nº 1.817, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 484-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO BARRERA, a comparecer en la Causa Nº 1.815, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 485-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO LAMBRUSCHINI y AIDA TERESA LAMBRUSCHINI, a comparecer en la Causa Nº 1.811, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961.
— Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 486-v.1º|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ARTURO FERRARI ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Alberto A. Campos secretario.
e.27|11-Nº 487-v.1º|12|61

"N"

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a JOSE SUAREZ, por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 488-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a RAMON REYNOSO, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle Nº 1638, piso 6º.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 489-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE DATTILO, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1932, C. Identidad 3.363.703; L. E. 4.098.430, domiciliado en la calle México 3262 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 490-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N., Secretaría Nº 75, cita y emplaza a ANDRES ASENCIO, por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 491-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a ELBIO GONZALEZ SASTRE, procesado por infracción al Art. 302 del Cód Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 492-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO COSTANCIO BARTHE, argentino, viudo, nacido el 23|9|1899, hijo de Guillermo Pedro Patricio y Antonia Rovello, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 493-v.1º|12|61

Art. 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR PEDRO BARTHE, argentino, casado, nacido el 11|4|1917, hijo de Guillermo Pedro Patricio y Antonio Rovello, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 494-v.1º|12|61

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado número 1, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a VICENTE PICARDI, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 294|60, caratulada "Banco Industrial de la República Argentina, Denuncia infrac. arts. 44 y 45, Ley 12.962", que se le sigue ante la Secretaría número 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 622-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado número 1, de la Capital, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a PILAR PEREZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 77|61 caratulada "Pérez Pilar, s|contrabando", que se le sigue ante la Secretaría número 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 621-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ORTIZ o NICANOR ORTEGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por roba, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría número 3 a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.28|11-Nº 623-v.2|12|61

Por disposición del Doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita llama y emplaza a JOSE FERNANDEZ para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.
e.27|11-Nº 495-v.1º|12|61

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA BRIZUELA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 7905|61 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Miguel Angel Almeyra. — Secertaría, Bs. Aires, 24 de octubre de 1961. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.28|11-Nº 509-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ARTURO STAGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 4551 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.28|11-Nº 162-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCO ESTEBAN COTUGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6359, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.28|11-Nº 655-v.2|12|61

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Jorge Alberto Aguirre a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ALBERTO BRUNELLA a comparecer en la causa Nº 2.213 que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 496-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a PEDRO MELO GAYTAN y ROQUE GUERRINI, por el término de cinco días a partir de la primera publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1961. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 497-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO GUILLERMO GRUSCHKA a comparecer en la causa Nº 2.213 que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1961.— — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 498-v.1º|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO KORYCKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de octubre de 1961. — Fernando Giúdice, secretario.
e.28|11-Nº 656-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a LEON MARDER, a comparecer en la causa Nº 2190, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.28|11-Nº 657-v.2|12|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA TRELLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2213, que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 27 de octubre de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.28|11-Nº 658-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría número 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GAMUNDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|11-Nº 624-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 3, Secretaría número 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 15.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|11-Nº 625-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de FRICONTI S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose el término de treinta días para presentar al síndico señor José Seltzer los justificativos de créditos. — El día 21 de marzo de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Héctor Alegría, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.559 D.T. v.30|11|61

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a SEBASTIAN ANAS para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sebastián Anas y otro sobre cobro ejecutivo de $ 58.200.— m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1961. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.27|11 Nº 42.315 v.1º|12|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de ROSENFELD & CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 50 días para presentar al síndico Manuel Angel Martin los justificativos de créditos. El 14 de marzo de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Fdo.: Alejandro de Gainza.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 42.471 v.2|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por quince días a CECILIA TESLER de HOFMAN para comparecer en juicio "ALPERIN M., c|Tesler de Hofman y otros, s|ordinario" y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 30 773-v.2 12|61

El doctor Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitia, hace saber por cinco días, que ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SISTEMA INDUSTRIAL DE ESTRUCTURAS RURALES "AMERICA LATINA" S. C. Acc. — Que se ha fijado como fecha para que sea celebrada la junta de graduación y verificación de créditos, la del día 27 de febrero de 1962, a las 8 horas, y el término de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Fue designado síndico el contador don Héctor Veneri con domicilio en la calle Catamarca Nº 864 Capital

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 2.400 e.24|11-Nº 30.468 D.T. v.29|11|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de TELENO S.A.C.I.F.I. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico José Marcos Imas, con domicilio en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, los justificativos de créditos. — El 26 de febrero de 1962, a las 9,30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.755 D.T. v.2|12|61

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de INMETAR S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos el 5 de agosto de 1959, síndico doctor Fernando A. Bidabehere, domiciliado en Castelli 353, piso 5º, departamento A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días de la fecha. — Señálase el 5 de diciembre a las 8 horas para la reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 31 de 1961.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 40.623 v.1º|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|61.

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por cinco días a RAUL COSME ARGERICH, a comparecer en el juicio ordinaria que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
e.28|11-Nº 626-v.2|12|61

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a "ONIR INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA" para comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado en juicio "Onir Inmobiliaria S. A. pedido de quiebra por Enrique Leopoldo Defant" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que la represente en esos autos. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. José M. Oliveri, Zimmerman, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.565 D.T. v.30|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. César R. Verrier, se cita por cinco días a los señores ANGEL y TEODORO L. GHIGLIONE, y se los emplaza para que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que les sigue el Gobierno de la Nación (hoy Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires) por expropiación del inmueble sito frente a calle Cosquín (antes Nº 3) entre cauce antiguo del Riachuelo y calle Domínguez (antes Nº 26), lote 43 de la manzana 83 según Catastro Municipal: Sección 84, manzana 83, parcela 43, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor de ausentes.

Miguel Escalada, secretario.
e.28|11-Nº 627-v.2|12|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

El Juez Federal, Dr. Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C Carol, cita por cinco días a los demandados ANTONIO CERLON y GODINA MATEO (firma) o a sus representantes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos (ejecutivo), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que los represente en caso de incomparencia.

La Plata, octubre veinticuatro de 1961. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.28|11-Nº 628-v.2|12|61

El Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, por la Secretaría número 6 a cargo del doctor Guillermo C. Carol, cita a WALTER OLIVERA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

La Plata, octubre treinta de 1961. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.28|11-Nº 659-v.2|12|61

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a PIELAGJI LUCIUK de JEDYNAK para comparecer en el juicio "Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, c|Luciuk de Jedynak, Pielagji, s|expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial, en el expte. Nº 374 A. Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 31 de 1961. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.712 D.T. v.2|12|61

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, en causa Nº 9.837 año 1961, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FIDEL BERARDI, EDUARDO GRISPO, PASCUAL GRISPO y N. N. (a) "CHICHE", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de Octubre de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.27|11-Nº 499-v.1º|12|61

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nº 2, de la Provincia, Secretaría Budiño, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERNANDEZ, sucesión.

Formosa, marzo 22 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.380-v.7|12|61

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Daniel C. Albornoz Suffern, en el juicio que tramita por ante la secretaría del suscripto, "Gobierno Nacional (Guerra) c|Severo Mendoza y Saturnina Rivarola o c|FERNANDO Hipólito Barrandeguy o c|quien o quienes resulten propietarios — Expropiación", Nº 62.829|59, se cita, llama y emplaza a SEVERO MENDOZA y SATURNINA RIVAROLA, herederos o sucesores de los mismos o quien o quienes se consideren con derechos de propiedad del bien motivo de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos, dentro del término de tres días a contar de la última publicación del edicto, que se hace por cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa que por expropiación se hace del siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en Villaguay, de esta Provincia, chacras Nros. 222 y 223, con una superficie total de 32 hás., 24 ás., 07.32 mts2., incluyendo mejoras y cuyos límites y linderos son: N., calle pública; E., calle pública de por medio con Juan Dubuisson y O., calle pública y S., calle pública.

Secretaría, 19 de octubre de 1961. — Florentino V. García, secretario.
e.28|11-Nº 629-v.2|12|61

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, comunica por 5 días en el juicio "CARAC SALVADOR, s| sucesión", que el martillero Armando G. Marolda, rematará en los mismos, el 2 de diciembre próximo, a las 18 horas, los inmuebles Lavoisier 3271|73, casa baja, desocupada, sup. 284,22 mts. cs. — Base $ 315.000.— al contado, y Lavoisier 3275, casa baja, ocupada, sup. 135,74 mts. cs. — Base $ 75.250.— al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.305-v.1º|12|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "SPADA de BORGHESE, MARIA c|BORGHESE MAGIORINO LUIS s|divorcio, tenencias y separación de bienes, incidente sobre regulación de honorarios" que el martillero Carlos Caggiano, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 6 de diciembre próximo, a las 16 30 horas, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en esta Capital, calle General Urquiza 114|116, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 24,06 m. costado S. y 24,37 m. costado N. con superficie de 209,69 metros cuadrados, alquilada. Base pesos 76.395,37 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.271-v.30|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio "LUGARESI LUIS" s|sucesión, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Larrea 934, el 12 de diciembre, a las 17 horas, el departamento de la calle Larrea 934, piso 2º, Nº 6 (B), Capital. Desocupado. Superficie propia cubierta: 92 metros 2. Base: $ 330.733,32.—. Seña: 8%. Comisión: 3%. A continuación, se rematarán sin base, todos los bienes muebles y demás efectos que adornan dicho departamento y se exhiben de 16 a 18 horas. Comisión: 10%. D. G. I. 37740.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.25|11-Nº 30.491 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 3, sec. Nº 6, autos: GARCIA de HERNANDEZ y otros contra MENTABERRY JULIO PEDRO, hipotecario, comunica por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el jueves 30 de noviembre a las 16 horas, en su hall de la calle Uruguay 344, 4º H, el departamento Nº 2, planta baja, de la finca calle Senillosa 318 entre Guayaquil y Formosa. — Superficie total cubierta 79,75 m. c.— Proporción del edificio 17,87 o|o según títulos. — Base $ 305.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Ocupada por el deudor.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000. e.24|11 Nº 30.441 D.T. v.29|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BROWNRIGG FOX LANCASTER de THOMPSON MARGARITA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad "6", planta baja del edificio Defensa 1343, desocupado, sup. cub. 46 ms. cs., porcentual 3,13%. Base $ 80.533,32, contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30 555 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "CARIOLA PASCUAL FRANCISCO c| DESIMONE MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento 2, planta baja del edificio Bonpland 2454, Capital, edificado en terreno con sup. 149 ms. cs., sin base, al contado, al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3 por ciento

Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Octavio Burge, secretario.
$ 2.000 e.25|11-Nº 30.556 D.T. v.30|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "GABASTON MARIA c|DIEGO BALTAZAR o BALTAZAR HALL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, dos fracciones ubicadas en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, camino a San Fernando, Río de la Reconquista y Arroyo Las Horquetas; Nos. B1 y B2; sup total 7.568.50 m. c., base $ 70.052,50 contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000. e.24|11 Nº 30.421 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio: "LAHARGOUETTE, VIRGINIA JULIA M. c|SECADES, BELARMINO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 29 de noviembre, a las 16,30, la propiedad ubicada en las inmediaciones de la est. Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem hoy León Bloy Nº 74 e|Paysandú y Santa Rosa, edificada en el lote 13 de la manzana "C" que mide 15 m. de frente al NE por 30,13 m de fondo, con la base $ 183.058. — La propiedad se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 30.407 D.T. v.29|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en el juicio: "SCOTTO CARLOS, c|SALATINO, SANTOS VICTORIO, s|cobro ejecutivo" que el martilelro Oscar G. Campos, rematará en el mismo bien el día 3 de diciembre de 1961 a las 10.30 horas el inmueble calle Isleta 2420 entre República Argentina y Curupayti, Localidad Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. — Sup. 149,99 m.c. Base: $ 62.973.— m|n. — Seña: 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. —Según escrit. hipotec. deudor se comprometió entregar inmueble desocupado, dentro de los treinta días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800 e.21|11-Nº 30.222 D.T.-v.1º|12|61

Nº 8

JUDICIAL: Orden Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "MARIA ADELA FOLGUERAS de MARTINEZ" s|sucesión testamentaria, que el martillero Rodolfo Leone, rematará sobre el lugar, el día 6 de diciembre de 1961, a las 17 hs., el inmueble totalmente desocupado, de la calle Obligado Nº 1257|59|61, de esta Capital, entre las de Céspedes y Zabala lote Nº 23, de mts. 8 66 de frente al Sudoeste, mts. 8.72 de contrafrente al Nordeste, mts. 30.01 en el costado Sudeste y mts. 32.04 en el del Noroeste lindando al frente con la calle Obligado, por el Noreste con el lote 31, por el Sudeste con el lote 32 y por el Noroeste con el lote 24 y fondo de los lotes 26 y 27. Venta ad corpus. Base $ 700.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. -- José M. Moncá, secretario.
$ 2.800 e.25|11|-Nº 30.537 D.T. v.30|11|61

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días en el juicio "GONZALEZ de MENDEZ MARIA y MENDEZ EMILIO, sucesión ab-intestato", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 14 de diciembre a las 17 hs., el inmueble calle Valentín Virasoro Nº 960 de esta Capital. Superficie: 338,43 m2. Ad corpus. La propiedad se entregará desocupada. Base: $ 1 050.185 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario
$ 4.000 e.28|11-Nº 30.751 D T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría número 18, comunica por 3 días en el juicio "ADMINISTRACION DULAU, c|EMPRESA LARES CONSTRUCTORA y otro s|interdicto de Obra Nueva", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Moreno 1441, el 30 de noviembre a las 17,30 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir, marca "Royal" Nº X 616111 y una máquina de escribir, marca 'Everest", sin número visible, que se exhibe en el lugar del remate. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200 e.27|11-Nº 30.666 D.T.-v.29|11|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "BENEDETELLI JUAN VICENTE s| sucesión" que el martillero Sr. A. Freijedo rematará sobre los mismos, el domingo 10 de diciembre, a las 16 hs., los inmuebles de la calle 3 de Febrero 418|20 y 426, entre Santos Dumont y Concepción Arenal, el primero desocupado, con base de $ 350.000; y el segundo ocupado, con base de $ 250 000 (alquiler actual $ 4.428 y contrato vencido). Condiciones de venta: 10 o|o en el acto de la subasta como seña, 60 o|o al escriturar, dentro de los 90 días de la firma del boleto y 30 o|o en primera hipoteca a 2 años con un interés del 12 o|o anual; pagadero por semestres adelantados o en 4 cuotas semestrales iguales, pagaderas junto con los intereses del 1 al 5 del primer mes de cada semestre. Posesión, previo depósito del 60 o|o del precio, además del 10 o|o de seña y siempre antes de los 90 días. Comisión 3 o|o en el acto del remate. Informes en el Juzgado, en las propiedades y en Moreno 1441, T. E. 38-1875 y 38-7647. Las propiedades pueden visitarse de 12 a 15 horas.

Buenos Aires noviembre 21 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600 e.28|11-Nº 30.732 D.T.-v.2|12|61

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, autorizante, comunica por cinco días en el juicio "PRESA JOSE o JOSE MARIA y JOSE MARIA IGNACIO PRESA, s|sucesiones", que los martilleros Angel Velaz y Cía. Ltda. S. A., rematarán en pública subasta el 7 de diciembre de 1961 a las 16 horas, en sus ferias rurales de Huanguelén, una fracción de campo ubicada en el partido de Guaminí de la provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, que se denomina "Lucero" señalada en un plano especial de subdivisión con el número cuatro y tiene una

superficie total de 740 hás., 27 ás., 69 cás. Base, pesos 7.000 m|n. la hectárea. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador podrá optar en pagar el 50 o|o del precio en dos cuotas iguales a dos y tres años de plazo, con un interés del 12 o|o anual, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien a favor de los vendedores.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 42.393-v.2|12|61

Juzgado Nacional Civil número 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días en el juicio: GUARINO de PALOPOLI RAQUEL M., s|AGRCMARTIN FRANCISCO y otros, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará el 3 de diciembre a las 18 horas, en el mismo lote de terreno letra e, manzana 14, calle Lugones entre Bebedero y Nahuel Huapi, que mide: 8m66 frente al S. O. por 34m64 de fondo. — Base $ 171.500.— m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. - Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.600 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "EQUIOIZ ANTONIO MARTIN c|ARCE de LISTA ERMINDA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Enrique H. y Alfredo Corigliano, c|oficinas en Rivadavia 1273, Cap., 37-6670, rematarán el domingo 3 de diciembre de 1961, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada en la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Zufriategui Nº 701 esquina Juncal. Mide según fs. 4v: Lote C, Manzana 35, 11 m. fte. al E; 11 m. c|te.; 24m64 costados S. y N; Lote D, Manzana 35: 7m06 fte. E; 6 m. ochava S; 20m40 costado S; 11m30 costado O; 24m64 costado N; sobre los citados lotes se halla la propiedad que se remata. — La propiedad de acuerdo a fs. 103 y 104, se encuentra y se entregará desocupada. Base: $ 410.000.—. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200 e.25|11-Nº 30.494 D.T. v.30|11|61

Juzgado Civil 11, secretaría 2, comunica por cinco días en el juicio "ARIMANY, JUAN contra AVALOS Y DUPUY DE LOME de GALLO, MERCEDES AMELIA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gilberto Pignataro, Avda. del Trabajo 4856, T. E. 67-9841, rematará, sobre el mismo, terreno desocupado, el 9 de diciembre, hora 17, Lote 19, Manzana 2, calle San Juan entre 14 y 16, mide: frente 10m82, fondo 21m65, Superficie 234m2.36 Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. — Base: pesos 65.163. Seña. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30.530 D.T. v.30|11|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "CANEPA DE FUMAGALLI MARIA LUISA y otro c|GOODMAN BLANCH JUAN y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 29 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, calle Pirovano 568; sup. 238,29 m. c., base $ 350.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961.
Luis Solari, secretario.

$ 2.000. e.24|11 Nº 30.422 D.T. v.29|11|61

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "CUBILLAS LOPEZ JOSE y otros contra FERREIRA JUAN RAMON y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Cabildo 388|400 esq. Jorge Newbery 2440; Capital; sup. 568,54 mc. Base $ 4.500.000.— pudiendo abonarse pesos 2.250.000.— a los 90 días del remate y el saldo hasta completar el precio, a los dos años de plazo, en 1ª hipoteca, con 12 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.25|11-Nº 30.554 D.T. v.30|11|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el Exhorto Nº 3177 del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata Nº 2, secretaría Nº 1, librado en los autos "GARCIA DIAZ, don GUILLERMO, sucesión" que los martilleros A. C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Viamonte 2138|44, sup. 254,95 ms. cs., base $ 300.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 12 o|o de interés anual. Seña 10 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30.557 D.T. v.30|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "D'ALESSANDRO MIGUEL y otra contra BLEJMAN JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero don José Gómez Castro, rematará el día 14 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el mismo y desocupado, el departamento Nº 5 ubicado en el piso alto de la finca de la calle Olleros 3559|61, Capital. — Superficie propia cubierta cinc[illegible] y ocho metros diez y seis decímetros cuadrados. — Base $ 237.250. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30,485 D.T. v.30|11|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en el juicio: "VANNUCCI DE BASERGA LINA y otra, c|A. ANTILOPI, s|cobro hipotecario", que el martillero Martín Etcheverry rematará en Olivos, y sobre el mismo el 10 de diciembre hora 17 el inmueble de la calle Estrada entre las de Justo Bermúdez y José Ingenieros, lote Nº 2, manzana B, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. — Superficie 149 mts. 99 dmts.2. — Base pesos 100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.381-v.1º|12|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "RUAS, ANTONIO RAMON y otros contra SPRAGGON, ALFREDO LEONARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Emalio José Serra rematará en Murguiondo 1594, 2º piso, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1961, a las 17 y 30 hs. la finca edificada en los lotes de terreno señalados con los números 18 y 19 de la manzana 53, calle Avda. San Martín Nº 6542 - 6548, entre las de Constituyentes y Paunero, de Tapiales, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado, plantado y con las siguientes medidas y linderos: Lote 18: m. 10,20 de frente al S. O.; m. 42,29 en el N. O.; m.10.25 en el N. E, y m. 43,28 en el S. E.; linda al S. O. calle San Martín; al N. O. con lote 17; al S. E. con el 19 y al N. E. con parte del 11. — Lote 19: m. 10.20 de frente al S. O.; m. 10,25 con el N. E.; m. 43,28 con el N. O. y m. 44,27 en el S. E. Sup. m2. 446.94. Linda: al S. O. calle San Martín; al N. O. lote 18; al S. E., lote 20 y fondos del 27 y al N. E. partes del lote 11 y 28. — Base: $ 563.802,00 m|n., al contado. Se hace constar que como condición del contrato hipotecario, el deudor se comprometió a habitar personalmente el inmueble hipotecado y a no arrendar ni subarrendar el mismo, mientras subsista la hipoteca. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400 e.25|11-Nº 30.542 D.T. v.30|11|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días, en el juicio "GAUDIO DE PASTORINI, BRIGIDA NELIDA, contra PETEY DE LINO, ADELINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emalio José Serra, rematará sobre el mismo, el 2 de diciembre de 1961 a las 17,30 horas, el inmueble ubicado en la calle General Rivera 420, entre Rivadavia y Alvear, pueblo de Ituzaingó. Partido de Morón, designado como lote 19 de la manzana E. Sup. m.2 149,99 — Base $ 96.950.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.540-v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días en el juicio: MANZONI AUGUSTO LUIS y otros, contra VALL EUSEBIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía, rematarán en pública subasta el domingo 3 de diciembre de 1961 hora 17, sobre los mismos, en una sola fracción, con base de m$n. 137.000, al contado, tres lotes de terreno que se entregarán desocupados, ubicados en el pueblo de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Uruguay esquina Carlos Pellegrini, designados en el plano de subdivisión que se refiere su título con los números uno, dos y tres, manzana A, con superficies de 272 metros 78 decímetros cuadrados el primero y 256 m. 50 dm2. cada uno de los otros, con las medidas y linderos mencionados en tercer testimonio agregado a fs. 2|8. Designación Catastral: Circunscripción 1. Sección A, manzana 37, parcelas siete, ocho y nueve, respectivamente. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 3.200 e.25|11-Nº 30.532 D.T.-v.30|11|61

Nº 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos: "FONTANA LUIS ARMANDO s| testamentaria", que el martillero señor Domingo Jáuregui rematará el próximo viernes 8 de diciembre, a las 17 horas, una casa desocupada, edificada en el lote 1f, manzana 29, superficie del terreno 578,60 m. c., con frentes a Lavalle y Moreno. Base $ 427.436 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Un lote de terreno 1g, manzana 29, con frente a la calle Moreno. Superficie 604,53 m. c., con todo lo edificado y plantado. Base $ 185.493,60 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. Ambos inmuebles ubicados en la localidad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires. Sobre los mismos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — E. Conte Mac Donell secretario.

$ 5.600.— e.24|11-Nº 42.027-v.5|12|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "BIANCHI ENRIQUE CARLOS (s|sucesión) c|DEL CANTO URRIOLA ENRIQUE", s|cobro de pesos, que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 7 de diciembre, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Avenida Libertador General San Martín 7336, entre Juana Azurduy y Núñez. Lote 14 manzana 54. Mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este, por 43,33 mts. de fondo. Capital Federal. Base: $ 2.973.840. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión. — D. G. I. 37.621|I.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.24|11-Nº 30.400 D.T.-v.29|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ de ALVAREZ JOSEFA, su sucesión, que los martilleros Ricardo Avalos & Cía., rematarán en la misma el domingo 3 de diciembre, a las 15.30 horas, el inmueble en esta Capital, calle Cuenca 2469|71 entre Santo Tomé y Arregui, en un terreno que mide, según título, 8m66 de frente al S.O., 36m39 en el costado N.O. y 36m17 en el S.E. Base 2|3 partes valuación fiscal, $ 228.866,66, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. La propiedad se vende parcialmente ocupada. Escritura ante el escribano Ubaldo O. Ferrer, Lavalle 1425, piso 7º. A continuación remataremos los muebles existentes en la casa, sin base, al mejor postor. Seña 20 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos & Cía., Suipacha 745, 31-3636.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.28|11-Nº 30.750 D.T.-v.2|12|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos FAYO DE COSTA ELVIRA EUFEMIA o ELVIRA EUFEMIA GERONIMA, su sucesión, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán los siguientes bienes situados en esta Capital, a saber:

El 5 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513: propiedad calle Corrientes Nº 1969|71, mide según títulos: 7 m 36 de frente al Sud por 52 m 83 de fondo y según Perito del Banco Hipotecario Nacional, 7 m 30 de frente; 7 m 65 en el contrafrente y 53 m de fondo. — Base: $ 2.200.000.— m|n — Díaz Vélez Nº 3928|30|42|54|56. Mide, según títulos, 23 m 369 frente al Norte: 24 m 919 contrafrente; 63 m 304 costado oeste y 62 m 663 costado este, y según Perito del Banco Hipotecario Nacional: 26 m 40 frente al Norte; 25 m 90 contrafrente; 63 m 74 costado Oeste y 63 m 10 al Este. — Base: $ 2.000.000.— m|n. — Anchorena Nº 920|22, mide: 10 m de frente al Este por 30 m 31. — Base: $ 513.333,33 m|n. — Honduras Nº 4187|91, edificada en dos fracciones a saber: primera fracción: 15 m 46 de frente al Sud o SO., 8 m 66 costado Este o SE., 8 m 66 costado Oeste o NO y 16 m 53 en el Norte o NE y según tasación, mide: 16 m 23 de frente al Sud o SO; 17 m 30 en el Norte o NE., teniendo en el costalo Este o SE. 7 metros y en el Oeste o NO. 7 m 90 — Segunda fracción: 16 m 25 de frente al SO o Sud por 29 centímetros en el costado NO u Oeste; 43 centímetros en el otro costado SE o Este, sup. 5 mc 85 dc. — Base: pesos 280.000.— m|n.

El 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513: propiedad calle Charcas Nº 4333 y 4337, que mide, según tasación: 8 m 66 de frente al SO; 8 m 53 en el contrafrente y 28 m 53 de fondo y según títulos: 8 m 66 de frente al SO por 28 m 46 al NO y 28 m 31 al SE y además la parte del fondo que mide: 28 metros en el costado SO; 22 m 19 en el del NO. 19 m 87 en el del SE y 28 m 06 en el del NE. — Base: $ 1.733.333.33 m|n. — Cánning 2017 esquina Guatemala 4383|99, que mide 13 m 53 de frente NO sobre Cánning; 22 m 68 sobre Guatemala; 18 m 85 sobre el NE y 6 m 63 sobre el SE. — Base $ 546.666.67 m|n. — Cánning 2023|25, que mide: 8 m 66 de frente NO; 18 m 85 SO; 16 m 60 NE y 6 m 80 contrafrente. — Base: pesos 366.666.66 m|n. — Guatemala Nº 4373|75, mide: 8 m 66 de frente al Sud; 10 m 10 al SE; 13 m 43 al NO y 8 m 85 contrafrente. — Base: $ 200.000.— m|n. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Facilidades de pago: El precio podrá abonarse: 50 % al contado al aprobarse el remate y 50 % en dos cuotas iguales, a uno y dos años de plazo con 12 % de interés anual pagadero por trimestres anticipados.

Todas las propiedades se venden "Ad-Corpus", en el estado y condiciones en que se encuentran y ocupación existente. — Escribano como condición de venta: D. Alberto Pombo (Av. de Mayo 651). — Publicar por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 8.000.— e.27|11-Nº 42.345-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, comunica por cinco días en el juicio "TANCREDI LUIS ANTONIO y otra contra MERCAPIDE MARTIN MIGUEL — Ejecución hipotecaria", que el martillero don Julián Vergara rematará en el mismo el sábado 16 de diciembre de 1961, a las 18 horas, el inmueble de calle Urquiza entre Independencia y Martín Rodríguez, localidad de Monte, partido mismo nombre. Superficie 840 m2. Base $ 47.733,28 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600. —e.25|11-Nº 42.190-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "TRIVELLONI MARIO c|TRIVELLONI VICENTE JULIO y otro, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Luis Viale 3058|62, desocupado; sup. 1.428.64 ms. cs. Base, pesos 3.000.000, pudiendo abonarse el precio: 40 o|o al contado, 30 o|o a un año y 30 o|o a dos años, con 12 o|o interés anual pagadero por semestres anticipados e hipoteca de 1º grado. Escrituras ante D. Alberto Feraud, Av. P. R. Sáenz Peña 760. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.25|11-Nº 30.558 D.T.-v.30|11|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: "BERARDI SALVADOR, DIEZ E. y CAMARASSA H. O. c|DUFAU de ZORNOZA DARDA T., s|cob. de pesos", que el martillero Juan Bellini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 1º de diciembre de 1961, hora 15 y 30, el departamento unidad 0002, p. h., que comprende local en la planta baja y una habitación en altos y dep., ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 156 de la ciudad de San Isidro. Sup tot. 48,74 d2. En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 324.550. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 15 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000 e.24|11-Nº 30.439 D.T.-v.29|11|61

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "BIFFIGNANDI LEONARDO A. y otros c|MANRIQUE HOMERO TOMAS s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 14 de diciembre, a las 18 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento "B" (unidad cinco), piso 1º que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Guatemala Nº 5865, ocupado por el demandado. — Base: pesos

405.871.— m|n c|l. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión- 3 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.- e.27|11 Nº 30.639 D.T.-v.7|12|61

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz Nº 27, comunica por 5 días en autos; "PRIMA ROSARIO y otra s|sucesiones", que el martillero Rodolfo H. siones", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará sobre la misma y ocupada, con la base de $ 64.133,32 m|n., la finca sita en calle Tte. M. Félix Origone Nº 953, antes Pasage "C" entre Estero Bellaco y Alianza, el día domingo 3 de diciembre a las 16 horas, terreno mide 8.66 m. frente x 18 m 54 cms. fondo. — Superficie: 160.556 ms2. — Seña: 8|%. — Comisión: 3 % .

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Costa. secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.543 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "MAZZA de MORENO, ANITA o ANITA DOMINGA, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 29 de noviembre a las 16 hs., los inmuebles: 1º) Gral. José G de Artigas 72|80, edificada en terreno de 12 m. frente por 36m36 costados y 13m42 contrafrente. Alquilada. Base $ 985.400. — 2º) Yerbal 2651: edificada en terreno de 10m82 por 41m56. Alquilada. Base $ 384.200. 8 o/o seña, y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000 e.18|11-Nº 41.482 D.T.-v.29|11|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica por cinco días en el juicio: "KEMBER URQUIZA CARLOS FEDERICO y otro c|PINTO LUIS ROGER SANTIAGO, s|cob. hipotecario", que el martillero Juan Bellini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 1º de diciembre de 1961 hora 15, el inmueble de la calle Presidente Uriburu Nº 466 (e) las calles Acassuso y Juan J. Díez, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro. Superficie tot. 296,83 d2. Base $ 566.500. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.000 e.24|11-Nº 30 438 D.T.-v.29|11|61

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 55, comunica por 5 días en los autos: "CARBONELL de BRIENZA MARIA s|sucesión", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará sobre la misma y en el estado de ocupación en que se encuentra con la base de $ 109 533.32 m|n. la finca sita en calle Tapalqué Nº 4870, entre Hornos y Escalala, Floresta, el día sábado 2 diciembre, a las 16 horas. — Terreno mide: 8.66 ms x 65 m 50 cms. Superficie: 566.84 m2. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.590 D.T.-v.1º|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. c|SOCOLOVSKY, BERNARDO, s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961. a las 17 y 20, el siguiente objeto: una cámara fotográfica, marca "Regula", Nº 261.097, con objetivo, marca "Trinar" 1: 2,8 Nº 4.080.892. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.747-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio CASA ROMAR S. R. L. c|SOTOMAYOR, JULIO D., s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961, a las 17.10, el siguiente objeto: una radio, marca Capehart, Nº 11302, modelo M. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.722-D.T.-v.30|11|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GOMEZ, FELIPE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, el miércoles 20 de diciembre de las 9 hs., el siguiente objeto: un [illegible] eléctrico, marca Hoover, Nº 153180, fabricado por Siam completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.306 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.790-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARISCAL, ENRIQUE HUGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 130.736, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap — Base: $ 3.798 m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.796-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA de DIAZ, JULIA ELENA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 74129, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base: $ 708 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.794-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|KIJOVSKY, JUAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150932, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base: $ 3.360 m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.793-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEL YESSO HUMBERTO MARCELINO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 127149, fabricado por Siam. completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.798 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires. noviembre 20 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.28|11-Nº 30.798 D.T. v.30|11|61

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALFREDO FREIRE s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150811, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base pesos 3.781 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.769 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ERNESTO MANUEL FIGUEROA s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul. Nº 79440, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 6.960 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.765 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO NADDEO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 68289, completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.764 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARMEN AHMAD de MAGALLANES s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 76739, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.762 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|WALDO HARRY FLORES s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 71667, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 1.770 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.760 D.T. v.30|11|61

Nº 18

Juzgado de Paz número 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|JUAREZ JUAN INOLFO, ejec." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 110374, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.798.— m|n. al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.779 D.T.-v.30|11|61

N 22

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "MAV INMOBILIARIA, S.R.L. c|GUANACO S. R.L., s|ejec. prendaria", que el mart. Juan José Deambrosi (88-4968), rematará en Av. Constituyentes 6239, Capital el día 15 de diciembre de 1961 a las 10,30 horas, donde se exhiben: Cinco molinos a viento compuesto de máquina, rueda de 15 aletas y cola, marcas Guanaco números: 100, 109, 110, 111 y 112. — Base $ 10.000.— al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.767 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz número 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JOSE EVARISTO DONATO, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 número 11, Capital el 11 de diciembre a las 15 horas un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 112934, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.360.— m|n. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.766 D.T.-v.30|11|61

Juzgado de Paz número 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|POLINELLI PEDRO", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 028176, fabricado por Siam, faltándole los rodillos, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base pesos 1.836.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.28|11-Nº 30.785 D.T.-v.30|11|61

Nº 23

Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ZARZA LUIS ALBERTO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, Capital, el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 098372, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.546.— m|n. al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Marcelo R. Moss. secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.777 D. T.-v.30|11|61

Nº 25

Juzgado de Paz número 25, comunica por 2 días en el juicio "MALDINI GONZALO, c|LINZA HECTOR, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, un televisor "Columbia", mod. 17 C.M.102, número 201065 y una mesita p|televisor, que se exhibe en el lugar. — Sin base. al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 640 e.28|11-Nº 30.731 D.T.-v.29|11|61

Nº 28

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 28, comunica por 5 días, en el juicio "CARONE FRANCISCO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de noviembre a las 15.30 horas el lote 8, Manz. 4a., calle H. Yrigoyen e|D. Funes y Coquimbo, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. Aires; sup. 176,75 ms. cs. Base $ 1.700, contado. Escribano designado J. A. Buttin Rodríguez. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30420 D.T. v.29|11|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz número 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ERASMO CASIANO RAMOS, s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 número 11, Capital, el 11 de diciembre a las 15 horas un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243596, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 10.166.— m|n. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires. noviembre 15 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640 e.28|11-Nº 30.758 D.T.-v.29|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "EL AMANECER S. R. L. contra DEL VECCHIO, LEONARDO S s|ejec. prendaria", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961, hora 17, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Comant, modelo P. 6,5, Nº 335. Sujeto a aprobación judicial. — Base $ 10.150. Al contado. Comisión 10 o|o. Si la subasta fracasara por falta de ofertas se sacará nuevamente a remate media hora más tarde. — Sin base.

Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200 e.28|11-Nº 30.721 D.T. v.30|11|61

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ DE RAYON GENEROSA, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo Baby, C-42, Nº 639, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión10 o|o. — Base m$n. 15.558.—

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.27|11 Nº 30.642 D.T. v.29|11|61

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría doctor Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZACARIAS CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas. los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131284, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.510.—

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.27|11 Nº 30.643 D.T. v.29|11|61

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLANDO ARTEMIO E., s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas el siguiente efecto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167.196. que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. [illegible]

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200 e.25|11-Nº 30.575 D.T.-v 30|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en los autos: "ORBE S A. contra CASTRO LEO JOSE s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 horas, el siguiente objeto: "Un automotor marca "Ford", modelo 1939, motor Nº 18-4743889, usado, patente 426.198 del año 1960 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Ayacucho 164. de Capital, hasta el día de la subasta. Base $ 58.386.50 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.791 D.T. v.30|11|61

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "Exhorto del señor Juez de Rosario, — doctor R. Trinch: AMERICO GRIVA contra LUCIANO LUIS ALONSO s|demanda ejecutiva", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en Moreno 1441, el día lunes 11 de diciembre de 1961, a las 17 horas, los siguientes bienes: un placard de madera de 3 x 3 mts. aproximadamente, con doce puertas, seis en la parte inferior y seis en la parte superior y un placard de 1,50 por 2,50 mts. aproximadamente, incompleto. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800 e.28|11-Nº 30.685 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos LA REALIZADORA I. C. F. S. R. L. c|SUETLIZA MAURICIO s|ejec. prend. que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo rematará el 11 de diciembre de 1961 a las 16 horas, en Libertad 160, piso 1º, dto. 1, lo siguiente: un automóvil marca Buick, modelo año 1947, carrocería sedan 2 puertas, motor Nº 46619967 patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 825-506, del año 1954 uso particular, y en el estado en que se encuentra. El bien está en exhibición en Rivadavia 7655, Capital. — Base $ 81.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.680. e.27|11 Nº 30.632 D.T. v.29|11|61

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 3, secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio "LAMSON PARAGON S. A. c|OSVALDO H. MASSARO s|ej. prend." que el martillero Jorge Alfredo Cozzani, rematará en Juan Agustín García Nº 1525, el día 5 de diciembre a las 15.30 horas, una máquina registradora autográfica marca "Paragon" modelo P. R. 85 C. D. Nº 1175, y sumadora modelo A. D. D. Nº 1175, fabricada por Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. — Base $ 11.800.— Comisión 10 o|o. — Al contado. — Que se exhibe en Juan Agustín García Nº 1525.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.200. e.27|11 Nº 30.613 D.T. v.29|11|61

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 3, secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio "LAMSON PARAGON S. A. c|ANTONIO SALERNO S. R. L. s|ejec. prend." que el martillero Jorge Alfredo Cozzani rematará en Juan Agustín García Nº 1525, el día 5 de diciembre a las 16 horas, una máquina registradora autográfica marca "Paragon" modelo P. R. 85 C.D. Nº 1234, y sumadora modelo A.D.D. Nº 1234, fabricada por Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. Base $ 11.200.— Comisión 10 o|o. — Al contado. Que se exhibe en Juan Agustín García Nº 1525.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 1.200. e.27|11 Nº 30.612 D.T. v.29|11|61

Nº 4

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 4, secret. Nº 12, hace saber por tres días en autos: "ALVAREZ MANUEL c|ALVAREZ JOSE y CANALES ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso rematará sin base, al contado y al mejor postor los bienes embargados en autos, consistentes en máquinas y útiles de herrería y muebles de oficina etc., el día 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200. e.27|11 Nº 30.673 D.T. v.29|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "F.A.C.A S.A contra RAMON AVELLANEDA, s|ejec." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, el 9 de diciembre, a las 10 horas, una heladera eléctrica familiar, marca "Siam", mod. 85E25, Nº 545528 con equipo refrigerador blindado marca "Siam" mod. 75|7 Nº 586234, de 1|6 c. v. y 1450 rpm.; una máquina de coser, familiar a pedal, de 5 cajones, marca "Gardini", mod. 47 A., Nº A69551, con pie de hierro; un lavarropas eléctrico familiar marca "Siam", mod. 2117, número 53321, con rodillos secadores exteriores, un tanque oscilante para 5 kilogramos de ropa y un televisor eléctrico familiar, marca "C.B.S. Columbia", modelo 21MG03, Nº 518291, con pantalla de 53 cms. con mueble de madera color roble, en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada la subasta. — Base: $ 10.950. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920 e.28|11-Nº 30.763 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra PONCE, MANUEL ROMUALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162190, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Cap. — Base $ 28.920 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.28|11-Nº 30.787 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|FARE de ANIBAL CLEMENTINA NELIDA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131392, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 33.740 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.778 D.T.-v.30|11|61

Juzgado de Comercio Nº 5, sec. Nº 14, a cargo del Esc. Jorge O. Palacio, comunica por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO contra F. A. F. A. S.R.L., s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 14 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en Fgta. Sarmiento 2000, donde se exhiben, los siguientes bienes: una dobladora de chapa de 2400 mm. de luz útil marca "R. Della Nave", número 562, s|motor, para accionar a mano, con todos sus accesorios. Una cilindradora de chapa de 2400 mm. de luz útil marca "R. Della Nave", número 114, s|motor, para accionar a mano, con todos sus accesorios. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. —Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.27|11-Nº 30.653 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "BESSO Y CIA. s|quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará en Leandro N. Alem 1172|74, Dock Sud, Ptdo. de Avellaneda, los días 1º de diciembre, a las 14.30 horas y 2 de diciembre, a las 9.30 y 14.30 horas, las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles inventariados en autos, consistentes en: géneros de seda, algodón, lana, tul, pana de diversos gustos y colores, ropa interior para señora, hombre y niño; hules, plásticos, lanas para tejer, confecciones, medias, botones, etc.; estanterías, vitrinas, mostradores, ventilador, escalera, exhibidores y otros. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben los días 29 y 30 de noviembre de 14 a 18 horas. Informes: Lavalle 710. — 32-5842.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e.27|11-Nº 30.602 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "FRANCO JORGE contra SADERMAN MANUEL s|ejectuivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 30 de noviembre, a las 19 horas en Avda. San Juan 1437 donde se exhibe, un aparato televisor, sin marca ni número, pantalla gigante. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960 e.27|11-Nº 30.601 D.T. v.29|11|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "ROHR MANFREDO c|VIGANO RICARDO ANTONIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 12 diciembre próximo, hora 16, rematará un automóvil Dodge, modelo año 1940, 4 puertas, motor 400.632 6 cilindros, 85 H.P., pat. 401.322, año 1959, Cap. Federal. Se exhibe, Chile 1241. Base 59.200 m$n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.772 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "DOMINIONI MARIO c|DUFOUR OSCAR EMILIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 12 diciembre próximo, hora 10.5, rematará un automóvil Nash, modelo año 1938, sedan 4 puertas, 85 H.P., pat. 207.651, Cap. Federal, año 1961. Se exhibe, Sarmiento 3835. Base m$n 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.771 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días que en los autos: "LE BARILLER, LUIS F. M. c|GUERSCHANIK, NATALIO, s|ejec. prendaria", el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automóvil marca "Renault", modelo 1939, sedan 4 ptas., motor 81459, patente de Capital Nº 616.232 del año 1960, para uso particular, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la calle Ayacucho 164, de Capital, hasta el día de la subasta. Base $ 56.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.792 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S.R.L. contra ARNOLDO BERNARDO ETCHEGARAY y ORLANDO MELLINO, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca rematará en Avda. Quintana 348, el día 11 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, el siguiente objeto un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960, motor número 750.364, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 260.004, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 C|d de Procedimientos).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 42.377-v.29|11|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 17, comunica por diez días, en los autos "PASCHE,, PABLO EMILIO c|GABRIEL CHIOSSONE y CIA., S. A. I. C. y A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Czeslaw Casimiro Szczerban, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, de la Capital Federal, el jueves 7 de diciembre de 1961 a las 15 horas, 312 Hás. 6.969 m.2, ubicadas en el Distrito Algarrobo Grande, Depto. Junín, Provincia de Mendoza, constituída por dos fincas, la primera de ellas denominada "Estrella" que consta de 262 Hás. 3.478 m.2, según título y de 276 Hás. 939 m.2, según plano aprobado; y la segunda denominada "El Resplandor" que consta de una superficie de 36 Hás. 6.030 m.2, según título; ambas con alambrado en todo su perímetro, — Se encuentran inscriptas en el Registro Público de la Provincia de Mendoza a los números 3376 y 4718, folios 9 y 32, de los tomos 25 y 34 de Junín, respectivamente. — La totalidad de la superficie posee derecho de riego. Existen los siguientes cultivos y mejoras: 173 Hás. de viña baja y 5 Hás. de parrales Pini, la mitad de la totalidad de los cultivos de viña corresponden a uvas tintas y el resto a uvas mezclas; 40 Hás. de olivos; 10 Hás. de damascos; 2 Hás. de almendras; 25.000 álamos plantados a orillas de acequias y canales, en los cabeceros de la viña e intercalado en la misma, 600 plantas de ciruelos, 500 de damascos y 500 durazneros: el resto hasta completar la totalidad de la superficie son tierras aptas para cultivo, de las cuales 25 Hás. se encuentran cultivadas con avena; 21 casas para contratistas y obreros: 5 cuerpos de bodega con una superficie cubierta de 3.500 m.2 aproximadamente, con piletas de cemento armado con capacidad para 40.918 Hlts.; un galpón independiente de 300 m.2 cubiertos aproximadamente de superficie para depósito; dos lagares para moler uvas; y 2 pozos para bombeo de agua subterránea, uno de 8 pulgadas y otro de 4 pulgadas. —La propiedad reconoce un contrato de aparcería vigente a favor de don Armando Giovarruscio, inscripto a fojas 18, To. 2º de Aparcerías, por toda la extensión. — La venta se realiza en blok y ad corpus. — Base m$n. 14.935.000; comisión 3 o|o y precio subasta en efectivo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 15.200.— e.25|11-Nº 42.260-v.6|12|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 8 días en el juicio "REYNICH RICARDO contra FERRARO SAVERIO L, s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos Barcia rematará sobre la misma, el domingo 10 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Aconcagua Nº 5728, de la Cap. Federal. — Base $ 200.000, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 2.560 e.23|11-Nº 30.373 D.T. v.1º|12|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "TOMEO ELECTRA NELLY c| INTERNACIONAL BUILDING, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 3 de diciembre horas 11.30, dos lotes de terreno en esta Capital Fed., calle Virrey del Pino 2874, lote 16, que mide 9m26 de frente por 29,50 y 32,03 mts. de fondo, y Virrey del Pino 2878, lote 17, que mide 9m28 de fte. por 32,03 y 35,76 mts. de fondo y 8m93 de contrafrente; constan además de los 2 lotes de terreno que hace mención la escritura, de una estructura de hormigón armado, sin terminar, compuesta de zótano, planta baja y tres pisos, conforme a planos de edificación aprobados por la Municipalidad de Bs. As., encontrándose libres de ocupantes de cualquier naturaleza. Base, pesos 1.572.980 m|n., contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, noviembre 23 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 2.800 e.28|11-Nº 30.679 D.T.-v.2|12|61

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en el juicio "TRAMONTANA JOSE C., c|BARROS HECTOR, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 hs., un televisor "Hispano Argentina" que se exhibe en el lugar y se entregará una vez aprobado el remate. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Francisco Migliardi, secretario.
$ 640. e.28|11-Nº 30.729 D.T. v.29|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos: "LUCHETTA, ALEJANDRO C., c|DE RENZI, JOSE N. s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: una motocicleta marca "Alpino", motor Nº 80|2T|323, modelo 1959, carrocería abierta, cuadro Nº 0857 de 80 cc. de cilindrada, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de Tronador 4555 de Capital, hasta el día de la subasta. — Base: $ 6.583,50 m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.789 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c| GENTILE PEDRO" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 153.085, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 32.535 moneda nacional. — Seña 30 % — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.786 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c| BENEGAS ADAM, E. P.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156.601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base pesos 31.330 m|n. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.28|11-Nº 30.799 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "AMALFI S.A.C.I.F.I.A., c| MATHIER S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos G. Testa, rematará en Moreno 1441 el Jueves 30 de noviembre a las 17 hs., lo siguiente: Un guinche mecánico eléctrico con su instalación completa con rieles de aprox. 25 m., que se exhiben en Matheu 1555. Sin base. — Seña 40 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.28|11-Nº 30.739 D.T. v.30|11|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzg. de Trabajo Nº 7, comu
3 días en el juicio "PONTON
otros contra HECTOR CASI

LO y LIDIA MEIGGS SOLIS", que el martillero señor A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 2 de diciembre, a las 9 horas 30 minutos un aparato de rayos marca Elmera, una mesa Potter Bucky Horizontal, chasis portaplacas, esquelo tos secadores y un aparato nebulizador de 2 frascos, a compresor, que se exhiben en el mismo lugar. La venta se realiza sujeta a la aprobación del Juzgado. — Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Informes: T. E. 38-1875 - 7647. — Andrés S. Monteagudo, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.730 D.T. v.30|11|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATOC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 11 de diciembre de 1961 18 horas, en Avenida de Mayo 1241 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (artículo 7 del estatuto) y elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.396.v.2|12|61

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA S. A. CONFITERIA DEL MOLINO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1961, a las 20.30 horas, en los salones de la S. A. Confitería del Molino - C. Brenna Ltda., calle Rivadavia 1815, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de Asamblea;
2º Elección de dos socios para firmar el acta;
3º Lectura y aprobación del acta anterior;
4º Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, cerrados al 31 de octubre de 1961.
$ 96.— e.28|11-Nº 42.445-v.29|11|61

AGUACIL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 4.868
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 6 diciembre 1961, a las 19 horas, en Reconquista 365, 1er. piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|60.
2º Elegir síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.291.v.29|11|61

"ARFICO", S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de diciembre de 1961, a las once horas, en Tucumán 348, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Determinación número directores titulares y suplentes y su elección período 1961|1962.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.278.v.1º|12|61

AGRONORTE
S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 10,30 horas, en la sede Santiago del Estero 643 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al siguiente ejercicio comercial finalizado al 30 de junio de 1961.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por el período de un año.
$ 3.200 e.27|11-Nº 42.354 v.1º|12|61

ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS HUMANITAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 6 de diciembre de 1961, a las 21.45 horas en nuestra sede, Cangallo 1242.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 asociados presentes para firmar acta adjunta con el sepresidente
2º Consideración de las memorias y balances generales y cuentas de gastos y recursos años 1959 y 1960.
3º Renovación de autoridades.
4º Designación fiscales, tribunal especial y representantes, autoridades municipales y nacionales.
$ 120.— e.27|11-Nº 42.364 v.29|11|61

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1961, a las 8 horas en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y firmen el acta.
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1961.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Ampliación del capital social a la suma de m$n. 75.000.000. (75 mil ones de pesos moneda nacional). — E. Directorio.
$ 3.200 e.27|11-Nº 42.383 v.1º|12|61

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 9 horas en su sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 651, 8º piso, Dto. 139, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 2º, terminado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Directivas sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.27|11-Nº 42.387 v.29|11|61

ACTION
Sociedad Anónima, Marítima y Comercial Continuadora de ACTION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en la sede legal, San Martín 663, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de los inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1960 y el 30 de junio de 1961.
2º Retribuciones a los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades y autorización para adquirir cuatrocientas acciones de Action S. A.
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 del estatuto en cuanto establece la obligatoriedad de depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
$ 3.600 e.25|11-Nº 42.191 v.30|11|61

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Capitán Ramón Freire 4876, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, vencido el 30 de septiembre de 1961.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.400 e.25|11-Nº 42.249 v.30|11|61

ARTECO S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|1961, horas 11, en Av. Corrientes 447, esc. 705, para considerar revalúo contable ley 15.272; documentos art. 347 C. Comercio ejerc. 30|6|61 y distribución de utilidades; aumento de capital autorizado y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.25|11-Nº 42.239 v.30|11|61

AGER
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1961 a las 11 horas, en Córdoba 1350, 1º B, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347, inc. 1º Código de Comercio;
2º Determinación número miembros directorio, elección de directores y de suplentes, si así se resolviera;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.24|11-Nº 42.089-v.29|11|61

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle México 1672, el día 5 de diciembre de 1961, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;
3º Consideración de los intereses devengados por los saldos acreedores de las cuentas particulares de los señores directores;
4º Aumento del capital social a treinta y cinco millones de pesos;
5º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. — Designación de síndicos titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 42.137-v.29|11|61

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 10 de diciembre de 1961, a las 10 horas, a realizarse en su sede social, Echeverría 1901, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;
3º Renovación de la comisión revisora de cuentas;
4º Extensión actividades al interior;
5º Designación de 2 socios para refrendar el acta.
El Presidente; el Secretario.
$ 480.— e.24|11-Nº 42.125-v.29|11|61

"B"

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina número 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961 e informe del síndico;
2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio julio 1º de 1960 a junio 30 de 1961 y forma en que se realizará esa distribución;
3º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961, percibido en exceso ($ 160.932,31) del límite del 25% de las utilidades, fijado por el art. 23 de los Estatutos;
4º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272 y destino del mismo;
5º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 9º);
6º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico (Art. 22º);
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.28|11-Nº 42.474-v.2|12|61

BAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en el local sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680 segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 42.168 v.30|11|61

BRASILIA
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Lambaré 980, para el 2 de diciembre de 1961, 11 hs., para tratar:
1º Consid. doc. art. 347 Cód. Comer. ejerc. 28|2|1961.
2º Fijación número directores, su elección. Designación síndico titular y suplente.
3º Desig. dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.165-v.30|11|61

BACKER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transporte

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en su sede social, sita en Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961:
2º Elección de directores y síndicos;
3º Elevación del capital autorizado de la sociedad;
4º Modificación de los estatutos sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.226-v.30|11|61

BRITALCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso Of. 21, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, determinación del número de los miembros del nuevo Directorio y designación de éstos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.031.v.29|11|61

BASH S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el lunes 4 de diciembre, 1961, a las 16 horas en Bmé. Mitre 472.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable ley Nº 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e infrome del síndico del 5º ejercicio al 31|12|1960;
3º Remuneración de director y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de directores, elección de directores y suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.123 v.29|11|61

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre 1961 a las 18 horas en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.127 v.29|11|61

"C"

CABAÑA AVICOLA "JORJU" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Alsina 943, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347 C. Com., al 30|9|61.

2º Distribución utilidades y remuneraciones;
3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.422-v.2|12|61

COINTER S. C. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre, a las 18 horas, en el local de Joaquín V. González 2458, para considerar el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los socios colectivos y designación de un accionista para firmar el acta. — La Dirección.
$ 960.— e.28|11-Nº 42.426-v.30|11|61

CREDITO CABALLITO S.A.C.I.F.
Registro Nº 8157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, hora 21, en Rivadavia 5390, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.429-v.2|12|61

CAYETANO GRAZIOSI JAMONES FOX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
French 3190

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en French 3190, para tratar:
1º Nombramiento directores y síndicos
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.470-v.2|12|61

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria "EL BAQUEANO"
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Extraordinaria el 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Viamonte 773, piso 6º:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.390.v.2|12|61

CONTE GRAND
S. A. I. C. F. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el próximo día 30 de noviembre a las 10 horas en el local social, sito en la calle Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación características acciones aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.121-v.16|11|61
e.28|11-Nº 41.121-v.30|11|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 17|11 al 21|11|61.

CARBALLO Y CIA.
S. A. Ind., Com. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 4 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local social calle Avda. Lib. Gral. San Martín 310, Cap. Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1961.
2º Distribución y destino de las utilidades.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 8º de los estatutos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Consideración del revalúo contable dispuesto por ley Nº 15.272.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.400.— e.27|11-Nº 42.293.v.1º.12|61

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1961 a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. número 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|1961.
2º Consideración revalúo contable, ley 15.272 y su destino.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.27|11-Nº 42.319 v.1º|12|61

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1961, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 28º ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — El Presidente.
$ 3.600.— e.25|11-Nº 42.152-v.30|11|61

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1961, que se celebrará a las 10 horas, en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al H. Directorio para modificar la parte pertinente de los estatutos de Concentración de Floricultores S. A., estableciendo un nuevo plazo de duración de la misma de treinta años, ya que la vigencia del actual termina el 7 de enero de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular. — El presidente.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 42.153-v.30|11|61

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA, S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1961, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 559, escritorio 95, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires noviembre 22 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.173-v.30|11|61

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Ref.: Nº de Registro Nacional 351
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la S. A. J. Mantero y Balza Ltda., referente a la fusión de las dos sociedades, mediante el canje de las acciones de nuestra sociedad, por acciones de S. A. J. Mantero y Balza Ltda;
2º Eventual liquidación de la Compañía Fosforera Argentina S. A. y en este caso designación de la Comisión Liquidadora, como así también, período de duración de su mandato y honorarios:
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, noviembre. — El Directorio.
$ 4.400.— e.25|11-Nº 42.353-v.30|11|61

CORRIENTES CENTRAL S.A.C. e I.
ELECTRICIDAD, RADIO, TELEVISION
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1961 a las 19 horas, en Av. Forest 665, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.27|11-Nº 42.331 v.1º|12|61

CINEPA, S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 6 diciembre 1961, en Diagonal Norte 547, piso 2º, a 17 horas, considerar documentos Art. 347, C. C. al 31|7|61. Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.159.v.30|11|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar,
1º Documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|11-Nº 42.053.v.29|11|61

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria para el 15|12|61. — La honorable comisión directiva invita a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 15 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1668, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior
2º Nombramiento de ocho (8) miembros de la honorable comisión directiva: Un (1) tesorero, un (1) pro-secretario, cuatro (4) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes según resolución asamblea 28|9|61.
3º Subsidio por fallecimiento.
4º Pedido de reincorporación del señor Félix Rubir.
5º Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961 — Luis C. Quaglini, presidente.
$ 280.— e.24|11-Nº 42.036.v.29|11|61

CABAÑA Y TAMBOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1961 a las 15 horas, en su sede social, calle Reconquista 165, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.126 v.29|11|61

"D"

D. MANNINO Y CIA. S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1961, a las 8 horas, en el local social Moliére 2920, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1961.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 2.800.— e28|11-Nº 42.460-v.2|12|61

DEZETA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en su local social, de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Fijación de honorarios de directores y síndico.
4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.302.v.1º|12|61

DINARDO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre de 1961, a las 20 horas, en Lima Nº 349, Buenos Aires:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1961.
2º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Canje y distribución de acciones nominativas de colaboración. Aumento del capital social.
4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: De acuerdo con los estatutos (Art. 22), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.303.v.1º|12|61

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de diciembre 1961, a las 9 horas, en Av. Belgrano Nº 3252, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA-
1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1961;
2º Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.328-v.1º|12|61

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Extraordinaria el día 15 de diciembre 1961, a las 9.30 horas, en Avda. Belgrano Nº 3252, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
Reforma del estatuto (art. 1º), cambio de nombre de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.223-v.30|11|61

"E"

EDGARDO HESS S. A.
Com., Ind., Gan. y Fin.
CONVOCATORIA
(Complementaria)

Se avisa a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 del cte., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 158, 5º p., deberá considerar en primer término la designación de un síndico "ad hoc". — El Directorio.
$ 960.— e.28|11-Nº 42.442-v.30|11|61

E S E L M E C
Soc. An. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 diciembre 1961 a 10 hs. en Sarmiento 309, Capital, para tratar:
1º Aumento capital.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.459-v.2|12|61

ELLIS H. HAMPTON
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1961, a las diez y nueve horas en el local de la sociedad, calle Perú 571 al 583, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores titulares suplentes

3º Designación de síndicos titulares y suplentes.
4º Retribución a los directores y síndico (artículo 8º de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 42.403.v.2|12|61

EMBOTELLADORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(E.M.B.A.S.A.)

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el 9|12|61, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º Estado de cuentas y situación social.
3º Disolución anticipada social, artículo 25.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.404.v.2|12|61

EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local de Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital con destino a la adquisición de acciones de International Foods Co., S. A.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.384-v.1º|12|61

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO, S. A. I. C.
Expediente Nº 12.483
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 7|12|961 a las 17 hs., en Chile 1449, 2º, 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado a m$n. 9.000.000.—;
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20|11|961.
El Directorio.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 42.282 v.1º|12|61.

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.C.I.A.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. Nº 26 del estatuto social, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas en el local social calle Pedro Lozano 3725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de ocho directores titulares y ocho suplentes y un síndico titular y otro suplente.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Revalúo contable, Ley 15.272, su aprobación y destino.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los bancos en la caja de la sociedad, Pedro Lozano 3725, Capital Federal, hasta el día 29 de noviembre de 1961, inclusive, como lo prescribe el artículo 24 de los estatutos sociales.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 42.030.v.29|11|61

EDECO EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 836, para considerar:

1º Reforma del estatuto;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.099 v.29|11|61

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1961 a las 18.30 horas en el local social 11 de setiembre 3468 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ ..0.— e.24|11 Nº 42.097 v.29|11|61

"F"

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista Nº 737, 1º A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar la gestión del Directorio durante el período de la formación de la sociedad anónima.
2º Considerar los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.
3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales. — El capital estará representado por trescientas series de 1.000 acciones cada una.
4º Autorizar al Directorio a emitir las series 131 a 300, ambas inclusive, en la oportunidad y condiciones de pago que el mismo determine.
5º Distribución de utilidades y remuneraciones.
6º Fijar el número de directores y elección del Directorio, síndico y suplentes.
7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Art. 20 de los estatutos: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero con tres días de anticipación para obtener la correspondiente boleta de entrada.
$ 4.400.— e.28|11-Nº 42.389.v.2|12|61

F. E. L. C. A.
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Reconquista 331, oficina 123, para tratar:

1º Aprobación documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30|6|961;
2º Aprobación revaluación ley 15.272;
3º Fijación números de directores y elección de los mismos;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|11-Nº 42.363-v.1º|12|61

FITECO, S.A.I.C.F. e I.

Conv. Asamblea Ordinaria día 6|12|61 15 horas Lavalle 710, 2º "A": Considerar Docs. Art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61; distrib. utilidades y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.162.v.30|11|61

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión con Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, mediante la absorción de nuestra sociedad por la nombrada.
2º Resoluciones y medidas emergentes de la decisión que se adopte sobre el punto anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|11-Nº 42.034.v.29|11|61

FICOMEX S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Corrientes 3270, el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades;
2º Retribución a directores y síndico;
3º Consideración del revalúo contable Ley 15.272 y destino de su importe;
4º Elección de nuevo Directorio;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.109-v.29|11|61

"G"

GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en el local social, Corrientes 2068, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Autorización al Directorio para efectuar emisiones de acciones, fijando el destino;
3º Cualquier otro punto que la Asamblea resuelva agregar en el orden del día;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.343-v.1º|12|61

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar el aumento del capital.
2º) Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva.
3º) Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.045 v.29|11|61

GARCIA TUÑON S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria el 4|XII|1961, hs. 9.30, en Campana 1857, para tratar:

1º Adquisición activo y pasivo de "A. García Tuñón, S. R. L."; forma de pago;
2º Aumento capital autorizado;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.085-v.29|11|61

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Com. Ejercicio 30|9|61.
2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e 27|11-Nº 42.367-v.1º|12|61

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en nuestra sede social Maipú 231 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Proyecto de reforma a los artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.
$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.049 .29|11|61.

"I"

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. Anón., In., Com. y Finan.
I. M. I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en el local sito en la calle Esmeralda 155, 7º piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estado de la sociedad, y
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.374-v.29|11|61

I N D U S C A L
Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial
Junín 1255 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en la sede social de la calle Junín 1255, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio a 30 de junio de 1961.
2º Elegir directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.256-v.30|11|61

INDUSTRIAL ABLINCO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar Nº 177, 2º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, en Bolívar Nº 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de agosto de 1961.
2º Retribución de directores y síndico titular.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 42.321-v.1º|12|61

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. Anón., In., Com. y Finan.
I. M. I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la calle Esmeralda 155, 7º piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de un año;
3º Consideración del destino a dar al saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 1.920.— e.27|11-Nº 42.373-v.29|11|61

INDUSTRIAS RING S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 7 de diciembre de 1961, hora 9, en J. Salguero 1973, D. 13, Capital, para tratar:

1º Ratificación del aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y la emisión de acciones;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.237-v.30|11|61

INDUSTRIAS GRAFICAS ICE
Sociedad Anónima

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 diciembre 1961, a las 15 hs., en Sarmiento 309, 7º p. para tratar:

1º Aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|61. Distribución utilidades;
2º Nombramiento de directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e 25|11-Nº 42.202-v.30|11|61

"J"

JORGE DESCOTTE, S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º "C" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital.
2º Reforma de los artículos 6º, 7º y 9º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e 25|11-Nº 42.154.v.30|11|61

"K"

KERSZBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en la calle Gurruchaga 175, para tratar:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos, a los efectos de aumentar el capital autorizado;
$ 720.— e.27|11-Nº 42.341-v.29|11|61

"L"

L O N G V I E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día martes 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local de la Empresa, calle Libertad Nº 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 1960, en cuanto a la reforma del artículo 23 de los estatutos sociales, confiriendo cinco votos a las acciones ordinarias de la categoría "A", en lugar de cuatro votos que gozaban anteriormente.
2º Reforma del artículo séptimo de los estatutos, especialmente en lo relacionado con la colocación de acciones ordinarias sin el ejercicio del derecho de preferencia en los casos de conversión de préstamos financieros en acciones, o bien que acuerden derecho adicional de suscribir acciones en dinero, de conformidad al punto V, apartado III, de las normas de la Comisión de Valores

3º Emisión de acciones ordinarias, a colocarse por suscripción, en lugar de la de m$n. 54.690.200 anteriormente autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 1961.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Libertad Nº 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 5.600.— e.28|11 Nº 42.406 v.2|12|61

L E R M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lerma Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1961 a las 12 horas, en Paraná 1195, piso 1º, Dpto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 42.255-v.30|11|61

"M"

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961 a las 18.30 horas en la sede social, calle Belgrano Nº 990, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Ratificación de las características de las acciones ordinarias tipo "A" y "B" emitidas por el Directorio de la Sociedad, en pago del dividendo en acciones ordinarias liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril ppdo.

3º Modificación de los artículos 11º 16º y 17º de los estatutos sociales, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|11-Nº 42.259-v.30|11|61

MARINUCCI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agraria
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede societaria calle José L. Suárez 19, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 julio 1961;

2º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 18 de los estatutos;

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente;

4º Aumento de capital;

5º Informe sobre revalúo de bienes inmuebles;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.130-v.29|11|61

"N"

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1961 a las 15 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Constitución del nuevo Directorio

3º Nombramiento de síndico titular y suplente

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.27|11-Nº 42 322-v.29|11|61

"O"

Olivarera Agrícola y Ganadera CATAMARQUEÑA "POMAN"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Azcuénaga Nº 1313 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio del 4º Ejercicio cerrado el 31|8|61.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.410-v.2|12|61

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 4|12|61, 18.30 horas, Cánning 1610. — Tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|61 y destino de las utilidades;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico titular;

3º Elección síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.212-v.30|11|61

O G A
S. A. C. I. I. y F.
Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1961;

2º Elección de directores, previa determinación de su número;

3º Elección de síndicos;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.071-v.29|11|61

"P"

PLASTICOMERCIAL, S. A.
Azcuénaga 517, 4º P.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1961, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 517, 4º piso, a las 18,30 horas, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 41.398-v.30|11|61

Nota: Se publica nuevamente, con fecha del llamado a asamblea para el 7|12|61, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18 al 22|11|61.

P I R E O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre, a las 18 horas, en 25 de Mayo 158, 1º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designar directores y síndicos;

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.258-v.30|11|61

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en el local social calle Vedia 3892, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º) Autorización al Directorio para emitir acciones mediante la capitalización total o parcial del saldo revalúo contable ley 15.272 según balance al 31|12|60.

2º) Fusión con la sociedad Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. mediante la absorción de esta última por nuestra sociedad.

3º) Resoluciones y medidas emergentes de la decisión que se adopte sobre el punto anterior.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 42.033 v.29|11|61.

PROSINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30|9|61;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.083-v.29|11|61

"Q"

QUERALTIC, S. A.
Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre, a las 10.30 horas, en la calle Constitución 1752, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 42326-v.1º|12|61

"R"

RAPAPORT Y LEONSON
S. A. I. C. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de diciembre de 1961 a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión de acciones ordinarias, clases "A" y "B", series 21 a 50.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.465-v.2|12|61

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado al 30 de septiembre de 1961;

2º Remuneración gerente y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo en lo dispuesto en el art. 15º de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco 154, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 42.189-v.30|11|61

RURALIA S. A.
Agr., Gan., Inmob., Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519, of. Nº 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Aumento de capital;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.183-v.30|11|61

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en su sede social calle Rioja 301, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Suscripto de m$n. 15.000.000.— a m$n. 21.000.000.— mediante la emisión de m$n 6.000.000.— en acciones liberadas, integrándose por la utilización del Saldo de Revalúo Contable;

2º) Aumento del Capital Suscripto de m$n. 21.000.000.— a m$n. 40.000.000.—, mediante la emisión de m$n. 19.000.000 en acciones liberadas, integrándose por la utilización la Reserva de Previsión General;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 24|11 Nº 42.038 v.29|11|61.

RICARDO P. HAAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y uno, a las 12 horas, en su sede de la calle Maipú 849, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado por el artículo 4º, de los Estatutos, a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m|n. pesos 50.000.000.—), determinando series y tipos de las acciones respectivas.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depostiar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.068-v.29|11|61

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1403
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la Avda. Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad hoc para que actúe en la asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31 agosto 1961.

3º Distribución utilidades.

4º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.098-v.29|11|61

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 12 de diciembre de 1961, a 19.30 horas, en la calle Paraná 552, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1961.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 42.424-v.2|12|61

SAFCA AEROSOL
S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 424, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 7.500.000.

El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.392-v.2|12|61

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Talcahuano 374, 5º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de octubre de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.320-v.1º|12|61

SEVEN-UP CONCESIONES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local social de Avenida San Juan Nº 3334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital social;

3º Nombramiento de directores suplentes.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social con 3 días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Bancos.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.182-v.30|11|61

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
GELLER HNOS.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Bartolomé Mitre 2225|27 el día 30 de novie-

1961, a las 19 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Designación síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.602-v.22|11|61
e.28|11-Nº 41.602-v.29|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del 23|11 al 24|11|61.

SANTA ADELA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1961 a las 18 horas, en Sarmiento 643, escritorio 133, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1961.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de administradores y síndico.

4º Facultar al socio comanditario a efectuar retiros.

5º Venta de la propiedad Libertad Nº 863|5|7 de esta ciudad.

6º Arrendamiento campos en Balcarce

7º Hipoteca sobre propiedad Paraguay Nº 1867|69 de esta ciudad.

8º Ampliación facultades a los administradores a designar. — Los Administradores

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.111-v.29|11|61

SAFICO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Nº 1916
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1961, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|61.

2º Elección del Directorio síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la sociedad conforme artículo 343 Código de Comercio.

4º Revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.124-v.29|11|61

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA LTDA.
Registrada bajo el Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1961.

3º) Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º) Elección de tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 1º de diciembre de 1961. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Secretario.

$ 3.600.— e.24|11 Nº 42.041 v. 29|11|61.

S. A. NESTLE
de Productos Alimenticios
Registro Nº 2735
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado en m$n. 50.000.000.— o sea hasta la suma de m$n. 550.900.000, conforme al Artículo quinto de los estatutos.

2º) Destino del saldo del revalúo contable de los activos-ley 15.272.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Conforme al artículo 11º de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 3.200.— e.24|11 Nº 42.054 v.29|11|61.

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Cangallo 456, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º) Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

3º) Ratificar los nombramientos de Directores;

4º) Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.017 v.29|11|61.

"T"

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aprobación de remuneración a Directores delegados.

4º Fijación de remuneración al síndico.

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos, sobre el depósito de acciones.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 42.444-v.2|12|61

T E L S A M Y S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, piso 5º, para tratar:

1º Ampliación del capital autorizado, fijación de las características de las acciones a emitirse y oportunidad de emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.418-v.2|12|61

TELMI
S.A.C.I.F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria día 12|12|61, 15 horas, en Lavalle 710, 2º, "A", tratar: Consideración docum. Art. 347 C de Comercio, ejercicio 30|6|61; Distribución de utilidades y elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.408-v.2|12|61

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35º de nuestro Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 19 hs., en la sede social, calle Rivadavia 830 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración, autorización y ratificación de la compra de la propiedad situada en esta Capital, con frente a las calles Rivadavia 826|30|32 y Avenida de Mayo 825|29|33, edificada en terreno que mide 15,04 mts. de frente a la Avenida de Mayo; 14,94 mts. de frente a Rivadavia, y 46 mts. de fondo en sus costados; con una superficie total de 693,43 metros cuadrados, ad-corpus, en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), autorizando en su caso a la Comisión Directiva para tomar posesión de dicha propiedad, y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así tambien la escritura hipotecaria por saldo de precio, con arreglo a las condiciones de pago que se establezcan.

2º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Julio E. Descole, Secretario General.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 42.292 v.7|12|61.

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 42.160.v.30|11|61

T R A F A L G A R S. A.
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1961, a las ocho horas, en el local de la calle Florida 348, 1er. piso, de la Capital Federal, a efecto de considerar:

Memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio. Reforma de estatutos. Designación del nuevo Directorio. Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.215-v.30|11|61

TECLA, S.A.C.I.I.F.
Av. R. Sáenz Peña 616, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 616 piso 1º, Of. 4, de Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.142.v.30|11|61

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 20 horas, en el local de la Asociación Avenida de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 31º de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería.

Buenos Aires noviembre 22 de 1961 — La Comisión Directiva.

$ 288.— e.27|11-Nº 42.348-v.29|11|61

"V"

VIAL ARGENTINA S. A.
Caminos y Construcciones
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 hs., en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, oficina 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al XVIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.25|11-Nº 42.231-v.30|11|61

VIRGILIO FOSSATI S. A.
Industrial y Comercial
Bonpland 1745. — Buenos Aires
Reg. 6223
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se efectuará el día 5 de diciembre de 1961, a las 18,30 horas en su sede social, calle Bonpland número 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Cálculo del Revalúo Contable (Ley 15.272) y determinación de su destino.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración a los Directores y Síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º) Determinación del número de Directores (Art. 15 de los Estatutos).

4º Elección del número de Directores que corresponda (Artículo citado).

5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Canje de las Acciones preferidas en circulación por Acciones Ordinarias, clase "A".

7º) Aumento del capital autorizado.

8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 27|11 Nº 42.217 v.29|11|61.

V I D C A R
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre, a las 10 horas, en Velasco 409, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un síndico titular y un suplente.

3º Designar (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.230-v.30|11|61

"Y"

YOFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
Avda. Gral. San Martín 3096, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 8 y 30 horas, en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Sapital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|61.

2º) Remuneración al Directorio y Síndico.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º) Consideración Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11 Nº 42.318 v.1º|12|61.

"Z"

Z U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1961, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de inmuebles como aporte de Capital.

2º Aumento de Capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.379-v.1º|12|61

Z. L O P E Z
Sociedad Anónima
Comercial e Industria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Concepción Arenal 3893, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, art. 347, inc. 1) del Código Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|4|1961.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272, y destino del mismo.

4º Fijación del número de directores; elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.224-v.30|11|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ana María Bagnato de Raho, Luisa Bagnato de Raho y Antonia García, con domicilio en Avda. Rivadavia 7090, Capital, avisan por cinco días que venden a Federico Bellati (hijo), Alberto Bellati, Samuel Evaristo Bocciardo, Eugenio Samuel Evaristo Bocciardo, Eugenio Renzi y Luis Carlucci, su negocio "Hotel Sani", sito en AVDA. RIVADAVIA 7090. — Reclamaciones de ley, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, segundo piso, domicilio fijado por las partes.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.405 v.2|12|61

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb. avisa: María Estrella Villegas de Jensen vende a Marino Bagnato, la parte que le corresponde en la sociedad de hecho, que integra con Renato Rossi, sociedad que es propietaria del negocio de restaurant y bar, sito AVENIDA SAN MARTIN 1422, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo pertinente. — Domic. partes mis ofic. Chile 1481, fines reclamos de ley.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.454 v.2|12|61

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb. avisa: Queda nula y sin efecto la venta que por publicaciones del 16 al 21|11|1961 en el Boletín Oficial, efectuaban Francisco Gómez, José Rodríguez Vázquez y Jesús García Platas a María Angela Parise y José Parise, del negocio restaurant, bar y parrilla sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 778. Domic. partes, Recl. ley mis ofic. Chile 1481, Capital Federal.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.452 v.2|12|61

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, Bs. Aires, avisan que por su intermedio el señor Herminio Rodríguez vende su tercera parte del negocio de restaurante-bar sito en esta Capital calle AUSTRALIA 2400 al señor Benigno Perdiz. — Domicilio de las partes mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.27|11-Nº 42.281-v.1º|12|61

Juan Caruso, martillero público matrícula 1.239, F. 23, L. 64 año 1961, con oficinas en Avda. Gral Mosconi 2192, capital, vende por su intermedio el negocio de carnicería y verdulería, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4817, Capital. — Vendedor: Rubén Manuel Lodos, domiciliado en Ceretti 3354, Capital. — Compradora: Berta Ues de Brill, domiciliada en Gándara 3318, Capital.— Reclamos de Ley en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961.
$ 1.600 e.27|11 Nº 42.283 v.1º|12|16

Se hace saber que el 7 de julio de 1959, José Jacob se retiró de la Sociedad de Hecho constituida con Rafael Salvatore para explotar la Fábrica de Pastas Frescas, sita calle AVDA. DEL TEJAR 3480, haciéndose cargo activo y pasivo Rafael Salvatore. Reclamo de Ley mismo negocio, domicilio constituido por las partes.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.335-v.1º|12|61

Dr. Marcos Pipman, Contador Público, avisa que José Kerszberg vende a Jacobo Baum su negocio de modas femeninas, sito AV. SAN MARTIN 2485, local 5. — Domicilio partes y reclamos de ley a Viamonte 1528, 1er. piso, of. 4 y 5
$ 800.— e.27|11-Nº 42.294-v.1º|12|61

Al comercio: Valentín Rodríguez avisa que ha comprado al señor Felipe N. Molina el negocio del ramo de venta de golosinas, sito en el ANDEN SUD de la ESTACION LIMA de la LINEA "A" de subterráneos, haciéndose cargo de activo y pasivo con retroactividad al 3 de noviembre de 1959. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.235-v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que Francisco Marcelino José González Peirano, Pedro Caibano e Israel Palais, como únicos integrantes de "Norte" S. R. L., domiciliados en Viamonte 1481, p. 3, venden a don Eusebio Ruiz, domiciliado en la calle Santa Fe 3242, el "garage" y depósito ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 1388|90. Reclamaciones de ley, escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.216-v.30|11|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que Pedro Vázquez, Rosendo Vázquez y Carlos Andino venden a Ramiro Sánchez,. Faustino Fidalgo, Faustino Cancela, José María López, Augusto García y Graciano Ramos, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y catorce (14) mesas en la acera, sito en AVENIDA CORONEL ROCA 1394|400, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.185-v.30|11|61

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que María Angustia Frade de Pumar vende a Luis Rivero y Antonio Pumar, su negocio de hotel alojamiento sito en ALBERTI Nº 75, Capital. Docilio partes mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.090-v.29|11|61

Avisa José González Giráldez, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa Nº 1431, de esta Capital, que con su intervención el señor Angel Livolsi vende a los señores Julio César Cipolla y Julián Mario Ruiz, su negocio de "Artículos de regalo y cotillón", situado en la calle AVENIDA GAONA Nº 2382, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. T. E. 58-3880
$ 1.200 — e.24|11-Nº 42.080-v.29|11|61

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021 avisa que, Pedro Celestino Cardero vende, libre de toda deuda, al señor Alfredo José Bally la parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería sito en AVENIDA BELGRANO 3437. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.116-v.29|11|61

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Antonio Abellás, Adolfo Martin, Gumersindo González, y Raúl López Piñeiro venden a José Lema y Germán Ozón Martínez, negocio restaurante y despacho bebidas ubicado AVENIDA JUAN B. ALBERDI 3291|07 esq. PORTELA 195, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.026-v.29|11|61

Al comercio: Avisa Ramón Salem que transfiere su negocio de artículos de confecciones, situado en ALVAREZ JONTE 51 9, al señor Roberto Oscar Celeste y Tomasa Cabrera. — Oposiciones: Avenida del Trabajo 5425. Domicilio de las partes.
$ 800.— e 24|11-Nº 42.023-v.29|11 61

Avisa José González Giráldez, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa Nº 1431, de esta Capital, que con su intervención los señores Julián Mario Ruiz Julio César Cipolla y Juan De Cunto, venden sus tres quintas partes a sus socios los señores Omar Darío Gangale y Héctor José Colonna, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio de "Elaboración y venta de helados", situado en la calle AVENIDA GAONA Nº 2320, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. 58-3880.
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.081-v.29|11|61

"B"

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb., avisa: Luis María Loureiro y Aquilino Loureiro venden a Ettore Faini, negocio café y bar, sito BOYACA 2097 esq. SAN BLAS. — Domic. partes. — Recl. ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.
$ 800.— e.28|11 Nº 42.451 v.2|12|61

Se hace saber que "Compañía Productora de Tanino "Z", Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la producción y comercialización de tanino, con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 1443, Capital Federal, transfiere a "Compañía Productora de Tanino "Z" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, su activo y pasivo. Reclamos de ley, escribanía Julio J. R. Figueroa, San Martín número 170, piso 3º.
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.078-v.29|11|61

"C"

Sánchez Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Pérez vende la sexta parte que le corresponde en el negocio casa de lunch, café y restaurant, CORRIENTES 1489, a Enrique Costoya, Modesto Ferreiro, Manuel Ares, Juan Antonio Méndez y Manuel Rial García. Activo y pasivo cargo compradores, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.466 v.2|12|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Vicente Distéfano vende a José Fernández el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CACHIMAYO Nº 1770, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.220-v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que Raúl Alberto Marchisio, domiciliado en Virrey Arredondo 2375, 1º "C", vende a Jorge Pérez, domiciliado en Guayra 6034, el comercio de venta de accesorios de vestir para señoras, denominado "Matisse", instalado en la calle CORDOBA 533, local 51, de la Galería Buenos Aires. Reclamaciones de ley, escribanía Silva Garreton, Avenida Roque S. Peña 615, Buenos Aires.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.214-v.30|11|61

Antonia Magdalena Scordamaglia Viuda de Quintairos, vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CANNING Nº 1599, de la Capital Federal, a Nicolás Cantisani y Blas Cantisani. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.178-v.30|11|61

Se hace saber por 5 días que por escritura Nº 210 del 9 de septiembre de 1958 otorgada al folio 948 del Registro Nº 423 de esta Capital, a cargo del escribano Hernán R. de Lafuente, "Silberberg, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en CANGALLO 2523, Capital, cuyo objeto es la importación, exportación, industrialización, distribución y comercialización de productos químicos, se hizo cargo del activo y pasivo y de la continuación de los negocios de la firma "José Silberberg" que tenía el mismo domicilio y objeto, a partir del 1º de enero de 1956 inclusive. Reclamos de Ley, Escribanía Hernán R. de Lafuente, San Martín Nº 536, Capital
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.164-v.30|11|61

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Martín Gómez, vendió a Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, "Panadería Mecánica", calle CAPITAN RAMON FREIRE Nos. 1535|37.
Publícase nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|3|58 al 18|3|58.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.087-v.29|11|61

"E"

Luis Pillado (H) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1537, 3er. piso, of. "C", T. E. 40-0337, avisan que Alfonso Cleto Fernández, Manuel Iglesias, Juan María Fernández, Ramón Pereyra, Constantino Díaz, Manuel Fernández López, Manuel F. Alem, Antonio M. Nuñez, Horacio Regino Alvarez Ulloa, José Campos, Elpidio Fernández, José A. Morandeira, José Quiroga, Bautista Martínez y Juan Carlos Oliva, directores titulares de la entidad: "Ibero Argentina", S. A. (en formación), venden a Gerardo Almuiña, Emilio Siadín, Nilo Almuiña, Benigno Raimundo Ramón Vázquez, José Manuel García, Segundo Suárez, José Antonio De Césare, José Di Francesco, Isaura Bouzas, Elda Moure, Aurelia Regano de García y Juana Yebra, su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Ibero I", sito en esta Capital, calle ECUADOR Nº 1526. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 42.412-v.2|12|61

Se hace saber por cinco días que Juan Séptimo Bocchia, domiciliado calle Ceretti 2297, Vende a Felipe Ezequiel Yegier y Julio Héctor Souto, domiciliados calle Tres Arroyos 2442; su "Garage", denominado "El Liberal", sito en EL CANO Nº 3656. — Reclamaciones de ley escribanía Silva Garretón, Avenida Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, setiembre de 1961. — Ricardo S. Garreton, secretario.
$ 1.200 e.25|11-Nº 42.213 v.30|11|61

Francisco Severino, martillero público, con oficina en el pasaje El Maestro 32 Capital Federal, T. E. 43-9676, Avisa que el señor Angel Mario Colombo, vende a la señorita Antonia Ferraro su quiosco de venta de golosinas y cigarrillos sito en el hall de la ESTACION PUEYRREDON del subterráneo línea "D" reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.200 e.25|11-Nº 42.228 v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que "Sociedad Artesana Reparación Carrocería Automotor, S.A.R.C.A., de J. M. Nembrini, C. Mauri, C. F. Nembrini y Raúl Arias" venden a Celso Mauri y Raúl Arias su negocio taller mecánico, chapa y pintura, sito EMILIO LAMARCA 2181, Capital Federal. — Reclamos ley 11.867. Rodríguez Peña 240, piso primero, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.063-v.29|11|61

"F"

Avísase: "Beverati y Suvá", Soc. de Resp. Ltda., transfiere a "Beverati y Suvá", S. A., Constructora, Inmob., Com., Industrial y Financiera, ambas domiciliadas en FLORIDA 32, su activo y pasivo en el ramo de construcciones y derivados. — Reclamos ley escribanos Amoresano Aramburu, Corrientes 1447 2º c).
$ 800.— e.28|11 Nº 42.136 v.2|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24, 25 y 27|11|61.

Fernando José Buggino, escribano público, avisa que los Sres. Francisco Martínez y Lorenzo Alberto Leiño venden a los Sres. Eugenio Gerardo Bouvet, Segundo Adalberto Milesi y Francisco Luis García Molina, su negocio de Panadería, sito en la calle FRANKLIN Nº 756. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Vidal 2458, 2º piso, Dpto. 10, Capital Federal.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.382-v.1º|12|61

Se hace saber que Nicolás Santoro vende a Ismael Guillermo Santoro el Taller de Aparado de Calzado de su propiedad, sito en la calle FORMOSA Nro. 70, de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos términos Ley, Escribanía Miranda, Salta 347, Bs. Aires.
$ 800.— e.27|11-Nº 42.347-v.1º|12|61

Avísase: "Beverati y Suvá", Soc. de Resp. Ltda., transfiere a "Beverati y Suvá" S. A., Inmb., Com., Industrial y Financiera, ambas domiciliadas en FLORIDA 32, su activo y pasivo en el ramo de Construciones y derivados. — Reclamos ley, Escribanos Amoresano - Aramburu, Corrientes 1447, 2º c).
$ 800.— e.24|11-Nº 42.136-v.29|11|61

"G"

Carlos E. Meyer Eguiazu, abogado, oficinas en Paraguay 977, 2º piso, avisa que don Sócrates Valle, vende a don Jorge De Rosa y don Francisco Avolio, el negocio de Fiambrería y Quesería sito en GÜEMES 4892. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde se domicilian las partes.
$ 1.200.— e 28|11-Nº 42.391-v.2|12|61

La Torre, Peres, Badillo y Cía., S.R.L., martilleros públicos, of. Sarmiento 1882, Capital, avisan: José Antonio López vende negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito calle GÜEMES Nº 3002, esq. GALLO, Capital Federal, a los Sres. Segundo Sánchez y Angel Leopoldo Fernández. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo negocio. Este edicto modifica el publicado con fecha 9|6 al 14|6|61.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.043-v.29|11|61

"J"

Los martilleros públicos Rico & Castellá S. en C. por A., Alsina 1495, piso 5º, Capital, avisan: Que Víctor Fuente vende su negocio garaje sito calle JOSE M. MORENO 1452, Capital, a los señores Jesús García y Federico Lemos. — Reclamos de ley, domicilio de las partes n/oficinas.
Nota: Este edicto modifica al Nº 40.475 del 10|11|961, por omisión nombre de un comprador.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.409-v.2|12|61

Se avisa que doña Fermina Grasso de Gallelli vende a don Juan Benito Lázara, la parte que tenía del negocio de venta, comercialización y explotación de marmolería calle JOSE BONIFACIO Nº 464, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos de Ley: Uruguay 412, 1er piso, depto. 3º
$ 800.— e.25|11-Nº 42.147-v.30|11|61

Héctor Rostro, martillero público, avisa al comercio en general que Albino Luis Lazar y María Elena Noia de Lazar venden su negocio de Casa de Modas y Confecciones "Creaciones Talla" de la calle JULIAN ALVAREZ número 2514, Buenos Aires, y al contado, a "Economax" Sociedad Anónima. Reclamos de Ley en Bucarelli 2121, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.134-v.29|11|61

"L"

Se hace saber por cinco días que el señor Torino Angel Baranzelli vende a Disorga Distribuidora Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, su establecimiento de venta de artículos del hogar sito en LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 99 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y que gira en plaza como Casa Baranzelli. Reclamos de ley estudio del Dr. Hugo L. Quian Quiroga, Abogado Av. Santa Fe 3168, planta baja, Dto. A., Capital Federal, domicilio constituído por las partes, que es la administración de la sociedad vendedora.
$ 1.600. e.27|11-Nº 42.295-v.1º|12|61

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor José Martínez vende a los señores José Orian y María Alvarez de Orian su negocio de despensa y fiambrería libre de toda deuda sito en esta capital, calle LAVALLE N 2029. — Domicilio de las partes mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.27|11-Nº 42.280-v.1º|12|61

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860, 4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor José Fazio vende al señor Ramón Rey su negocio de hotel sito en esta Capital, calle LAVALLE 3868. Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.27|11-Nº 42.279-v.1º|12|61

Antonio Falduti, Balanceador y martillero público. Oficinas Alsina 1535 3º, piso esc. 301|2. Capital, avisa: que por su intermedio Domingo Schinocca vende a Eugenio Ernesto Milito, y Norberto Luján Lo Riggio su negocio de fiambrería, aceitería y despensa sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 799, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos dentro término de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.2511-Nº 42.234 v.30|11|61

La Torre, Peres, Badillo y Cía., S.R.L., martilleros, of. Sarmiento 1882, Cap., avisan: Hortensia Pedrón de Vasinelli y Gerónima Petray de Pedrón venden negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle LAFINUR Nº 2908, Cap. al Sr. Juan Antonio Guzmán y Srta. Blanca Angela Fornelli. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.042-v.29|11|61

"M"

Ricardo Estévez y María Isabel Alvarez de Estévez, venden a la sociedad colectiva (en formación) Palacios, Noya

y Nicodemo, integrado por los señores Moisés Tomás Palacios, Marcial Manuel Noya y Alberto Vicente Nicodemo, su negocio de despensa y bebidas envasadas, ubicado en la calle MEXICO Nº 3202 esquina 24 DE NOVIEMBRE, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, al intermediario, Dn. Luis Waisman, en Florida 259, piso 2º, oficina 209, domicilio legal ambas partes contratantes.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.394-v.2|12|61

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que Miguel Angel Casares, vende a Ramón Adanza, Constantino Antonio Lada, Francisco Suárez, Jesús Amador Iglesias y Benigno G. Vivas, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurante y Bar, sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 300 esq. IRALA, Capital, que poseía conjuntamente con los citados compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la parte que adquieren. Domicilio de las partes y reclamos ley en el negocio.
$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.325-v.1º|12|61

Carlos Alberto Domínguez, martillero, Avda. de Mayo 791, piso 5º, derecha, T. E. 34-2594, avisa: Nicolás Fuschetto, vende a Andrés Domingo Gazzano, negocio de venta de pan y facturas, sito en MERCEDES Nº 1083, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestra oficina.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.144-v.30|11|61

Se hace saber que la sociedad de hecho Rockefeller Argentina, constituida por los señores Alejandro Rockefeller, Lázaro London, Noel N. Lampert, David S. Klappenbach, Oscar J. Riva, Jaime Smart, Manuel C. Galiino, Alfredo Waisman, Eduardo Landaburu, Ana Rutenberg de London y Nélida Bogusz, sita en MONTEVIDEO 633, Capital, establecida en el ramo de artículos para el hogar, automotores, etc., transfiere el activo y pasivo que constituye su fondo de comercio, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1960, a la sociedad Rockefeller Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída por los mismos nombrados. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Montevideo 633, piso 1º, Dptos. 11 y 14.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.135-v.29|11|61

Don Manuel Borines Costa, vende a don Constantino Muñoz, su negocio de lechería y despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados, sito en la calle MIRALLA Nº 3181, Capital. Oposiciones de ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José 151, piso 2, Capital. Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.029-v.29|11|61

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 35, avisan que con su intervención Jorge Osvaldo Pérez vende a Mario Méndez, su negocio de hotel, sito calle MEDRANO 475, Capital. Reclamaciones de ley, n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.24|11-Nº 42.050-v.29|11|61

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo Nº 769, piso 1º, ofc. 20, Capital, que el señor Manuel Antonio Martins vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de buffet del Club S. D. Pinocho, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 5139 al 41, Capital Federal, a la señora María Esther Fernández de Giacomone. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término legal, n|oficinas
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.040-v.29|11|61

"N"

Iguazú Inmobiliaria, balanceador Germán Magariños, avisa: que el señor Pablo Roberto Brandolini vende libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados al por menor, sito en la calle NAZARRE 3296, al señor Oscar Dinkoff. — Recl. térm. ley e|nuestra oficina, Avda. Salvador María del Carril 2636, Cap. donde constituyen domic. las partes.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.477 v.2|12|61

Seibun Uchima, martillero público, matrícula Nº 1032, folio 148, del libro 61, del año 1961, oficina Avda. Maipú Nº 518, Vicente López, que Sigetoshi Kamiya vende a Soichi y Sokichi Higa el negocio de Tintorería, sito en la calle NUÑEZ Nº 3800, Capital. Domicilio partes: el vendedor en mismo negocio de Tintorería y comprador en la calle Alvarez Jonte Nº 3065, Capital. Reclamaciones de Ley n|oficina.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.332-v.1º|12|61

"O"

Molina y Ase Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por sus socios Ricardo Molina, Mohazen Vda. de Molina y José Ase, venden el activo y pasivo de su negocio de aserradero sito en Aguaray, Provincia de Salta, con Administración en 11 DE SETIEMBRE 2121, Capital Federal, a Daniel León S. A. Forestal, Industrial y Comercial con domicilio en Maipú Nº 71, piso 2º, Capital Federal. Reclamos de ley en las oficinas del martillero interviniente, Carlos Guerrero, sito en Cangallo Nº 1186, piso 1º "A", Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 42.433 v.2|12|61

María Nicolasa Cericola de Gandini, avisa que vende libre de deuda a Salvador Sassano, su negocio de carnicería, frutería y verdulería de calle OBISPO SAN ALBERTO 3049. Recl. ley y domic. partes, mismo negocio. — Interviene Eduardo Massa, martillero público.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.478-v.2|12|61

"P"

Se hace saber que "A. B. C. del Metal, S. R. L., domiciliada en la calle PEPIRI Nº 1118, dedicada al ramo de elaboración de productos en base a metal no ferroso y su comercialización, transfiere su activo y pasivo a "A. B. C. Del Metal, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle José E. Uriburu 411, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal. — Reclamos de ley a doctor Naum Goffan, Montevideo 451, piso 9º, of. "91"
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.473-v.2|12|61

C. Baranda y Cía. Mart. Tacuarí 724, Cap. avisan: Isabel Soto, vende a José Souto negocio lechería y venta de helados calle PIZARRO 6229, Cap. Domc. partes reclamos ley n|ofic
$ 800 e.25|11-Nº 42.198 v.30|11|61

"R"

Se hace saber que "Bazar Floresta", S. R. L., con domicilio en RIVADAVIA 8001, Capital, dedicada a bazar, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Elías Treves e Ichua Hassid. Recl. de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 5152, Capital.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.432-v.2|12|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-1013 y 40-3691, que las señoras María Esperanza Valcárcel de Martínez, Isabel González de Martínez y Selmira Martínez de Diego, venden a los señores Honorio González, Herminio González, Secundino Rodríguez, Manuel Severino Coya, Antonio Rodríguez y Jesús Ramón Soneira, el negocio de café y bar denominado "San Martín", sito en la calle RIVADAVIA Nº 3102|06 esquina GENERAL URQUIZA Nº 5|11, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas. — Este aviso remplaza y anula al Nº 33.061 publicado dl 31|8 al 5|9|1961.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.463-v.2|12|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013|3691, que José Tosar, vende a Delia Ruberta Freixas de Basile y Gabriel Flexas el negocio de lechería y venta de helados denominado "Modelo", sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3100 esquina HELGUERA, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza y anula al número 29.444 publicado del 15 al 20 de julio de 1961.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.462-v.2|12|61

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Josefa Sanz de Tavella, vende a Gilberto Eduardo Urbina, domiciliado en la Avda. San Juan Nº 2879, Capital, el negocio de casa de pensión, sito en la calle RIOJA Nº 781, Capital, domicilio de la vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.158-v.30|11|61

"S"

Avisan Mayor Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que La Torre, Peres, Badillo & Cía. S. R. L. vende a Fernando Diego, Leandro Rodríguez, Celedonio Diego y Benigno García Miguel, el negocio de hotel alojamiento denominado "Gran Sarmiento", ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1892, Capital Federal, donde se domicilia la sociedad vendedora. — Domicilio de los compradores: Avenida de Mayo 847, piso 2º, Capital Lederal. — Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.28|11 Nº 42.461 v.2|12|61

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, Capital, avisan: Mercedes Dacosta vende a Elías Pérez el negocio de Hotel, sito en SUCRE número 3467, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.370-v.1º|12|61

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Rafael Arcusa, Demetrio Domingo Surra, Miguel Constancio Moreira, Martín Stutz y Alvaro Parapar, únicos integrantes en la actualidad de la sociedad "El Oriente", S. R. L., establecida con negocio de restaurante, sito en la calle SARMIENTO Nº 1711, Capital, ceden y transfieren las cuotas de la indicada sociedad a Carlos Roberto Raffo, José Velázquez, Ladislao Luis Diosy, Pedro Ludueña, Juan Miguel Testa, Oscar Eulogio Ortiz, Roberto Rolando Díaz, Manuel Teijido, Osvaldo Antonio Soldano, Enrique Sebastián Fulquet, Pedro Pascual Velázquez, Manuel Pardo, Antonio Atanasio Fernández, Ramón Gómez Fernández, Urbano de Pedro, Martín Vicente Abregú y Alfredo Leotta. — Domicilio de las partes y reclamaciones pasivo ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 2.800. e.27|11-Nº 42.300-v.1º|12|61

"T"

Guillermo Fernando Dousset, Escribano Público Nacional, con oficinas en Esmeralda 909, 4º piso "B", Capital, comunica que con su intervención, M. M. Padilla & Cía., S. R. L. transfirió su activo y pasivo con retroactividad al día 1º de julio de 1958, a Padilla Química S. A. I. C. F. e I., de la que ésta es su continuadora, haciéndose cargo del activo y pasivo y ambas con domicilio en TUCUMAN 695, de esta Capital. — La vendedora explotaba el renglón de importación y venta de productos químicos. — Reclamos de ley, en sus oficinas.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.399-v.2|12|61

Se hace saber que "Micha", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a don Francisco G. Olivera, Antonio V. García y Juan Carlos Ramírez, todas las máquinas, muebles y útiles de su planta de fraccionamiento de vinos instalada en la calle TANDIL Nº 6637, Capital Federal, domicilio de las partes y sus marcas de vinos registradas como "Tijera" y "Corcovado"; y que los señores Gabriel Chavarría y Josefina Cervos de Nesci, transfieren a los mismos la totalidad de sus cuotas sociales que tienen en la dicha sociedad. — Reclamos: escribano Feldman. — Ref. Uruguay 560.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.415-v.2|12|61

Se hace saber que "El Palacio del Accesorio S. R. L.", domiciliada en TUCUMAN 1637, dedicada a la compraventa y fabricación de repuestos y accesorios para automóviles, transfiere su activo y pasivo a "El Palacio del Accesorio Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio y actividad. — Reclamos de ley a Dr. Natan Lerner, abogado, Tucumán 2190, 6º p., oficina 62.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.327-v.1º|12|61

Se hace saber por cinco días que Antonio Ambrosio Skratulia vende a Ambrosio Cristóbal Skratulia la cuota parte que tiene en el negocio de Bar, Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas y Venta de Helados, que con el nombre de "Lucerna", se halla instalado en TUCUMAN seiscientos noventa y tres, Cap. Dom. partes y reclamos: Escribanía Bonnefon, Suipacha 576, 4º piso.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.369-v.1º|12|61

"V"

Rogelio Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Arévalo Nº 1820, Capital; T. E. 771-1589, avisan que: Gerónimo Vicente Sapata, Sol Vicente de Paúl Gómez Cendan, Ramón Couto, Andrés López y Lorenzo Rodríguez, venden a Luis Gutiérrez, Manuel Adolfo Modesto González y Manuel Gregorio en representación de "Rodi-Bar", S. R. L., (en formación), su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle VICENTE LOPEZ Nº 1900 esquina AYACUCHO Nº 1963. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.437-v.2|12|61

Se hace saber que Fermín Roncero vende su parte mitad indivisa del negocio de Gomería de la calle VENEZUELA Nº 3296, Capital a favor de María Margarita Calvo de Donati. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribanía Bosio Uruguay 772, piso 3º, of. 36, Capital Federal.
$ 800.— e.27|11-Nº 42.346-v.1º|12|61

Se hace saber que Frigorífico Santa Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3276 de Capital Federal, dedicada a faenamiento y frigorífico de aves y productos de granja, transfiere su activo y pasivo a Frigorífico Santa Rosa S.A.I. y C., haciéndose cargo de los mismos con efecto retroactivo al 20 de abril del año 1960 y continuando el giro de sus negocios. Reclamos de ley Valentín Gómez número 3276, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.25|11-Nº 42.194 v.30|11|61

Se hace saber que T. E. M. E. L., S.R.L., dedicada a la elaboración de telas metálicas, con domicilio en la calle VENEZUELA Nº 1402 de esta Capital, ha transferido su Activo y Pasivo a T. E. M. E. L., S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, la que se hace cargo del Activo y Pasivo con efecto al 1º de febrero de 1960, continuando el giro de sus operaciones, de acuerdo al Art. 2º de sus estatutos, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número 99 al folio 311 del libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Reclamos de Ley, Venezuela 1402, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.179-v.30|11|61

"Z"

Mercedes Luisa Camerlinckx de Fernández Cárdenas, vende negocio peluquería damas, sito en ZABALA 3667, a Margarita Teresa Lapitz, Gilda Dolores Rizzo y Dora Beatriz Rizzo. — Domicilio partes y reclamos ley, ahí.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.402-v.2|12|61

Alvarez y Cía., martilleros, Cervantes Nº 12, avisan: Alfredo Callegaris vende a Leopoldo Bernardo Evangelista y Felipe Andrés Comparada, Fiambrería, Quesería y Bebidas envasadas, sito en ZUVIRIA Nº 96. Reclamos ley y domic. partes n|ofic.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.145-v.30|11|61

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Negri & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 10686, Cap., T. E. 64-4456, avisan: que el día lunes 4 de diciembre de 1961, a las 9 horas, rematarán por cuenta y orden de la firma Fanuele - Storti, fábrica de cajas de hierro y muebles metálicos, sito en esta Capital, calle YATAY Nº 356. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.457-v.2|12|61

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º - 3. T. E. 49-3101-3747, que los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1961, rematará todas las existencias del negocio de Despensa y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO 4257, por orden de sus dueños señores Juan y Ricardo Crespo, por cambio de ramo. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.376-v.1º|12|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ONDABEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de las series 101 a 160 de acciones ordinarias, o sea por un valor nominal total de m$n. 3.000.000 c|l. (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal). La istegración deberá efectuarse totalmente en el momento de la suscripción, en efectivo. Los actuales poseedores podrán hacer uso de su derecho de preferencia durante 90 (noventa) días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.440 v.30|11|61

ARCEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la asamblea del 28 de octubre de 1961 ha resuelto aumentar el capital social a $ 5.000.000 m|n., emitiéndose $ 4.000.000 m.n., en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.
$ 720 e.28|11-Nº 42.431 v.30|11|61

OTTO GARDE y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió emitir cien series de acciones ordinarias clase "A" por un total nominal de $ 10.000.000, m|n. — Conforme artículo 5º del estatuto deberán ejercer opción suscripción ante dicho cuerpo en sede Tucumán 1424, piso 8º "C". — El Directorio.
$ 960 e.28|11-Nº 42.430 v.30|11|61

DILLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1961, se ha elevado el capital social a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio ha resuelto la emisión de 16 series de acciones ordinarias clase "A", Nº 11 a 26 inclusive, por un valor de m$n. 8.000.000 y de 24 series de acciones ordinarias clase "B", Nº 27 a 50 inclusive, por un valor de m$n. 12.000.000. — Total de la emisión: 40 series por un valor de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.425 v.30|11|61

DEL NORTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el art. 4º del estatuto social y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de mil acciones cada una, ordinarias clase "A",

v$n. 100, cada acción. Las nuevas series deberán ser integradas en un 50 % en el momento de suscribir y el saldo antes del 31 de enero de 1962, en Av. Santa Fe 2249, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.420 v.30|11|61

USTARIZ & CIA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 12 series de acciones nominativas por un valor nominal de pesos 12.000.000 con derecho a dividendo desde el 1|12|60, para destinar a capitalización de reservas y pago de dividendo ya aprobados por asamblea. — El presidente.
$ 960 e.28|11-Nº 42.419 v.30|11|61

CARRANO HNOS.
PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de 200 acciones ordinarias a su valor nominal; los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 480 e.28|11-Nº 42.417 v.30|11|61

PAIDAHUE S. A. AGRICOLA GANADERA

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un total nominal de m$n. 1.200.000, en las condiciones establecidas por el estatuto.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. El Directorio.
28|11-Nº 41.966 v.30|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 25|11|61.

VILLALONGA - FURLONG
VENTA DE BIENES INMUEBLES
Excedentes de Explotación

Licit. Púb. I. Nº 8|61: Inmueble ubicado en calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a calle Pueyrredón esq. Santa Fe. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires). — Apertura: 13|12|61, 15 hs. Pliego: $ 250.—.
Licit. Púb. I. Nº 9|61: Inmuebles ubicados en calle Gral. Rodríguez Nº 933 y Gral. Pueyrredón Nº 948 y centro de manzana, en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 13|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.
Licit. Púb. I. Nº 10|61: Inmueble ubicado en calle San José Nº 2453, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 14|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 250.—.
Licit. Púb. I. Nº 11|61: Inmuebles ubicados en calle Godoy Cruz Nº 137|61, de la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza). — Apertura: 14|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.
Licit. Púb. I. Nº 12|61: Inmueble ubicado en calle 9 de Julio Nº 1238|42, de la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba). — Apertura: 15|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 350.—.
Retiro de pliegos: Balcarce Nº 473, 1er. piso, Capital Federal y en sucursales de Villalonga-Furlong, en las ciudades de Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.
Apertura: En Balcarce 473, 1er. piso, Cap. Fed.
$ 6.400.— e.28|11-Nº 42.453-v.9|12|61

ALBERTO R. LEVY & CIA. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 1.165

El Directorio ha resuelto pagar el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961, a partir del 30 de noviembre de 1961 en el domicilio social contra presentación del cupón Nº 5. Para el pago del dividendo en acciones se resuelve emitir las series 76a. a 100a. de acciones ordinarias Clase "B" 1 voto a la par po. un valor nominal total de pesos 2.500.000,— con cupón adherido Nº 6 y siguientes. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.447-v.30|11|61

DEL SUD S.A.C.I.F.I.A.

Se avisa por tres días a los Sres. accionistas que ha sido protocolizado ante Escribano Público e inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de la Sociedad a $ 50.000.000.— m|n. de c|l. (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1961. — Córdoba 443, 2º P., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.443-v.30|11|61

GAS - DIS S. A.
Com., Ind. y Fin.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 31 a 40 inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y las series 41 a 50 inclusive de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto de $ 5.000.000.— cada serie, valor nominal $ 100.— cada acción. Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir acciones de esta emisión, a razón de una acción nueva de la clase "A" por cada una de su tenencia y una acción nueva de la clase "B" por cada dos de su tenencia. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores al último de estos avisos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.28|11-Nº 42.472-v.30|11|61

A T O C S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.28|11-Nº 42.397-v.30|11|61

FADEPLAC S. A.
Industrial y Comercial
Olden 2547 Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961 aprobó elevar el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.—, dividido el aumento de m$n. 10.000.000.— en 20 series de m$n. 500.000.— cada una en acciones ordinarias al portador, de las cuales diez series serán de clase "A" y diez series serán de clase "B", delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión al igual que la forma y condiciones de pago. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.458-v.30|11|61

EXPRESO RICHTER
S. A. Com., Ind. y Minera
Traful 3768 — Capital

Por tres días, se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 7 de agosto de 1961, se ha resuelto la emisión de nueve series de $ 500.000.— cada una, de acciones ordinarias clase "A", por un total de $ 4.500.000.—
Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, hasta 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.200. e.28|11-Nº 42.411-v.30|11|61

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Tacuarí 237 - 8º piso - Capital

A los efectos del artículo 7º de los estatutos se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 2.500.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B", en la proporción actual. Plazo de suscripción: del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 1961 con pago al contado. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.395-v.30|11|61

CASA LANZ S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 5 de julio de 1961, se dispuso la emisión de cuarenta (40) series de acciones ordinarias "A" al portador con derecho a un (1) voto cada una, por un valor nominal total de pesos 4.000.000. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.398-v.30|11|61

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.
25 de Mayo 515 — Capital
Nº 1.378

Comunica que el capital autorizado, suscripto y realizado de la sociedad es actualmente de $ 126.000.000.— m|n., habiendo sido elevado hasta dicha suma mediante la emisión de 48.000 acciones de v$n. 750.— m|n. cada una. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.407-v.30|11|61

VAINER S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias clase "B" de las cuales pesos moneda nacional 9.600.000 se destinarán al pago de dividendos de los años 1959 y 1960 poniéndose a disposición a partir del 15 de diciembre de 1961.
$ 960 e.27|11-Nº 42.349 v.29|11|61

VAINER S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, de acciones preferidas clase "C".
$ 480.— e.27|11-Nº 42.350 v.29|11|61

"LA BARRANQUILLA"
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias, Nº 6 y 7, por valor de $ 400.000. Pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, art. 7º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.351 v.29|11|61

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del día 6 de noviembre de 1961, resolvió el aumento de Capital a la suma de pesos moneda nacional 10.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y éste haciendo uso de esta facultad emitió a la par 60 series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 60 series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto y que importan la suma de pesos moneda nacional 6.000.000. — Las acciones deberán ser integradas el 100 % en efectivo en el acto de la suscripción y con derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1961. — Las presentes resoluciones serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los señores accionistas el uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.920 e.27|11-Nº 42.371 v.29|11|61

LOS ANDES S.A.T.I.C.

Se comunica emisión series 35 a 44 y 49 a 52 (clase B) y 45 a 48 (clase A) que junto con 1 1|2 % en efectivo se repartirán como dividendo 1960 (15 1|2 %) y revalúo contable ley 15.272 (40 %) desde 4|12|61. — El Directorio.
$ 720 e.27|11-Nº 42.365 v.29|11|61

ACEROS POTRONE
S. A. Ind. y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase: que el directorio en sesión del 8 de mayo de 1961, ha emitido las series seis a veinte inclusive, en acciones ordinarias clase A; con derecho a cinco votos, por un monto total de $ 30.000.000 con el destino siguiente: a) m$n. 25.750.000 para cumplimentar el boleto de transferencia del fondo de comercio del señor Oscar Potrone; b) m$n. 4.250.000 para ser suscriptos por los señores accionistas, quienes podrán ejercitar el derecho de preferencia sujeto a las normas que fija el estatuto. Las condiciones de pago serán: 10 % en efectivo y el resto cuando lo determine el directorio.
$ 1.440. e.27|11-Nº 42.360 v.29|11|61

V A Q U E R O S S. A.
G. A. F. C. I. I. y M.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los tenedores de acciones clase "A" y "B" que a partir del 1º de diciembre de 1961 se abonará el dividendo del 30 o|o. en acciones liberadas clase "B", correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1960.
Este dividendo incluye 10 o|o en concepto de capitalización de parte de la reserva de revalúo, y se pagará contra presentación del cupón Nº 4 en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 367, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas.
Estas acciones llevarán adherido el cupón Nº 5 y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961.
Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.920. e.27|11-Nº 42.311-v.29|11|61

M. ZEILER Y CIA.
S. A. Com. e Ind.

Se comunica emisión 8 series de 100 acciones m$n. 1.000.— clase "B" 1 voto. — El Directorio.
$ 480. e.27|11-Nº 42.310-v.29|11|61

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se hace saber por el término de 3 días (Art. 5º de los estatutos) que la Asamblea General Ordinaria del día 30 de septiembre 1959 aumentó el capital autorizado a $ 17.000.000.— m|n. de c|legal diez y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal) mediante la emisión de seis series de 5.000 acciones cada una de $ 100.— m|n. numeradas 36 a 41 inclusive. Estas series se emitieron a su valor par, destinadas al pago de dividendo del ejercicio número 35.
$ 1 200. e.27|11-Nº 42.309-v.29|11|61

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial. Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 25|8|1961, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de $ 25.000.000 a $ 35.000.000 m|l. nominales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.316-v.29|11|61

F I C O M
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 25|8|1961, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de $ 50.000.000 a $ 100.000.000 m|l. nominales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.314-v.29|11|61

B. B. y J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a tres votos por un valor nominal de $ 3.000.000.— para ser suscriptas a la par y debiéndose pagar totalmente al contado.
Emitir la primera, segunda y tercera serie de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por un valor nominal de m$n. 9.000.000.— para aplicar al pago de dividendos y el saldo ofrecerlo a la suscripción a la par, con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 42.304-v.29|11|61

R E S E R V I C
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y por valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo que fija el Art. sexto de los estatutos sociales.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.313-v.29|11|61

P A N A M A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Perú 556 - Buenos Aires

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto la emisión de ocho series de cinco mil acciones ordinarias al portador clase "A" cada serie. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última publicación. — El Director o.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.312-v.29|11|61

DIALENA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Rural y Financiera

Llámase a suscripción e integración en efectivo y a la par, de las series Nº 131 a 150 de acciones ordinarias, por un total de $ 2.000.000.— m|n., debiéndose ejercer preferencia plazo art. 3º estatutos.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.323 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1961 aumentó el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.329 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª del capital autorizado. El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.330 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 6 a 9 del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.333 v.29|11|61

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Av. Pueyrredón 421 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 22 del actual se ha resuelto emitir las series 35, 36, 37 y 38 de acciones ordinarias al portador por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal.
De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción y emisión de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los días 27, 28 y 29 del corriente mes en el Boletín Oficial.
Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, socio gerente
$ 1.920. e.27|11-Nº 42.290-v.29|11|61

MALOSETTI & MOSCHINI S. A
Comercial e Industrial
Nº 3932

Se hace saber por tres días que el directorio resolvió emitir las series 39ª y 40ª, compuesta cada una de 5.000 acciones ordinarias y al portador de $ 100.— v|n. c|u. que se entregarán a los señores accionistas en concepto de dividendo a partir del 30 de noviembre de 1961, liberadas y a la par, contra presentación del cupón Nº 21, gozando de dividendo desde el 1º de julio de 1961. — El Directorio.
$ 960.— e.27|11 Nº 42.342 v.29|11|61

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto otorgar opción de suscripción de $ 580.000 de acciones nominativas de $ 1.000.— cada una con una prima de 50 o|o (cincuenta por ciento) de su valor. Condiciones de pago: 20 o|o en el acto de suscripción y el saldo en cuatro cuotas iguales a los 90, 120, 150 y 180 días. — Se hace saber por el término de cinco días. Plazo para optar a la suscripción: 15 días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.264-v.30|11|61